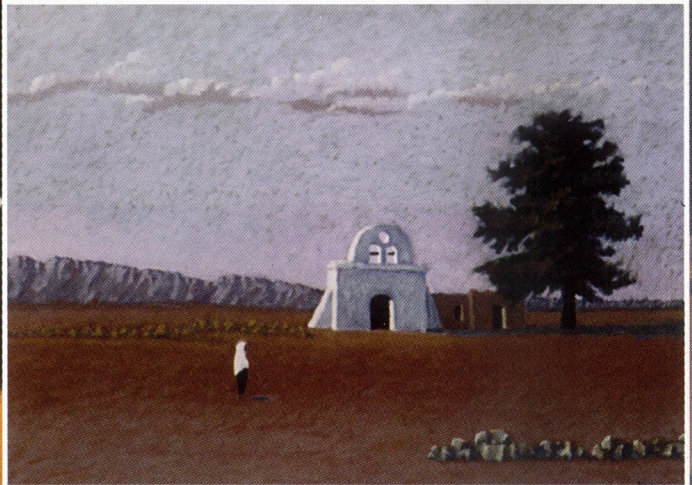
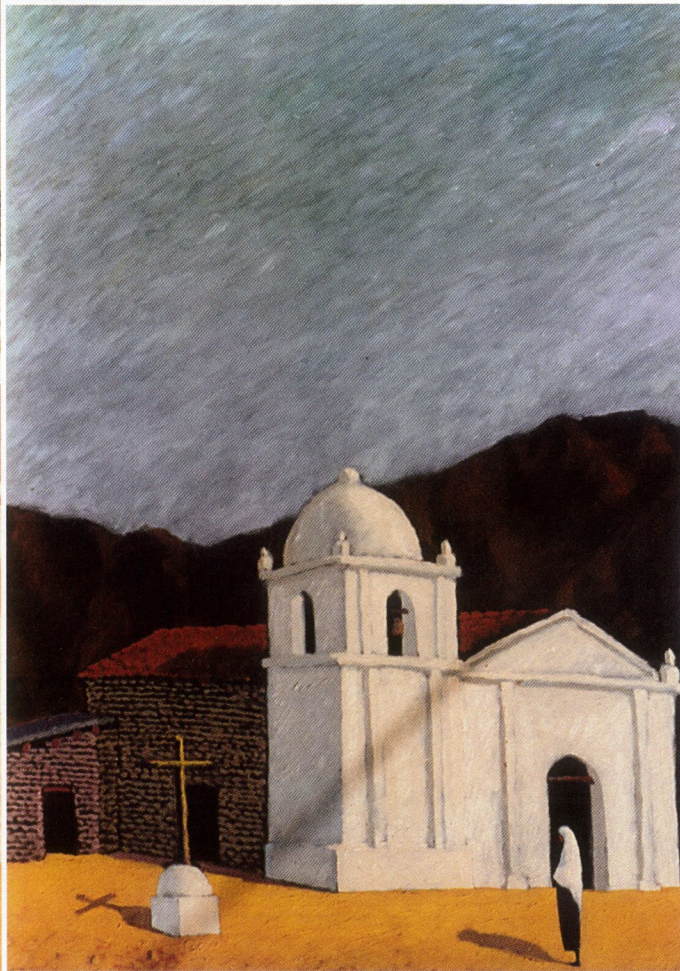


ISSN 1668 - 7485

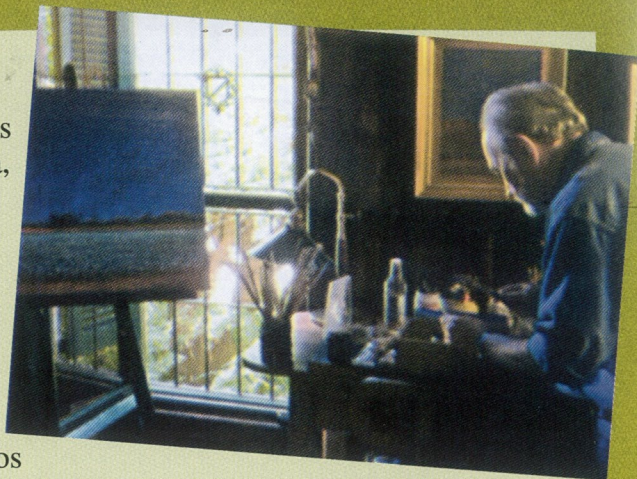
Reflexiones

Año 9 - Nº 1 - Mayo / Junio 2008

Políticas y Sociales



RUBÉN DE LA COLINA pinta desde principios de 1940. Incursionó en los campos de la cerámica, la talla en madera y la ilustración de texto, y cuenta también con una vasta y apreciada producción xilográfica. Teórico de reconocida solvencia, actuó como jurado en numerosos certámenes, fue crítico del diario "La Capital" y Director del Museo Municipal de Bellas Artes "Juan B. Castagnino"(Rosario, Argentina)



Su amplia labor docente se desarrolló en diversos institutos y en la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario.

Galardonado en reiteradas oportunidades, obra suyas se exhiben en forma permanente en el Museo Castagnino de Rosario y el Museo das Peregrinacions, España, como así también en colecciones particulares de Argentina, Estados Unidos y Europa.

¿Un homenaje a Rubén de la Colina en Rosario?

Nada más oportuno. Lo avala una trayectoria muy larga y prestigiosa. Desde el '45 recordamos exhibiciones personales de pintura, distinciones, por sobre todo docencia de auridad indiscutida, Dirección de Institutos Universitarios, del Gobierno de la Municipalidad de Rosario, de su Museo Castagnino y más, mucho más que un rápido e incompleto listado de funciones y honores. Fundamentalmente Rubén de la Colina me pareció siempre sobresalir por dos de sus aptitudes más notorias, la mirada y la palabra. Tuvo permanentes gestos de comprensión, conocimiento y reconocimiento en relación al otro, a los otros, lo cual habla de una generosidad infrecuente.

Un señor, un maestro que enseñó a varias generaciones con saberes y ejemplo. Una de esas figuras que ya hacen a la historia de Rosario. No hacerle un homenaje habría sido una injusticia. Su Facultad y sus discípulos se encargaron de que eso no sucediera.

Rosa María Ravera

Presidenta de la Academia Nacional de Bellas Artes

Rubén de la Colina fue mi primer profesor en la Escuela de Bellas Artes creo que en tres asignaturas: Análisis del Color -un delicioso tormento-, Diseño Grafico, y tal vez Dibujo. (Por lo menos al placer de urdir con tinta china, sigilosas texturas visuales que parecían no tener fin, empecinadamente lo asocio con él).

Yo lo admiré desde el primer momento, quizá porque para un adolescente con cierta sensibilidad debían resultar igualmente fascinantes, tanto su nunca desmentida elegancia como su hipnótico despliegue de erudición...o su ironía.

Pero además estoy persuadido de que Rubén -entre citas de Malraux o de la historia de la música universal, requiebros a la belleza de las jovencitas y sarcasmos tan feroces como memorables-, supo ejercer esa alquimia intuitiva, sin redomas ni filtros, que sólo un docente de fuste es capaz de practicar: reconoció y afianzó lo mejor y más puro de nuestras vocaciones juveniles, vacilantes y trémulas, por aquel entonces, como llamas.

Con Rubén pinté una pequeña reproducción de un retrato de Matisse que ya no conservo conmigo, pero de la que aun me enorgullezco, y hasta me permití la osadía de polemizar sobre la acentuación correcta de la palabra "icono", bizantina disputa que -lo confieso humildemente-, no creo que pudiera encenderse hoy en día en los claustros de la apresurada contemporaneidad, cibernética y light.

Rubén Echagüe

Reflexiones Políticas y Sociales

PUBLICACION DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA DEMOCRACIA SOCIAL

Nº ISSN/1668-7485

Nº de Registro de Prop. Intelectual 422202

CENTRO ESPAÑOL DE UNION REPUBLICANA

Mitre 1434

C.P.: 2000 Rosario

Pcia.de Santa Fe - Argentina

E-mail: jdolce@sede.unr.edu.ar

Año 9 - Nº 1 - Mayo / Junio de 2008

Tirada 2000 Ejemplares



Personería Jurídica
Resolución Nº 392 / 2000

CONSEJO CONSULTIVO

Prof. Bengoechea Sonia

Prof. Blando Oscar*

Prof. D' Ottavio Alberto E.

Prof. Erbetta Daniel

Prof. Falcon Ricardo

Prof. Iazzeta Osvaldo

Prof. Lechini Gladis

Prof. Linares Raúl

Prof. Menin Ovide

Prof. Monsanto Alberto

Prof. Parenti Francisco

Prof. Petracca Alberto

Prof. Quiroga Hugo

Prof. Sanjurjo Liliana

Period. Vila Ortiz Alberto

Prof. Virgolini Edmundo

Prof. Wheller Cristina

DIRECTOR

Lic. en Ca. Política Dolce Jorge

COMITE EDITORIAL

REVISTA REFLEXIONES

Méd. Salazar Ramiro

Ing. Agrónomo Dulcich Claudio

COMISION DIRECTIVA

Presidente

Lic. en Ca. Política Dolce Jorge

Vice-Presidente

Odon. Cáceres Norma

Secretario

Lic. Rubén D. Ponce de León

Tesorero

Cont. Moguilevsky Raúl

Vocales

Dra. Patiño Paul Gisela

Lic. Vaudagna Luciano

Vocales Suplentes

Lic. Tr. Social Storani Ana María

Maestro Moneti César

COMISION REVISORA DE CUENTAS

Ing. Agrónomo Otaño Abel

Lic. Ca. Política Vaudagna Damián

Sra. Guazeroni Letizia



La Selección de Obras de Arte de tapa y contratapa, estuvo a cargo de la Prof. Arminda Ulloa (Facultad de Humanidades y Arte de U.N.R.).

Las obras de tapa y contratapa, pertenecen a Rubén de la Colina.

Las obras de retiro de contratapa pertenecen a la muestra itinerante

"Un Monumento de Paz". Sec. de Cultura de la Fac. de Humanidades y Artes de la U.N.R.

Los artículos firmados son de responsabilidad exclusiva de sus autores y no necesariamente reflejan la opinión de la editorial.

sumario

**SIN DEBATE DE IDEAS Y PROYECTOS
NO SE GENERA CIUDADANIA
SIN RETRIBUCION JUSTA NO SE
GENERA CIUDADANIA
SIN LEY NO HAY IMPUESTOS**

por Lic. Jorge Dolce

2

**CONTROL DE LOS GOBERNANTES Y
DEFENSA DE LA CIUDADANIA. LA
DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA
PROVINCIA DE SANTA FE.**

por Prof. Alicia Acquarone

Prof. Silvina Caleri

4

**REPRESENTACION POLITICA
Y REFORMAS ELECTORALES:
EN LA CONFUSA BUSQUEDA
DE LA LEGITIMIDAD PERDIDA**

por Por Oscar M. Blando

8

**UNA MIRADA DE GENERO
EN LA REFORMA CONSTITUCIONAL
SANTAFESINA**

Prof. Adriana Taller*

Prof. Rossana Rivaderra**

11

**LA OPOSICION,
LA ALTERNATIVA
O LA COOPTACION**

Lic. Silvia Beatriz Gomez

Lic. Mario E. Recio

14

BAJO CONTROL

por Guillermo Dones

16

**NUEVAS FORMAS DE ARTICULACION
EN LA REGION CENTRO: EL CONSEJO
REGIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL**

por Lic. Mónica Priotti

Lic. Roxana Molteni

Lic. Gustavo Silva

Lic. Gabriel Zinzoni

18

**REFLEXIONES EN TORNO
DE LOS PARTIDOS POLITICOS.**

por Ana María Raggio*

21

**LAS DIFICULTADES DE LA
COOPERACION SUR-SUR INDIA,
BRASIL Y SUDAFRICA EN LA OMC:
DEFENSORES DEL SUR O SOCIOS
DEL NORTE ?**

por Clarisa Giaccaglia*

23

DONDE ESTAS ALMA-ATA? *

por Prof. Dra. Alicia Belletti

30

**77 ANIVERSARIO DE LA
INSTAURACION DE LA SEGUNDA
REPUBLICA ESPAOLA**

por Carlos Pereda

32

HINCHA POR AMOR

por Neri Gasparri

34



SIN DEBATE DE IDEAS Y PROYECTOS NO SE GENERA CIUDADANÍA SIN RETRIBUCIÓN JUSTA NO SE GENERA CIUDADANÍA SIN LEY NO HAY IMPUESTOS

por Lic. Jorge Dolce

Delegado al Comité Nacional UCR Santa Fe

¿Quién construye ciudadanos?

El conflicto entre el campo y el gobierno desnuda, una vez más, el profundo deterioro de la sociedad argentina. Y, paradójicamente la poca predisposición que se tiene desde el gobierno nacional en aprovechar éstas coyunturas políticas conflictivas para hacer docencia, generar ciudadanía y poder así, fortalecer los partidos políticos y a las organizaciones representativas de la sociedad. Más bien los reflejos fueron autoritarios, soberbios y autistas; aunque tímidamente corregidos durante en el devenir del conflicto.

Como hemos dicho en más de una oportunidad, en el intento colectivo desarrollado desde 1983 de refundación del estado democrático, de tanto en tanto, aparecen graves espasmos que ponen en jaque el correcto funcionamiento institucional. Como si anidara en el inconsciente colectivo de forma latente la falta de respeto por el otro, la intolerancia, la búsqueda de ventajas, el faccionalismo, la exacerbación y distorsión de la propia interpretación de la historia, ect.

En estos 25 años de democracia, nos ha pasado de todo. En este lapso de tiempo, tal vez, estén condensadas todas nuestras frustraciones como sociedad desde la declaración de nuestra independencia en 1816 hasta el año 1976.



Por primera vez nos vemos con nuestras virtudes y miserias sin interrupciones autoritarias. Con graves problemas políticos pero con todos adentro, conservadores, liberales, radicales, peronistas en sus distintas versiones, socialistas, comunistas, ect.

El pasado nos muestra pobres en cuanto a éste dato por demás superlativo. Solo podemos dar cuenta de procesos análogos, sin "problematizar" cada período; al que protagonizó la generación del 80 entre 1860 y 1912. Al que protagonizó el radicalismo en el poder entre 1916 y 1930 y al que protagonizó el justicialismo entre 1945 y 1955. Digo sin problematizar porque rápidamente aparecerían justificadas interpretaciones respecto de mutuas exclusiones; lo que se quiere significar como análogo, es cierto período de estabilidad política conforme a lo reglado por la constitución nacional.

Resulta ciertamente paradójico que el período institucional más "estable" de nuestra historia con la participación y alternancia de todos los actores políticos y sociales dentro del sistema democrático; no nos haya permitido aún, consensuar un proyecto de desarrollo económico y social que nos permita definitivamente construir nuestro lugar en el mundo.

Resulta casi inexplicable que el propio devenir institucional del estado democrático no haya podido definir un proyecto común. Quien o quienes fuera del sistema podrían hacerlo con legitimidad? Obviamente nadie.

Por qué entonces a pesar de la estabilidad política, la racionalidad es poca, la intolerancia germina, la búsqueda de la hegemonía es una constante y hasta el intento de re-escribir la historia encuentra el dirigente que lo sostiene?

Siempre estamos tentados a pensar que la sociedad argentina necesita de asistencia psicológica. Más en el país donde existen más psicólogos por habitantes que en cualquier otro. Pero finalmente se impone un análisis racional que en nuestro caso pretende anclar la explicación contemporánea de nuestros desaciertos, **tomando como referencia estos 25 años de democracia;** en el hecho de que ninguno de los actores del sistema, a pesar que todos participan en el mismo, le reconoce al otro total legitimidad en las tareas que desarrolla o pretende desarrollar, por haber llegado a detentar el poder por vía del atajo o facilitando o promoviendo situaciones de riesgo institucional. **No se cuestiona la legalidad**

democrática en el acceso al poder sino la legitimidad. Aunque resulte paradójico, éste último aspecto (en éste período siempre los gobiernos han sido ungidos por las urnas), encuentra justificación en qué, si bien se han desarrollado elecciones de manera inobjetable, **lo que se cuestiona es la legitimidad de cómo se llegó a ganar...democráticamente.**

Salvo el gobierno electo el 28 de octubre de 1983 (que de todas maneras fueron vividas como un despojo del radicalismo al justicialismo, quienes se sentían seguros ganadores) que dio lugar a la re-fundación del estado democrático luego de la dictadura, los demás gobiernos que se alternaron en el poder cumpliendo lo prescripto por la constitución nacional fueron "cuestionadas en su legitimidad no en su legalidad democrática"...

Veamos, en 1983 gana las elecciones presidenciales el radicalismo con casi el 52% de los votos. En 1989 en medio de un proceso hiperinflacionario, la oposición exagera el conflicto social con el objetivo de ganar las inminentes elecciones presidenciales. El oficialismo tuvo que adelantar la entrega del poder. Este desenlace traumático no fue gratuito para el normal funcionamiento institucional posterior...Luego de diez años, reforma constitucional mediante, en 1999 en elecciones inobjetables el oficialismo cede a la oposición el gobierno del estado, pero juzga que fue posible dicha derrota por la unión de dos partidos que se juntaron al solo efecto de ganar las elecciones. Los enormes desaciertos económicos de dicho gobierno motivaron la exacerbación del conflicto social por parte de la oposición que termino en una severa crisis institucional hasta la realización de elecciones presidenciales en 2003. En medio de ese proceso político desarrollado entre 2001 y 2003 germinó una fuerte "cultura" anti-partidos y anti-organización. El nuevo presidente, Néstor Kirchner ungido de entre distintas variantes del oficialismo que se hizo cargo de la conducción del estado luego de la renuncia del último presidente electo Fernando de la Rúa...se hizo cargo de la presidencia luego de elecciones que no llegaron al ballotage por abandono del otro candidato que había sacado más votos Carlos Menen.



El nuevo presidente no le reconoce a su antecesor Eduardo Duhalde ningún padrino en su vertiginoso ascenso. A partir de ese momento, el nuevo oficialismo desarrolla su accionar tratando de legitimar su propio espacio. Logra dicho objetivo y cumple su mandato constitucional. Elige a su sucesor; su esposa Cristina Fernández de Kirchner quien gana las elecciones presidenciales en octubre 2007. Quienes fueron facilitadores de su ascenso político han quedado heridos y disgustados. Le cuestionan falta de legitimidad.

Los kirchner, quienes ahora se sienten fuertes y legitimados por las urnas, pretenden re-escribir los hechos de su propia historia política, negando un pasado plagado de defecciones e incoherencias políticas en sus opciones por mantenerse en el poder... Para muchos argentinos, el matrimonio Kirchner es la llegada simbólica al poder de aquella "juventud maravillosa" que el mismísimo Juan Domingo Perón echó de la plaza de mayo. Si esta interpretación, en la visión de muchos argentinos es cierta... no habría ya ninguna expresión política dentro de país que no haya estado al frente de la máxima conducción del estado nacional. Con lo cual, ya nadie puede mirar para atrás y decir fue culpa del otro...

Así las cosas llevamos 25 años de democracia y nunca nos dejamos de sorprender a nosotros mismos...

Este preámbulo pretende contextualizar la falta de un proyecto de desarrollo económico y social consensado entre todos los argentinos en un contexto de estabilidad democrática que debería haberse propiciado y saldado hace ya mucho tiempo... El conflicto entre el campo y el gobierno expresa claramente la falta de políticas del gobierno hacia ese sector en particular, pero desnuda y abre hacia el futuro una discusión planteada y largamente postergada desde los primeros años de la recuperación democrática liderada por el Dr. Alfonsín y, lamentablemente clausurada por la instauración de la convertibilidad durante la presidencia del Dr. Menem.

Sin ser previsto por nadie, en virtud de una medida administrativa que instaura un sistema de retenciones móviles sobre la soja, el girasol, el trigo, el maíz, etc, detonó el comienzo de un conflicto que atravesó a la sociedad de abajo hacia arriba y de izquierda a derecha. Ya nada será igual. No porque en otras oportunidades el campo no se haya manifestado. Sino porque lo ha hecho de manera uniforme y por primera vez en la historia nacional a través de todas sus entidades representativas, sociedad rural, confederaciones rurales argentinas, federación agraria argentina y coninagro.

Las mismas han incluido en sus demandas aspectos que exceden lo estrictamente económico. Han planteado que el aumento de los derechos de exportación, comúnmente denominados retenciones, se ha realizado en el marco de la ley de emergencia económica; por lo tanto, sin la intervención del Congreso Nacional. De ahí que se ha reclamado que los impuestos deben discutirse en el ámbito que la Constitución manda, o sea el Congreso Nacional. Pero además que el fruto de dichos impuestos producto de la renta circunstancial extraordinaria de la tierra sea coparticipado a las provincias productoras, cosa que hoy, no ocurre.

En este planteo político, los representantes de las organizaciones del campo han suplido a los gobernadores y ni que hablar de los legisladores nacionales. La mayoría de los mismos alineados políticamente con los kirchner siguieron los designios de la presidente. El gobernador de Córdoba primero y, luego de muchos cabildos el gobernador de Santa Fe "decidieron" apoyar los reclamos de los pequeños y medianos productores que surgían espontáneamente en las rutas de sus provincias. Eso sí se aseguraron que los intendentes apoyaran el reclamo para no quedar demasiado "expuestos" frente al gobierno nacional.

El ejercicio de la ciudadanía política por parte de los productores agropecuarios ha dejado en evidencia el manejo unitario y

centralista que el matrimonio presidencial ha impuesto a su proyecto político. El campo ha logrado poner en la vidriera lo que lamentablemente no ha podido la oposición política en términos de calidad institucional.

Se abre una nueva etapa que necesariamente deberá conjugar estabilidad política, con calidad institucional y acciones concretas que permitan delinear un modelo de desarrollo económico y social sustentable e inclusivo para todos. La coyuntura económica internacional, lo dijo la presidenta, es inmejorable.

Veremos hasta qué punto el gobierno actual está dispuesto a encarar una discusión en serio para conjugar libertad e igualdad, que genere ciudadanía, crecimiento con equidad, que genere desarrollo con justicia. Veremos hasta que punto la oposición política se esmera en generar partidos políticos en serio. Veremos hasta que punto las organizaciones sociales abandonan gestos y actitudes anti-democráticas.

El conflicto con el campo no ha tenido, hasta ahora, salvo algunos reflejos primitivos, que lamentar ningún muerto. Sin dudas, un buen indicio para lo que necesitamos construir. Si no hay acuerdo entre el campo y el gobierno luego de la tregua de 30 días pactada; ni el campo podrá paralizar totalmente el país a riesgo de perder el apoyo logrado por la ciudadanía ni el gobierno podrá encauzar el conflicto si no realiza a tiempo una propuesta consensuada con los representantes del campo. Sin dudas la responsabilidad mayor por la incapacidad de conducir el conflicto recaerá sobre el gobierno nacional a escasos meses de haber asumido. Situación que provocará seguramente una severa crisis al interior del mismo. A pesar de todo y siendo conscientes de todo lo que aún nos falta... paradójicamente, como siempre en nuestro querido país; si nos lo proponiéramos estaríamos muy cerca de poder consensuar en democracia un modelo de desarrollo para todos.

CONTROL DE LOS GOBERNANTES Y DEFENSA DE LA CIUDADANÍA. LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.

por Prof. Alicia Acquarone - Prof. Silvina Caleri
Facultad de Ciencia Políticas y RR.II. de la U.N.R.

La Defensa de los Derechos y la Rendición de Cuentas.

Si concebimos a la democracia como empresa colectiva con ideales de justicia e igualdad, la democracia deberá valorarse por la capacidad del sistema político de elaborar y legitimar las demandas sociales, lo que presupone combinar la diversidad de los intereses materiales y morales con la unidad de lo social. Esta tarea es compleja y requiere tanto del Estado como de la sociedad civil. Por parte del Estado, ejerciendo la responsabilidad en la conducción de la economía y en el desarrollo integral y equitativo de la sociedad. Desde la sociedad civil, en lo que hace a la reconstrucción del tejido social, la recuperación de las políticas asociativas y, mediante ello, el desarrollo de la capacidad de autogobierno de la sociedad. En esta dirección, las reflexiones de Michael Walzer señalan la importancia tanto del fortalecimiento de la sociedad civil como del Estado para una democracia con ideales de libertad e igualdad. La sociedad civil necesita del Estado para, no sólo regular los conflictos que surgen en ella, sino para remediar las desigualdades producidas por las fortalezas y debilidades de los distintos grupos y por las estructuras de poder al interior de los mismos.¹

Igualmente, un análisis sobre la democracia en términos de su calidad y alcances, implica entre otras cosas, preguntarse sobre la realización de la ciudadanía. Dicha realización debe dimensionarse no sólo en términos normativos (es decir, cuáles son los derechos que se establecen para los ciudadanos en el régimen político), sino también, en relación a cómo y en qué medida los derechos de los ciudadanos se efectivizan en la vida política y social de una sociedad. En otras palabras, es necesario pensar en la capacidad que los ciudadanos tienen para la realización concreta de sus derechos. En relación a esto, son pertinentes las observaciones de José Nun, quien caracteriza a la ciudadanía (y al Estado) como una construcción, resultado de experiencias particulares. La ciudadanía es una construcción social fundada tanto en "un conjunto de condiciones materiales e institucionales"

como en una "imagen del bien común y de la forma de alcanzarlo", que cobra un contenido específico según las peculiaridades del Estado en cuestión.² En este sentido, el funcionamiento del conjunto de instituciones del régimen político, puede posibilitar u obstruir la conformación, despliegue y desempeño de la ciudadanía, en tanto el Estado en sus distintas dimensiones³ establece y garantiza un orden particular en donde los derechos de ciudadanía se materializan.



El estudio de la ciudadanía en términos de capacidad motiva entonces a pensarla en relación al grado de otorgamiento de ciudadanía por parte del régimen político, esto es, en relación a la posibilidad efectiva que tienen los ciudadanos de ejercer sus derechos. Esta aproximación requiere, a su vez, establecer las distintas instancias de la acción del Estado, instancias que, según se conjuguen, denotan una modalidad específica en su funcionamiento y una particular concreción de la ciudadanía. El accionar del Estado resulta de la relación de la instancia normativa (en cuanto a la formulación positiva de derechos), la institucional (en relación al grado de institucionalización del derecho) y la procedimental (en relación al conjunto de procedimientos que llevan adelante la actividad de las instituciones públicas).

El estudio sobre la efectivización de la ciudadanía, por lo tanto, requiere del análisis de las distintas instituciones públicas en estos tres niveles.

Por otra parte, la fortaleza de la democracia como régimen político no sólo depende del cumplimiento de las dos condiciones generales que Robert Dahl señala cuando caracteriza la poliarquía, esto es, la ciudadanía extendida y el derecho a oponerse a los funcionarios del gobierno y hacerlos abandonar sus cargos mediante el voto⁴, sino también, depende de cuán eficaces se tornan los mecanismos que posibilitan tales condiciones. Nuevamente, es la acción del Estado la que se torna esencial para el establecimiento de tales mecanismos. En relación a esto, son de destacar las consideraciones de Guillermo O'Donnell acerca del Estado Democrático de Derecho, caracterizado por la norma basada en la legalidad de un estado democrático, lo cual entraña un sistema democrático legal en tanto defiende las libertades y garantías políticas, defiende los derechos civiles de la población, y establece "redes de responsabilidad y rendición de cuentas, que comportan que todos los agentes, privados y públicos, incluyendo los cargos más altos del régimen, estén sujetos a controles apropiados y legalmente establecidos sobre la legalidad de sus actos".⁵ Como reiteradamente señala O'Donnell, en muchas democracias de América Latina el Estado tiene una presencia débil en cuanto que la aplicación de la ley se muestra parcial o truncada, lo que deriva en una "ciudadanía de baja intensidad", esto es, los ciudadanos gozan de los derechos políticos pero no de los derechos civiles y sociales.⁶

Igualmente, las "redes de responsabilidad y la rendición de cuentas" tienen un papel esencial en la vida democrática de una sociedad en tanto posibilitan el control de los gobernantes ante el potencial abuso del poder otorgado por los ciudadanos y, en consecuencia, permiten la protección de sus derechos. Tanto la accountability vertical como la horizontal⁷ son instancias de rendición de cuentas necesarias en el régimen de democracias políticas. La primera, en sus distintas dimensiones⁸, es condición para la existencia misma de la democracia, y si bien su funcionamiento en muchos casos puede presentar debilidades, en mayor o menor medida los distintos aspectos del control vertical se encuentran presentes en

el régimen de democracia política. La accountability horizontal, sin embargo, puede presentarse de manera mucho más intermitente y su implementación y fortalecimiento dependerá en gran parte de los arreglos institucionales de cada régimen en cuestión. O'Donnell define a la accountability horizontal como "la existencia de agencias estatales que tienen la autoridad legal y están fácticamente dispuestas y capacitadas para emprender acciones, que van del control rutinario hasta sanciones legales o incluso *impeachment*, en relación con actos u omisiones de otros agentes o agencias del estado que pueden, en principio o presuntamente, ser calificadas como ilícitos".

En general, el diseño institucional de las distintas democracias políticas contemporáneas contempla la accountability horizontal de balance.⁹ Esto es, por medio de un sistema pesos y contrapesos (*checks and balances*), ninguno de los distintos poderes del Estado (ejecutivo, legislativo y judicial) tiene el monopolio del poder, y cada uno de ellos tiene algún tipo de atribuciones para la ingerencia en los otros poderes, de manera tal de asegurar la dispersión del poder.¹⁰ Por otra parte, O'Donnell distingue la accountability horizontal de balance de aquellas que se han desarrollado de manera diversa y con distintas características en las distintas poliarquías, a las que denomina agencias con accountability horizontal asignada, creadas con el propósito de prevenir riesgos más específicos de transgresión o de corrupción, en tanto pueden supervisar, prevenir, desalentar, promover la sanción, o sancionar acciones u omisiones presuntamente ilegales de otras agencias estatales.¹¹ A este tipo de agencias pertenecen las distintas Defensorías del Pueblo que en la Argentina (tanto a nivel nacional como provincial) se han ido desarrollando, al igual que en otros países latinoamericanos, desde la segunda mitad de la década de los años '80 en adelante.

Por consiguiente, el estudio del diseño y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo en su doble carácter, órgano de control y de defensa de la ciudadanía, contribuye al conocimiento de las fortalezas y debilidades de la rendición de cuentas de los gobernantes en el régimen democrático, así como de las capacidades reales y potenciales del ejercicio de la ciudadanía.

La Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe.

Creada en el año 1991 por la ley 10.396 (del año 1990), la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe tiene como objetivo fundamental "proteger los derechos e intereses de los individuos y la comunidad frente a los actos, hechos y omisiones de la

Administración pública provincial y sus agentes que impliquen un ejercicio ilegítimo, defectuoso, irregular, abusivo, arbitrario, discriminatorio, negligente, incausado, gravemente inconveniente, inoportuno de sus funciones o configuren una desviación de poder" teniendo asimismo a su cargo "la defensa de los intereses difusos o derechos colectivos de la comunidad".¹² Con tal objetivo, la Defensoría es un organismo descentralizado de neto corte parlamentario con facultades de control extrapoder, por lo cual la mencionada ley establece que el Defensor del Pueblo, titular del organismo (designado por el Poder Ejecutivo con acuerdo de la Asamblea Legislativa), no está sujeto a mandato imperativo alguno ni recibe instrucciones de ninguna autoridad, debiendo desempeñar sus funciones con autonomía y según su criterio, y vinculándose institucionalmente con la Cámara de Senadores y Diputados.



De acuerdo a la ley 10.396, "las atribuciones del Defensor del Pueblo se extienden a la actividad de la administración pública provincial ... la administración centralizada y descentralizada, entidades autárquicas, institucionales, empresas del Estado, sociedades del Estado, sociedades de economía mixta, sociedades de participación estatal mayoritaria, y todo organismo del Estado provincial, cualquiera fuere su naturaleza jurídica, denominación, ley especial que pudiera regirlo, o lugar donde preste sus servicios" quedando exceptuados del ámbito de competencia de la Defensoría el Poder Judicial y el Poder Legislativo. Asimismo, el Defensor del Pueblo actúa no sólo ante la queja presentada por un ciudadano o grupo de personas o instituciones, sino también puede hacerlo de oficio, para la investigación de actos, hechos u omisiones de la Administración pública provincial y sus agentes.¹³

En consonancia con lo establecido en la ley provincial, la institución de la Defensoría del Pueblo señala que la misma "protege los derechos fundamentales del individuo y los intereses difusos y colectivos de la comunidad contra actos irregulares, arbitrarios, ilegítimos, discriminatorios o negligentes de los funcionarios de la administración pública", y que el defensor del Pueblo, sin perjuicio de presentar la denuncia de los hechos delictuales, básicamente "efectúa recomendaciones a los funcionarios propone la modificación de normas legales, efectúa críticas y amonestaciones y hace pública su actuación a través de informes" y "ejerce la defensa del individuo y de la comunidad tanto en el plano de los derechos fundamentales, derechos económicos (protección del consumidor) como en los intereses difusos".¹⁴

Ahora bien, en función de tales objetivos y características, se puede señalar que la Defensoría articula dos instancias específicas (si bien no independientes) en sus funciones. Una de ellas remite a la instancia de control de la administración pública, en tanto organismo que puede investigar con autonomía actos de la administración pública provincial, y que puede hacerlo de oficio (o por pedido de los miembros del poder legislativo). La otra instancia remite a su vinculación directa con la ciudadanía, en tanto se erige como agencia que defiende al individuo y a la comunidad, y la protección de sus derechos, vehiculizando sus reclamos frente al poder público. Ciertamente, uno de los puntos a nuestro parecer más interesantes sobre este tipo de agencia, es que su propósito combina aspectos de control horizontal (en relación al control de los actos la administración provincial), con la posibilidad de articular reclamos y quejas de los ciudadanos (devenidos quejosos) en defensa de sus derechos, posibilidad que viabiliza de alguna manera, el componente de "demanda" característico de la accountability vertical.

Tal componente de "demanda" de los ciudadanos a la autoridad pública se observa cuando se analizan la experiencia de la institución y los alcances (aunque con éxito relativo en los resultados) de su actividad concreta. En la práctica, y fundamentalmente a partir del año 2002, la Defensoría llevó adelante una "dedicación integral". Según lo formula la institución en el *Informe Anual* sobre lo actuado en el 2002, los problemas sociales y la situación crítica del país demandaron repensar al Estado como factor desequilibrante de las desigualdades, y requirieron de la Defensoría un accionar que excede inclusive su estricta competencia.¹⁵ De acuerdo con el Informe que abarca desde abril 2003 a marzo 2004, el 60% de las veinte mil quejas recepcionadas en ese

período tienen que ver con temas fuera de su competencia, a pesar de que la institución intentara dar algún tipo de contención (información, investigación, asesoramiento) en tales casos. En alguna medida entonces, ya sea debido a deficiencias en el funcionamiento de otras instituciones sociales o políticas, ya sea por la ausencia de otros mecanismos necesarios para la encauce de las demandas sociales, la actividad de este organismo ha promovido una forma de accountability vertical, aunque con las limitaciones propias de una institución cuya función y objetivo no radica en ser sustituto de tales mecanismos y deficiencias.

Fortalezas y debilidades de la Defensoría del Pueblo.

De acuerdo a los análisis de los informes anuales del período 2002-2004 y a lo que surge de las entrevistas realizadas al personal de la Defensoría, se pueden reconocer ciertos aspectos positivos en relación a la institución y a su funcionamiento. En términos generales, para la efectividad en su cometido, el tipo de agencia con accountability horizontal asignada, se funda en la apelación a pautas de funcionamiento profesionales y no motivadas por necesidades políticas o partidarias. Sin embargo, siempre está el riesgo de que tales pautas de funcionamiento no se cumplan y que la institución se convierta en la articulación de necesidades relativas a la disputa política y de poder. Uno de los puntos más notorios a destacar entre las fortalezas de la Defensoría del Pueblo en lo que hace a su funcionamiento, refiere a sus recursos humanos. La institución cuenta con una planta profesional que tiene permanencia en el tiempo, compromiso con la institución y voluntad de mejorar la calidad de su accionar, manifestando cierta independencia respecto de los favoritismos y manejos frecuentemente resultantes de los cambios, maniobras y entrecruzamientos políticos. En relación a esto además, la institución parece escapar a ciertos problemas generados por las prácticas de la burocracia tradicional, como es el caso de la transferencia de personal de una dependencia a otra.

Otro aspecto que contribuye a un mejor funcionamiento de la Defensoría es que la misma no se propone como una institución aislada y desarticulada de toda otra institución, sino por el contrario, se perfila en coordinación con instituciones municipales y nacionales, tales como la colaboración con la Defensoría del Pueblo de la Nación, el trabajo con la Universidad Nacional de Rosario, y la relación con distintas organizaciones sociales. En tal dirección, también evidencia apertura respecto de los medios de comunicación y a las posibilidades que los mismos le pueden brindar en cuanto a la divulgación y apoyo en su accionar. En verdad, el tratamiento de las cuestiones

que motivan quejas y reclamos en medios de difusión masiva en muchos casos ha generado un marco de interés y atención por parte de la sociedad que colabora para que los actores en cuestión se vean en la necesidad de buscar soluciones a los problemas suscitados. De hecho, en numerosas oportunidades la actividad de la Defensoría (ya sea disuasiva, mediadora, de reclamo) se vio facilitada por la repercusión de los temas en los medios de comunicación.

Ciertamente, y en conexión con lo anterior, se puede señalar como otra fortaleza el prestigio social de la Defensoría, la cual logró una imagen que se contrapone a la imagen tradicional de la oficina pública burocrática. El reconocimiento logrado en los distintos medios de comunicación social se traduce en que éstos la distinguen de otras reparticiones provinciales, en muchas oportunidades invitando o induciendo a la ciudadanía a recurrir a la Defensoría, para consultar, reclamar o efectuar quejas.



Sin embargo, y a pesar de estos aspectos que hacen a un interesante funcionamiento de la institución al nivel institucional y de procedimientos, encontramos ciertos puntos débiles en torno a la Defensoría del Pueblo de nuestra provincia inherentes a su diseño, algunos de los cuales surgen al compararla con la Defensoría del Pueblo de la Nación.

La misma Defensoría del Pueblo se autodefine como "un organismo descentralizado de neto corte parlamentario con facultades de control extrapoder".¹⁶ Sin embargo, es una debilidad estructural de la institución la forma

en que se designa al Defensor del Pueblo. A diferencia de la Defensoría del Pueblo de la Nación, cuyo titular es elegido por el Congreso de la Nación, como se ha señalado anteriormente el Defensor del Pueblo de la Provincia de Santa Fe es designado por el Poder Ejecutivo con acuerdo de la Asamblea Legislativa. Tal condición, lejos de caracterizar a la Defensoría como una institución de 'neto corte parlamentario', muestra cierta debilidad en relación a su autonomía, en tanto la capacidad de control sobre la administración pública así como la autonomía de la institución puede en teoría resentirse. Asimismo, y como agravante de lo anterior, respecto de las incompatibilidades del cargo de Defensor del Pueblo, a nivel nacional se establece que la actividad política le está vedada al Defensor, restricción que a nivel provincial no se establece, teniendo incompatibilidades para el cargo las mismas que el legislador provincial, y no apareciendo como limitación para su designación la actividad política partidaria.

Otro aspecto que hace a la falta de fortaleza de la institución como agencia de control está referido a las atribuciones asignadas al Defensor del Pueblo. De hecho, la Defensoría no cuenta con los instrumentos legales necesarios para forzar al resto de las oficinas de la administración pública provincial a que den respuesta a sus requerimientos, considerar sus recomendaciones, es decir hacer efectivo su accionar.

Por otra parte, encontramos una limitación sumamente significativa al nivel de su institucionalización, esto es, en lo que hace a la importancia que se le adjudica en el gobierno provincial a la Defensoría cuando se analiza su lugar en el presupuesto de la Provincia. Todo organismo que cumple funciones de control requiere de autonomía presupuestaria y además capacidad de acción que tal autonomía posibilita. Indudablemente, la limitación de los recursos de este tipo de institución no promueve su reforzamiento ni, en consecuencia, el de la accountability horizontal.

Por otra parte, encontramos dificultades relativas al relacionamiento de los distintos órganos provinciales con la Defensoría. En el Informe del período 2003-2004, se señala la necesidad de implementar mecanismos que efectivicen y aceleren las respuestas que las reparticiones instadas deben aportar. De hecho, en muchos casos, los impedimentos obedecen a un contexto de burocratización de la repartición provincial particular con la cual se relaciona la Defensoría: inconsistente, lenta o casi ausente contestación ante los oficios presentados (lo que impide dar respuesta a las quejas sustanciadas); falta de respuestas por parte de la repartición a las distintas resoluciones emanadas desde la Defensoría haciendo recomendaciones referidas a los problemas planteados; demoras y dilaciones para la resolución de las problemáticas que se manifiestan en las quejas; pérdida de actualidad de las

resoluciones de la repartición por la lentitud en su realización; falta de coordinación en la repartición de las secciones por las que pasan los trámites.¹⁷

Si bien la ley de la Defensoría señala que todos los organismos públicos están "obligados a prestar colaboración, con carácter preferente" a la institución, no se le otorga autoridad que impida y remedie los entorpecimientos por parte de la burocracia de la Administración. Más allá del señalamiento que el Defensor puede realizar en sus informes ante la Legislatura, sólo cuenta con la posibilidad del traslado de antecedentes al Ministerio fiscal. Indudablemente, ante la falta de dispositivos más directos que, con mayor eficacia, obliguen a las reparticiones de la administración pública a responder a la acción del organismo de control, muchas áreas de la administración provincial no responden a sus requerimientos lo que produce dilaciones que obstaculizan la actividad de control de la administración pública y de defensa de los intereses de los ciudadanos. En este sentido, la efectividad de la acción de la Defensoría depende no sólo de su propia actividad sino de la disposición de las distintas reparticiones provinciales, lo cual es un obstáculo significativo para el mejoramiento de la eficacia en los resultados, como se puede observar en los análisis que realiza el Área de Asesoría Letrada de la Defensoría sobre las respuestas de las distintas reparticiones provinciales en relación a lo gestionado por la institución.¹⁸ Por otra parte, las posibilidades de lo que caracterizamos anteriormente como articulación vertical de la demanda ciudadana, se puede ver frustrada cuando, los informes realizados anualmente a la Legislatura, no consiguen motivar cambios por parte de la Administración provincial o respuestas por parte del poder legislativo, resultando en formulaciones meramente declarativas.

De acuerdo a lo analizado las mayores dificultades que comprometerían un funcionamiento efectivo de la Defensoría como institución de accountability horizontal asignada radican tanto en el nivel de los derechos como en el de su institucionalización. Las limitaciones normativas, las fuertes debilidades institucionales de una burocracia provincial habituada más a las arbitrariedades que a los controles del sistema democrático y la escasez presupuestaria, entre otras, llevarían, desde los presupuestos teóricos, a concluir sobre el fracaso de la institución como órgano de control. Sin embargo, del análisis de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe, se desprende que a pesar de las importantes restricciones que debilitan la función misma de la institución de control extrapoder, la Defensoría pudo en cierta medida superar los defectos institucionales de su diseño, en tanto logró instalarse ante la ciudadanía, instituirse ante la sociedad civil y enfrentar disuadiendo al resto de las instituciones burocratizadas del Estado Provincial.

WALZER, M., *Politics and Passion, Toward a More Egalitarian Liberalism*, Yale University Press, New Haven & London, 2004, "Civil Society and the State".

² NUN, J., *Democracia ¿Gobierno del pueblo o gobierno de los políticos?*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2000.

³ Según O'Donnell, el Estado debe distinguirse en sus tres dimensiones: la dimensión del Estado en tanto aparato estatal (esto es, la suma de las burocracias públicas capaces de cumplir con sus obligaciones con una eficiencia razonable), el sistema legal (cuya eficacia produce patrones de habituación en relación a la expectativa que la ley se aplicará), y la dimensión ideológica (de la credibilidad de la invocación de que las decisiones del Estado estén orientadas por una cierta concepción del bien común). O'DONNELL, G., "Estado, democratización y ciudadanía", en *Rev Nueva Sociedad*, N° 128. Caracas, nov/dic 1993.

⁴ En su definición de poliarquía Dahl singulariza siete instituciones que deben estar presentes para clasificarla como tal: funcionarios electos, elecciones libres e imparciales, sufragio inclusivo, derecho de los ciudadanos para ocupar cargos públicos, libertad de expresión, variedad de fuentes de información, autonomía asociativa. DAHL, R., *La democracia y sus críticos*, Ediciones Paidós, Barcelona, 2000.

⁵ O'DONNELL, G., "La irrenunciabilidad del Estado de Derecho", en *Revista Instituciones y Desarrollo*, N° 8 y 9, 2001. Véase también O'DONNELL, G., "Democracy, Law and Comparative Politics", *Kellogg Institute working paper #274*, April, 2000, en donde se señala la necesidad de estudiar la democracia no sólo a nivel del régimen, sino también en relación al Estado en tanto sistema legal y en relación a aspectos del contexto social general.

⁶ O'DONNELL, G., "La irrenunciabilidad del Estado de Derecho", op. cit. También en O'DONNELL, G., "Estado, democratización y ciudadanía", op. cit.

⁷ O'DONNELL, G., "Accountability Horizontal", en *Agora*, Buenos Aires, núm. 8, 1998.

⁸ Las distintas dimensiones de la accountability vertical comprenden: elecciones libres, en las que los ciudadanos premian o castigan a los gobernantes; la posibilidad de realizar libremente demandas a las autoridades públicas y denunciar sus actos ilícitos; la presencia medios de comunicación que puedan articular estas demandas o denunciar actos de gobierno presuntamente ilícitos, y también (para su efectividad), la presencia de agencias estatales que puedan investigar y de ser necesario sancionarlos.

⁹ Al respecto O'Donnell señala que tal diseño intenta aliviar una tensión inherente a toda organización política. La tensión se plantea en torno a dos necesidades contradictorias. Por un lado, la

necesidad de la efectividad decisoria, esto es, que quien gobierna pueda tomar decisiones colectivamente vinculantes para lograr la provisión de bienes públicos y de soluciones de acción colectiva. Por el otro, la necesidad de control sobre los que toman decisiones, de manera tal que sus actos no impliquen o deriven en un abuso de poder. O'DONNELL, G., "Accountability horizontal: La institución legal de la desconfianza política", en *POSTData*, *Revista de Reflexión y análisis político*, N° 7, Buenos Aires, mayo de 2001.

¹⁰ La idea de check and balances originariamente de John Adams (y después fundamentada por Madison) remite a la preocupación por realizar arreglos institucionales tales que impidan que cualquier facción en el gobierno devenga en una tiranía. Tal idea se sustancia en la Constitución de los Estados Unidos, en cuyos principios se inspira el diseño de la Constitución Argentina de 1953. Respecto de la fundamentación de Madison ver HAMILTON, A., J. MADISON, and J. JAY, *The Federalist Papers*, ed. Issac Kramnick, London, Penguin Books, 1987, *Federalist Number LI*.

¹¹ O'DONNELL, G., "Accountability horizontal: La institución legal de la desconfianza política", op. cit.

¹² Los intereses difusos o derechos colectivos de la comunidad, incorporados por la ley provincial 10.000, refieren a la tutela de la salud pública, conservación de la fauna, la flora y el paisaje, protección del medio ambiente, preservación del patrimonio histórico, cultural y artístico, correcta comercialización de las mercancías a la población y custodia de valores similares de la comunidad.

¹³ También los diputados y senadores, las comisiones de investigación o relacionadas con la defensa de los derechos y garantías podrán solicitar su intervención.

¹⁴ Material Informativo de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe (marzo de 2004).

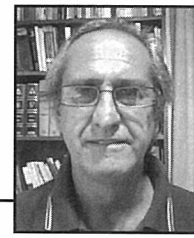
¹⁵ En el Informe Anual a la Legislatura (2002-2003) se establecen como "mandamientos concretos": a) escuchar atentamente todas las quejas y reclamos; b) investigar y gestionar soluciones posibles; c) responder siempre, aun fuera de la estricta competencia, con una acción que canalice los conflictos; d) proponer reformas legales a situaciones que lesionan los derechos de los ciudadanos; e) agilizar procedimientos sin formalismos burocráticos.

¹⁶ Material Informativo de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe (marzo de 2004).

¹⁷ Respecto de la relación de la Defensoría con las diversas reparticiones de la Administración Pública Provincial, véanse los Informes Anuales a la Legislatura de la Provincia de Santa Fe.

¹⁸ Ver Informes Anuales a la Legislatura de la Provincia de Santa Fe.





“REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y REFORMAS ELECTORALES: EN LA CONFUSA BÚSQUEDA DE LA LEGITIMIDAD PERDIDA”

por Oscar M. Blando

Doctor en Derecho. Prof. Tit. Derecho Político. U.N.R.

⁹ La crisis política de 2001, la implosión de los partidos políticos y una sociedad fragmentada y heterogénea pasó de la apatía a la impugación: el vínculo entre ciudadanos y gobernantes estaba definitivamente quebrado, el “espejo se había roto”¹, la ciudadanía no se veía ya reflejada por sus representantes y así lo manifestó en las calles, pero también inició un debate: el de la necesidad de una reforma política y electoral, tema que se trasladó a los ámbitos políticos y académicos.

Sin embargo, las consignas y las propuestas nunca fueron claras, en casos, hasta equívocas y contradictorias. La reforma sigue pendiente, y en definitiva, ¿se sabe qué se pretende reformar? Es más, ¿los cambios que en ocasiones se proponen, especialmente en el sistema de representación política, son superadores del escenario actual y a qué modelos pertenecen?. ¿Son compatibles con criterios democráticos, de pluralismo ideológico y de participación real en la toma de las decisiones públicas?

Los modelos de representación política.

Autores como D. García Delgado² y J. M. Abal Medina³ acuerdan en sintetizar que existen tres modelos de representación política que coinciden con la evolución de contextos históricos políticos determinados y al desarrollo de los modernos “estados de derecho”.

Al Estado Liberal oligárquico propio del siglo XIX le correspondió un “modelo de representación política” que algunos han llamado “parlamentario”, entre otros por el propio M. Duverger en tanto el origen de los partidos políticos fue el escenario del parlamento. Precisamente el sistema de mediación política lo constituyeron estos partidos de “notables” organizados y financiados piramidalmente desde el poder. Débiles en lo ideológico y con sufragio restringido o censitario, la función de estos partidos fue la de regular el acceso a los cargos públicos. Con cuerpos electorales pequeños y relativamente homogéneos, **el sistema electoral fue el uninominal en el que el territorio, ya sea la ciudad o la provincia,**

se divide en distintas unidades, llamadas circunscripciones, para elegir un representante por cada una de ellas. El candidato más votado, sin importar por cuántos votos era el vencedor (por ello se llama mayoritario o de mayoría relativa) y donde los candidatos se presentaban personalmente, solos frente a los rivales, originando una relación individual entre representante y elector.

Al Estado social o de bienestar propio del siglo XX le correspondió el “modelo de representación política” denominado de “masas”, caracterizado por la centralidad del estado, la aparición de un nuevo actor político social, la clase obrera y la universalización del sufragio y cuya mediación política estuvo caracterizada por los grandes partidos o movimientos de masa, programáticos, con claras orientaciones ideológicas programáticas y aceitados aparatos políticos. La función de estas organizaciones políticas fue la de movilización de grandes sectores sociales, de participación, formación de dirigentes y competencia política. A cuerpos electorales muy amplios y heterogéneos ya que aglutinaban a distintos sectores e intereses le correspondió **el sistema electoral de representación proporcional**, en donde se trata de distritos electorales grandes que reparten un número importante de cargos y se otorga representación a cada partido político en proporción a los votos obtenidos, utilizándose por lo general en nuestro país, el procedimiento ideado por el matemático belga D'Hont.

Finalmente y ante la crisis de los estados sociales, hacia fines del siglo XX y principios del presente, surge el denominado estado post social o neoliberal cuyo modelo de representación política se le denominó “electoral”, en donde si en el anterior sistema la política moderna se había construido en derredor del estado nación, ahora ante su debilidad, se produce un proceso de impotenciador de la política y el régimen político deja de ser en gran medida integrativo produciéndose la llamada crisis de representación y de los partidos políticos. Aparecen los partidos “agarra todo” (catch all party) de tipo más

“profesionalizados” con nuevas formas de reclutamiento, debilitamiento ideológico, y fuerte pragmatismo. La creciente desigualdad y exclusión social⁴ y el impacto de los medios de comunicación son componentes esenciales del nuevo modelo y de las llamadas “nuevas formas de hacer política” (la “video política” acuñada por Sartori). A este tipo de modelo de representación política le corresponde un **difuso y contradictorio y aún no definido sistema electoral**: la crítica a las “listas sábana” propios del modelo de masa y la necesidad de “conocer más al candidato” acercan a sistemas de representación uninominal propia de los modelos parlamentarios y liberales. En otros casos, se apuesta a formas mixtas de representación y de personalización del voto.

Del “**que se vayan todos**” al **sistema uninominal: el reclamo de reformas políticas y electorales.**

A partir de la citada crisis política de 2001, la fragmentación de las organizaciones políticas produjo realineamientos partidarios y trajo aparejado, decíamos, un debate en el seno de la sociedad y en ámbitos políticos y académicos⁵ sobre la necesidad de una reforma política y electoral.⁶ La discusión pública en torno a estas reformas se han visto atravesada por simplificaciones, equívocos slogans y contradictorios mensajes que coincidieron, en muchos casos, con la “*vulgata antipolítica*”⁷ Los ejemplos de esas simplificaciones más recurrentes son el “ajuste” de la política y las “listas sábana”.

Se ha pretendido reducir la discusión de la reforma política en términos de “gasto público”, instaurando un debate que aunque importante, es significativamente menor. Desde esta sesgada perspectiva, la reforma política se circunscribe a reducir los “costos” de la política. Este discurso -ideológicamente conservador, pero que ha cooptado a muchos que dicen no serlo, heredero del *qualunquismo*⁸ europeo que “considera a la política como una interferencia artificial y perniciosa para la convivencia social”, - fue abrazado con fervor por “economistas”, “fundaciones”, “consultoras” y “comunicadores” sociales pseudo independientes.

Sin embargo, esta postura también se instaló en el discurso de muchos políticos y referentes sociales, que en un verdadero "torneo de sobreoferta demagógica" compitieron para ver quién presentaba el proyecto de "ajuste" más audaz, que pasó desde la reducción de las dietas de los legisladores, la disminución de representantes en los cuerpos legislativos (verbigracia el concejo deliberante de Rosario) incluso hasta la propuesta de unicameralismo basada exclusivamente en el gasto, cuando los estudios realizados en el país demostraron que encabezaban el ranking de legislaturas "costosas" las de Formosa y Chaco que tienen 30 legisladores y tienen unicameralidad.

En cuanto a las llamadas "listas sábana", la centralidad nacional que se le quiso dar a esta cuestión parece desproporcionada. Las listas "sábana", son técnicamente listas bloqueadas y cerradas pero con más de 9 o 10 candidatos. Siendo así el problema se circunscribe: el 60% de los diputados nacionales del país se elige por listas pequeñas y medianas (Santa Fe y Córdoba están en límite) y el Senado Nacional, blanco de críticas y "sinónimo" de corrupción parlamentaria, no se elige ni antes ni después de la reforma de 1994, con listas sábana.

Fundamentalmente los intentos de reformas políticas abrazaron la idea de reformas a **sistemas electorales**. En este punto cabe preguntarse, en primer lugar qué se quiere reformar y para qué se quiere reformar, especialmente cuando de sistemas electorales se refiere. Como se plantea Strasser: debemos saber si queremos una democracia más liberal que popular, más indirecta que directa, más representada que representativa, más de tipo defensiva (defensa de las libertades "negativas") que participativa (defensa de libertades "positivas").⁹

La reforma de un sistema electoral implica decisión política y saber qué se pretende reformar. Esto significa ante todo:

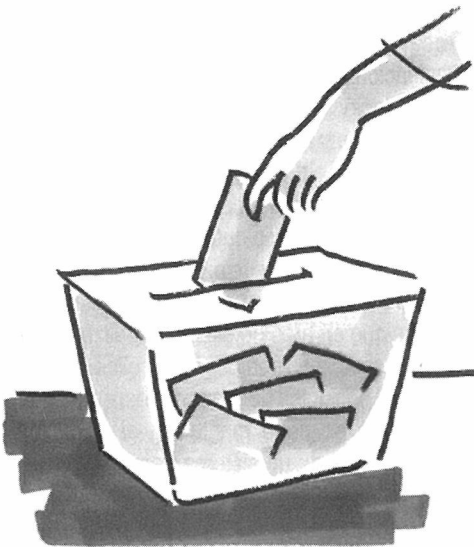
- **definir los valores o principios políticos a los cuales se adscribe.**
- **realizar un diseño técnico que materialice esos valores antes definidos.**

a) A mi juicio todo sistema electoral debe responder a una serie de valores o principios políticos que deben definirse y asegurarse:

- 1) Debe respetarse y asegurarse el **pluralismo político** (posibilidad de que se permitan una diversidad de expresiones político-partidarias con bajos niveles o umbrales electorales de exigencia.
- 2) Debe respetarse y asegurarse un **grado de proporcionalidad** que refleje las preferencias políticas de la sociedad y que éstas se expresen en la correspondencia entre votos y bancas obtenidas.
- 3) Además de estos componentes para mí esenciales de un sistema electoral, existen otros que deberán tenerse en cuenta, aunque es bueno tenerlo en cuenta, es imposible

compatibilizarlos a todos: **simplicidad** del sistema, **publicidad** (grado de conocimiento de los ciudadanos de los candidatos), **eficacia**, etc.

Lo que debe quedar en claro es que imposible asegurar todos estos principios a la vez porque, concretamente, cada sistema privilegia ciertos valores o principios políticos por sobre otros, verbigracia, comparando el de representación proporcional y el uninominal podríamos decir que: el sistema de representación proporcional garantiza en mayor medida el **pluralismo político** (varias o muchas bancas en juego permiten el acceso de diversas fuerzas políticas, especialmente si son bajos los pisos electorales) y el grado de **proporcionalidad** que es alto (también al haber varias bancas en juego permite mayor correspondencia entre votos y escaños). A su vez, tiene por el tamaño de las listas, **bajo grado de publicidad** en el sentido del conocimiento de los candidatos por parte de los electores. Los sistemas como el de circunscripciones uninominales, aseguran el último principio (publicidad, grado de conocimiento de los candidatos) pero resiente los dos primeros.



El sistema uninominal posee otro gran inconveniente: la **impredecibilidad**, es decir, tanto puede distorsionar el resultado electoral impidiendo la representación de las minorías como también, que éstas, según el diseño electoral que se adopte (o "dibuje") en cada circunscripción, permita hacer ganar al partido que en conjunto no ganó las elecciones según el recuento total de votos obtenidos. Y esto es clave para un sistema electoral. Precisamente una de las principales "áreas de análisis" de un sistema electoral es la conversión de votos en escaños (D. Nohlen¹⁰). Puede decirse pues, que un sistema electoral en sentido estricto se ocupa del modo de distribución de cargos o bancas según el resultado electoral. Siguiendo el principio democrático de que cada hombre vale un voto, un sistema electoral refleja más fielmente la voluntad popular cuando existe una relación proporcionada entre los votos de la ciudadanía y los resultados electorales.

Precisamente los peligros de distorsión de los resultados electorales en los sistemas uninominales pueden resumirse en los siguientes:

CASO 1:

SISTEMA UNINOMINAL

	Partido A	Partido B	Partido C	GANADOR
Distrito 1	25	19	20	A
Distrito 2	40	34	35	A
Distrito 3	45	35	35	A
Distrito 4	60	18	15	A
Distrito 5	35	54	60	C
TOTAL	205	160	165	

TOTAL OBTENIDO: 530 VOTOS

Partido Ganador: A: 205 Votos: 39% de los Votos: 4 Bancas
Partido Segundo: C: 165 Votos: 31% de los Votos: 1 Banca
Partido Tercero: B: 160 Votos: 30% de los Votos: Ninguna

Distorsión:

El partido A con casi el 39% se lleva 4 Bancas, es decir, más del 75% de las Bancas en juego.

El partido B (sólo 8% menos) obtiene 1 sola Banca y el partido C (a 1% del segundo) no tiene representación.

Conclusión: Eliminación de las minorías.

CASO 2:

	Partido A	Partido B	Partido C	GANADOR
Distrito 1	25	30	20	B
Distrito 2	40	45	35	B
Distrito 3	45	50	35	B
Distrito 4	60	23	15	A
Distrito 5	35	12	60	C
TOTAL	205	160	165	

TOTAL OBTENIDO: 530 VOTOS

Partido Ganador: A: 205 Votos: 39% de los Votos: 1 Bancas
Partido Segundo: C: 165 Votos: 31% de los Votos: 1 Bancas
Partido Tercero: B: 160 Votos: 30% de los Votos: 3 Bancas

Distorsión:

El partido B que salió último (el "derrotado") con 30% de los votos obtenidos: **ganó la mayor cantidad de Bancas**. El partido A ("el ganador") con casi el 40 % de los votos en realidad "perdió" las elecciones: se lleva sólo 1 Banca.

Los casos expuestos no son de "laboratorio": la gran debilidad del sistema uninominal es precisamente el peligro de la eliminación de las minorías, pero como veremos seguidamente, el segundo caso tampoco es inusual.

Inequidades de un sistema electoral: el caso Santa Fe.

En Santa Fe la unidad en base a la cual se organizan las elecciones (circunscripción electoral) tiene dos órdenes fijados por la Constitución provincial: circunscripción única plurinominal para Diputados y varias circunscripciones uninominales en el Senado: un senador por cada uno de los 19 departamentos, sin tener en cuenta relación poblacional alguna.

¿Cómo se refleja la relación entre votos y bancas (sistema electoral en términos estrictos) alcanzados según los resultados electorales en el Senado santafesino?: en inequidades y desproporcionalidad¹¹, todo ello sin perjuicio, de advertir que la representación de esa cámara es eminentemente territorial: aquí no se realiza una crítica al senado cómo órgano sino al sistema uninominal cualquiera fuere el cuerpo colegiado aplicable.

En las elecciones de 2003 ganó el Partido Justicialista (Gobernación J. Obeid) y a senadores esta agrupación obtuvo el 51,69% de los votos, y sin embargo, consiguió 15 bancas (de las 19) esto es, el 78,95% de los cargos reales obtenidos. A su vez, el Partido socialista que consiguió el 35,65% de los votos, sólo obtuvo 4 senadores que representan el 21,05 de las bancas¹².

A su vez, en las últimas elecciones de setiembre de 2007 el Frente para la Victoria (Bielsa) ha obtenido 13 bancas (senadores) lo que expresa el 68,42% de las bancas en juego; el Frente Progresista Cívico y Social (Binner) consigue 5 senadores, lo que representa el 26,32% de las bancas y la U.C.R. (Tate) logra 1 senador (el 5,26%).

Sin embargo, si se advierte la cantidad de votos conseguidos por partidos para senadores, el Frente de Bielsa obtuvo 670.590 votos, es decir, el 43,34% del total de sufragios; el Frente de Binner 764.235 con el 49,39% de los sufragios totales y la U.C.R. 48.348 votos con el 3,12% del total de sufragios.

El sistema uninominal permite casos como éste: el que no obtuvo mayoría de votos consigue mayoría de bancas... En efecto, el 43,34% del total de votos a senadores del Frente para la Victoria se convierten en virtud de este sistema electoral en el 68,42% de las bancas realmente conseguidas: 13 de la 19 en juego. Y a su vez, el 49,39% de los sufragios de Binner se transforman en realidad en un 26,32% de las bancas, ya que sólo obtiene 5 senadores.

Esta "desproporción" se traduce en un hecho no menos importante: la Asamblea legislativa (reunión de ambas cámaras para tratar temas tan trascendentes como aprobar o rechazar pliego de jueces o los miembros de organismos de control) tendrá mayoría del sector político que no ganó las elecciones: 35 legisladores el sector que representó Bielsa, 33 representantes del que ganó las elecciones (Binner) y 1 el radicalismo oficial.

Algunas conclusiones:

Fue dicho: no hay sistema electoral perfecto y tampoco neutro. Pero cuesta entender cómo en los albores de lo que algunos llamaron "gesta" democrática cuando ocurrió la crisis política argentina de 2001, que basaban su consigna en la participación asamblearia y casi directa en la toma de decisiones públicas (reinvindicando a Rousseau y no a Sieyès) e impugnando a los representantes a "que se vayan todos", se propusiera resolver esos problemas con la implantación de un sistema uninominal, propio, históricamente, de modelos de democracia restringida (censitaria), de representación parlamentaria, con partidos de "notables" y elitistas.

La bandera de la lucha contra la "lista sábana" y la implantación de un sistema uninominal fue propuesta por diversos sectores sociales, comunicacionales e incluso políticos en nuestro país por ese entonces y lo que es llamativo, a veces por expresiones minoritarias del espectro ideológico: las elecciones provinciales santafesinas han dado una lectura inequívoca: sistema uninominales (senado) y reducción de bancas (Concejo Deliberante de Rosario) han significado prácticamente la eliminación de las minorías y la "desproporción" en la relación votos y bancas.

El sistema uninominal que permite efectivamente la "personalización del voto": ("¡votemos a las personas y no a los partidos", se dice, "es necesario que se conozca" a quien se vota"), elemento sustantivo, es cierto, para una buena decisión ciudadana, también supone que en aras de esa personalización se sacrifican, como hemos desarrollado, otros valores o principios que todo sistema electoral, a mi juicio se debe mantener: *el pluralismo político*, clave de un sistema democrático y *el grado de proporcionalidad* que refleje las preferencias políticas de la sociedad y que éstas se expresen en la correspondencia entre votos y bancas obtenidas. Y el sistema uninominal no lo hace.

Para que haya pluralismo y proporcionalidad necesariamente debe haber listas que incluyan a varios candidatos. Esto no significa la defensa de listas cerradas y bloqueadas (mal llamadas "sábana", ya que éstas son las boletas que "arrastran" candidaturas de diversas categorías: presidente, gobernador, diputados, intendente, concejales), ¿pero lo que no funcionó sustantivamente por su impredecibilidad (sistema uninominal), en 1902 por impulso de Roca puede funcionar ahora?.

Es cierto: el sistema proporcional que asegura pluralismo y proporcionalidad, supone una lógica de competencia electoral con funcionamiento de partidos políticos fuertes, prestigiados, con controles y programáticos, y esta no es una característica -lamentablemente- del sistema de partidos en la Argentina, lo cual agrava el problema.

¿No hay salida?. Desde luego que sí. Pero no hay receta mágica ni única. Menos hay soluciones simplistas y que ignoren problemas mayores a los que se quieren solucionar. El sistema uninominal puro es impredecible y genera inequidades. La tendencia parece acercarse a sistemas mixtos que combinen territorio con población, personalización con proporcionalidad. Un futura y necesaria reforma política y electoral, entre otras cuestiones, lo debería contemplar. No es un tema menor para un sistema político, especialmente porque está en juego la credibilidad ciudadana, clave de la legitimidad democrática.

¹ BOTANA, Natalio R.: "Poder y hegemonía. El régimen político después de la crisis", Emecé, 2006, pág 22.

² "Estado y Sociedad. La nueva relación a partir del cambio estructural", Tesis Norma-Flacso, 1994 y "Estadonación y globalización. Fortalezas y debilidades en el umbral del tercer milenio". Ariel, 2000.

³ "La muerte y la resurrección de la representación política", F.C.E., 2004.

⁴ Puede verse: RODRÍGUEZ BLANCO, Maricel, ENTIN; Gabriel, RODRÍGUEZ, Darío: "Ciudadanía y exclusión: un problema para el análisis del voto", en "¿Qué cambió en la política argentina?", Ed. Homo Sapiens, 2004.

⁵ Sobre qué está en discusión en el debate contemporáneo sobre la representación puede consultarse: NOVARO, Marcos: "Representación y liderazgo en las democracias contemporáneas", Ed. H. Sapiens, 2000.

⁶ Pueden verse: CALVO, Ernesto y ESCOBAR, Marcelo: "La nueva política de partidos en la Argentina", Ed. Prometeo, 2005 y CAVAROZZI, Marcelo y CASULLO Espéranza: "Los partidos políticos en América Latina hoy: ¿consolidación o crisis?", en "El asedio a la política", Politeia, H. Sapiens, 2002.

⁷ MOCCA, Edgardo: "El coro de la anitpolítica", Documento de Trabajo, Buenos Aires, 2001.

⁸ En "Diccionario de Política", de BOBBIO, Norberto, y MATTEUCCI, Nicola, Siglo XXI, pág. 1385.

⁹ SRTASSER, Carlos: "El marco democrático y sus posibilidades", en "La política en discusión", H. Fazio coord., Falco Manantial, 2002.

¹⁰ NOHELEN, Dieter: "Elecciones y sistemas electorales", Nueva Sociedad- Fund. F. Ebert, 1995.

¹¹ ABAL MEDINA, Juan: "Algunas aclaraciones sobre las listas 'sábanas'", Revista "Debate", Mayo 2004, pág.26/27.

¹² Fuente: www.santa-fe.go.var/elecciones





UNA MIRADA DE GÉNERO EN LA REFORMA CONSTITUCIONAL SANTAFESINA

por Prof. Adriana Taller* - Prof. Rossana Rivadera**
Cátedra Derecho Administrativo - Facultad de Derecho U.N.R.

1. Introducción

La idea de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el marco de nuestra Constitución Nacional se ha visto fortalecida ampliamente luego de la Reforma de la Carta Magna del año 1994. Su inclusión fue consecuencia del lento pero sostenido proceso que se viene gestando desde tiempos atrás, donde las mujeres fueron protagonistas de distintos movimientos en la sociedad argentina con características poco vistas, y de la revisión por parte de los Constituyentes de conceptos del pasado para plasmar otros, cuyos contenidos son los que se encuentran en la Constitución actual.

Frente a éste cambio, se generó, por parte de las provincias que mantienen aún sus antiguas Constituciones, una deuda a saldar. Así, Santa Fe sigue marchando con una ideología que debe ser superada, para adecuarse a la realidad social.

Rudolf Von Ihering, decía que el Derecho que no se realiza no es derecho; en estas circunstancias es necesario crearlo para que pueda realizarse plenamente, aunque de hecho se observe en la Provincia un avance en leyes¹ que marcan este cambio de paradigma.

Una posible reforma constitucional en nuestra Provincia deberá, entonces, buscar que las relaciones del Estado con los ciudadanos se fortalezca de manera democrática, incluir en su texto un tratamiento de los derechos de la mujer desde la perspectiva de género y plasmar en sus artículos los logros que los movimientos de mujeres han ido conquistando.

2. Una breve Reseña, a modo de comentario

La Constitución de la Provincia de Santa Fe, sancionada en nuestra Provincia el 14 de abril de 1962 y publicada en el Boletín Oficial, el 18 de Abril de 1962, al enumerar los derechos y garantías de los habitantes de la Provincia, lo hace sin una visión integradora de los derechos que competen a la mujer.

Sólo se refiere a ella de manera expresa en el artículo 20, al decir que la Provincia en la esfera de sus poderes "Reglamenta las

condiciones en que el trabajo se realiza, incluso la jornada legal de trabajo, y otorga una especial protección a la mujer y al menor que trabajan".

En el resto del articulado constitucional queda incluida en las expresiones habitante (artículos 5, 8, 9, 21,) persona humana (artículo 7) terceros (artículo 18) todos (artículos 12,14) familia (artículos 21,23) individuo (artículos 16,19), lo que pone de manifiesto la ausencia de una mirada desde el género, en la promoción y reconocimiento de los derechos de la mujer.

Por ello, una futura reforma constitucional debe concretar en su articulado el debate que sobre el género se ha dado en la sociedad argentina, entendiendo a aquel como el conjunto de características sociales, culturales, psicológicas, jurídicas y económicas asignadas a las personas en forma diferenciada de acuerdo al sexo.² Este concepto es una construcción simbólica que alude al conjunto de atributos socioculturales asignados a las personas a partir del sexo y que ha servido para convertir la diferencia sexual en desigualdad social. La diferencia de género no es un rasgo biológico, sino una construcción intelectual y sociocultural que se ha elaborado históricamente. El término género se introduce en las legislaciones de muchos países a partir a la Conferencia de Pekín,³ y busca diferenciarse de manera cabal el género del sexo,⁴ teniendo en consideración que este último, refiere a una categoría biológica mientras que el primero refiere a una categoría sociológica.

El género de una persona es, esencialmente, una construcción socio-cultural, no natural, que varía de un grupo social a otro y de una época a otra. Se construye mediante procesos sociales de comunicación, a través de manejos de poder y es transmitido a través de formas sutiles, durante los procesos de crianza y educación.

Las relaciones de género son dinámicas y susceptibles de transformarse a través de la interacción humana. Lo que socialmente se esperaba de la mujer en términos de vestimenta, comportamiento y participación en distintas actividades del ámbito, social, cultural y político,

ha ido variando conforme ha variando el pensamiento de la humanidad. Lo que la sociedad permita, promueva, admita o conciba de la mujer, siempre estará condicionado con lo que permita, promueva, admita o conciba de los varones y viceversa.

Esta cualidad (género) que diferencia lo masculino de lo femenino, es la que nos permite determinar dentro del grupo social, como se generan las relaciones de complementariedad, de subordinación o de equidad y como el ordenamiento jurídico, dado en un espacio y tiempo determinado, refleja esa situación.

Ahora bien, para que esas relaciones sean de equidad, es decir que sean las más beneficiosas posibles para la mujer, deben permitirle transitar del ámbito privado al ámbito público,⁵ sin discriminación y reflexionando sobre la necesaria flexibilización de la asignación de roles, de manera tal que las actividades puedan ser intercambiadas entre varones y mujeres: este es el ideal que nos debemos proponer desde la perspectiva de género y el que debería quedar plasmado en una futura reforma constitucional, la cual, al reconocer los derechos de la mujer como inherentes a la dignidad humana y necesarios para el libre desarrollo de su personalidad, los recoge asignándoles un valor jurídico superior.

La situación social de la mujer a lo largo de la historia se ha caracterizado por su dependencia y subordinación al sexo masculino: al padre, al hermano mayor, al esposo. Las mujeres, a partir de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, han luchado para su incorporación a todos los ámbitos de la vida y por el reconocimiento de sus derechos fundamentales, sin discriminación.

En nuestro país su ingreso al ámbito público fue paulatino y, a modo de ejemplo y sin agotar con ello la enunciación podemos decir que se inicia, a través del reconocimiento de los Derechos Civiles de la Mujer, en 1926 con la Ley N° 11.357 (B. O., 23 de Septiembre de 1926), a partir de la cual la mujer deja de ser considerada como una incapaz equiparable a los menores, aunque se conservaba la venia marital. En 1968, con la Ley N° 17.711 (B.O.,

26 de Abril de 1968), de Reforma al Código Civil, que reconoce la plena capacidad civil de la mujer igualándola con la de los varones, en materia de derechos civiles y patrimoniales. En 1951, conquista el derecho al voto, con la sanción de la Ley N° 13.010 (B.O., 27 de Septiembre de 1947) y con la ello la posibilidad de elegir y ser elegida. En 1985, se sanciona la Ley N° 23.264 (B.O., 25 de septiembre de 1985), que regula el ejercicio de la patria potestad compartida de los hijos, estos es, el ejercicio conjunto de la madre y el padre del menor. Con la Ley N° 24.012/91 (B.O., 03 de Diciembre de 1991), denominada Ley de Cupo y con el Decreto 1246/2000, Reglamentario de la Ley Electoral, (B.O., 04 de Enero de 2001), que establecen que el 30% como mínimo de los cargos electivos de Diputados y Senadores Nacionales y Constituyentes Nacionales, deberá integrarse con mujeres, se visibiliza su actividad parlamentaria. La Ley Nacional N° 24.417 (B.O., 03 de Enero de 1995) y la Ley de la Provincia de Santa Fe N° 11.529 (B.O., 05 de Enero de 1998), ambas de Protección contra la violencia familiar, la protege de los abuso en el seno familiar.⁶

No caben dudas que la incorporación de la mujer en la política y especialmente en la integración de los cuerpos legislativos colegiados, posibilitó un cambio en el comportamiento de éstos al incluir la mirada de género en el dictado de normas sobre legislación laboral, acoso sexual, salud integral y reproductiva, etc.

Los constituyentes de 1994, no estuvieron ajenos a estos cambios y a la necesidad de efectivizar los derechos de la mujer e introdujeron reformas a la Constitución de 1953, con mirada de género. Así, en el Capítulo de los Nuevos Derechos y Garantías (artículo 37 2do. Párrafo) se incorporó como mandato constitucional, que "La igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres para el acceso a cargos electivos y partidarios se garantizará por acciones positivas en la regulación de los partidos políticos y en el régimen electoral" y otorgó competencia al Congreso de la Nación para "Legislar y promover medidas de acción positiva que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato, y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por esta Constitución y por los tratados internacionales vigentes sobre derechos humanos, en particular

respecto de los niños, las mujeres los ancianos y las personas con discapacidad" (artículo 75, inciso 23); sin perjuicio de los derechos y garantías reconocidos, ya a la mujer, en los tratados y pactos incorporados en la propia Constitución Nacional, los cuales tienen jerarquía constitucional y no derogan ninguno de los derechos consagrados en la primera parte de la Constitución y deben entenderse complementarios de aquellos.

Este avance constitucional y los legislativos, señalados precedentemente, a modo de ejemplo, han sido el logro obtenido por el esfuerzo militante de las organizaciones de mujeres y de cada mujer en su cotidianidad. Pero a pesar de estos avances constitucionales y legislativos, existen todavía dificultades, tanto a nivel nacional, provincial y municipal en la interrelación mujer y ámbitos de actuación. Preexiste aún, una fuerte división entre los roles de las mujeres y de los varones. El ingreso de la mujer al ámbito público, asumiendo funciones o actividades tradicionalmente reservadas a los varones, o clasificadas como masculinas, le generó en la práctica una sobre carga, llegando al punto de generar lo que algunos



han denominado "la triple jornada de las mujeres"⁸

En el ámbito laboral, aún el trabajo de los varones tiende a ser mejor remunerado, más estable y vinculado a la economía formal y son más valoradas las actividades desempeñadas por éstos; en el ámbito político, desde el cual se efectúa el ordenamiento general de la sociedad, la participación de la mujer sigue siendo minoritaria; ese espacio en su casi totalidad, es de dominio masculino; en el ámbito comunitario (ONG, vecinales, sindicatos, partidos políticos) hay una tendencia a que las mujeres desarrollen tareas de ejecución y con presencia diaria, mientras que el varón tiende a ocupar posiciones de liderazgo o relacionadas con las finanzas o el manejo económico.

Estas diferencias y otras que ha de hallar el lector o son de su conocimiento, solo se podrán eliminar con la efectividad de los derechos y libertades proclamados mediante la adopción de las medidas adecuadas y a través de la implementación de instrumentos esenciales para la promoción estructural de la mujer: instrumentos que remuevan los obstáculos que le imposibilitan o impiden acceder a la equidad de género⁹.

Es responsabilidad de los gobiernos locales generar medidas concretas que posibiliten la igualdad, a través de la implementación de acciones positivas en ese aspecto.

Un instrumento clave para alcanzar ese objetivo son los Planes de Igualdad de Oportunidades para Varones y Mujeres. Estos planes son mucho más que un programa para la mujer, son un instrumento, un documento que contiene políticas públicas cuya construcción y aplicación están orientadas a lograr la equidad de género. Son un conjunto de acciones orientadas a revertir la discriminación de las mujeres y más ampliamente aportar a la construcción de la una sociedad más democrática, justa e incluyente.

3. A modo de conclusión:

La futura reforma de nuestra constitución provincial es clave, entonces, para introducir en ella estos instrumentos estratégicos, orientados a formular políticas públicas que promueven una democracia igualitaria y que permiten que las mujeres sean efectivamente destinatarias y cogestoras de prácticas transformadoras de las condiciones estructurales y culturales que están en la base de la discriminación⁹ y concretar el mandato constitucional impuesto en el artículo 6 de nuestra Carta Magna Provincial en el sentido que "los habitantes de la Provincia, nacionales y extranjeros, gozan en su territorio de todos los derechos y garantías que les reconocen la Constitución Nacional y la presente, inclusive de aquellos no previstos en ambas y que nacen de los principios que las inspiran", promoviendo así, la eliminación de los obstáculos económicos, sociales, políticos, académicos o de cualquier otra naturaleza, que afectan o impidan el ejercicio de los derechos

y garantías constitucionales de las mujeres.

A tal fin resultaría beneficioso que en el nuevo texto constitucional y bajo el capítulo Derechos Sociales de la Mujer se reconozca expresamente que,

Toda mujer tiene derecho:

- A no ser discriminada por su sexo,
- A la igualdad de oportunidades,
- A una protección especial durante los estados de embarazo y lactancia,
- A condiciones laborales que le permitan el cumplimiento de su esencial función familiar,
- A ser beneficiada por políticas de asistencia a la madre sola sostén de hogar.

En suma, una futura reforma constitucional deberá imponerle al Estado Provincial garantizar la igualdad entre mujeres y varones y el acceso a las oportunidades y derechos en lo cultural, familiar, social, político y económico, incorporando la perspectiva de género en el diseño y ejecución de las políticas públicas provinciales y en la elaboración de planes participativos tendientes a ello y asignarle a la Legislatura Provincial, entre sus atribuciones o competencias: "Legislar y promover medidas de acción positiva que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato entre varones y mujeres".

Entre estas medidas de acción positiva debería incluirse la elaboración de un Plan de Igualdad de Oportunidades para mujeres y varones con el objeto de promover programas, procedimientos y acciones que favorezcan la igualdad de oportunidades desde las distintas áreas de la administración provincial, abordando los ejes temáticos de: Educación y Cultura, Comunicación y Difusión, Trabajo y Empleo, Salud, Urbanismo, Ámbito Público, Violencia familiar, entre otros.

El logro de la igualdad entre mujeres y varones debe estar en la agenda de toda gestión provincial, máxime cuando la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer es un mandato constitucional,¹⁰ que compromete al gobierno provincial a que sus políticas públicas sienten las bases necesarias para identificar, combatir y transformar las inequidades aún existentes en el suelo santafesino.

¹ Ley N° 11.529, De Violencia Familiar y Ley N° 11.888, De Salud Reproductiva; www.santafe.gov.ar; www.sajj.jus.gov.ar

² El concepto género es una construcción social, un producto de la cultura que establece qué es lo propio del varón y de la mujer y que se aprende a través del proceso de socialización. (Cartilla del Consejo Nacional de la Mujer, "Mujer, trabajo y Empleo", Febrero de 2001).

Para el Diccionario de la Real Academia Española, entre sus tantas acepciones el género es: "7. m. Gram. Clase a la que pertenece un nombre sustantivo o un pronombre por el hecho de concertar con él una forma y, generalmente solo una, de la flexión del adjetivo y del pronombre. En las lenguas indoeuropeas estas formas son tres en determinados adjetivos y pronombres: masculina, femenina y neutra".

³ "Los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales". Este principio fundamental de la universalidad se volvería a recordar en 1995 en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de Pekín, como preámbulo al establecimiento de las medidas que han de incidir en el progreso de las mujeres y de los hombres en los próximos años porque si bien en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ambos aprobados en 1966 por la Asamblea General, se promueven la libertad y el

desarrollo de hombres y mujeres por igual, en casi todo el mundo los intereses de las mujeres seguían siendo secundarios y las mujeres objeto de discriminación, tan es así que para afianzar las disposiciones contenidas en los instrumentos internacionales y combatir las diferentes formas de discriminación contra la mujer, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó en 1979 la Convención sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Esta Convención, incorporada a nuestra Constitución de 1994, obliga a los Estados firmantes a "reafirmar la igualdad de derechos humanos para la mujer en la sociedad y la familia, a tomar medidas contra las causas sociales de la desigualdad de la mujer y a eliminar todas las leyes, políticas, prácticas y procedimientos nacionales que afecten al bienestar de la mujer". En 1995 se celebró en Pekín la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, que a vino consolidar y reafirmar los compromisos suscritos en otras conferencias de Naciones Unidas en un único documento centrado en el papel de la mujer. Se analizaron doce esferas de especial preocupación y se propusieron las medidas que los gobiernos deberían adoptar en cada una de ellas para conseguir la plena igualdad para el año 2.000: pobreza, educación y capacitación, salud, violencia, conflictos armados, relaciones económicas, el ejercicio del poder y la adopción de decisiones, mecanismos institucionales para el adelanto, los derechos humanos, los medios de difusión, el medio ambiente y la niña.

⁴ Sexo refiere a las diferencias biológicamente determinadas con carácter universal entre los hombres y las mujeres.

⁵ Cuando hablamos del ámbito privado pensamos en el hogar, en la casa. Por ello se habla del ámbito privado como del ámbito doméstico, para diferenciarlo del ámbito público. En el ámbito privado o doméstico: ubicamos el hogar, la familia y en ella a la mujer. Mientras que cuando pensamos en términos del ámbito público: lo reverenciamos a la economía, a la política, a lo cultural, a todo aquel espacio que tenía al varón, como protagonista. Las instituciones sociales, tanto económicas como culturales han contribuido a perpetuar a lo largo de muchos años la situación de reclusión de la mujer en el ámbito doméstico, dando por sentado que el destino y la vocación "natural" de la mujer es el hogar y la familia. Hasta cuando apreciamos la construcción del espacio urbano, vemos que está más orientada a mantener a las mujeres en los espacios destinados a los roles familiares que a promover su incorporación a la sociedad en general, y ello es como consecuencia de la premisa de que el lugar de la mujer en la ciudad es la casa y de que el rol codificado de la mujer es el de ama de casa.

⁶ Este enumeración de leyes es meramente ejemplificativo, no limitándose en ellas el reconocimiento de derechos a las mujeres en miras a lograr una igualdad de oportunidades y de trato con los varones. Podemos citar, entre otras más, la reforma a la Ley N° 20.744, de derechos laborales - maternidad: Las mujeres gozan de estabilidad en el empleo siete meses y medio antes de la fecha probable de nacimiento y siete meses y medio después; Ley N° 23.226, derecho a pensión del cónyuge en las uniones de hecho; Ley N° 24.828, permite a las amas de casa optar por ingresar al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones; N° 25.013, considera despido discriminatorio al originado por motivos de sexo u orientación sexual; Decreto N° 2385/93, incorpora la figura de acoso sexual al Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, etc.

⁷ Art. 75, inciso 22 Constitución Nacional "Aprobar o desechar tratados concluidos con las demás naciones y con las organizaciones internacionales y los concordatos con la Santa Sede. Los tratados y concordatos tienen jerarquía superior a las leyes. La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; la Declaración Universal de Derechos Humanos; la Convención Americana sobre Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su Protocolo Facultativo; la Convención sobre la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio; la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial; la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes; la Convención sobre los Derechos del Niño; en las condiciones de su vigencia, tienen jerarquía constitucional, no derogan artículo alguno de la primera parte de esta Constitución y deben entenderse complementarios de los derechos y garantías por ella reconocidos".

⁸ Las horas invertidas en el trabajo doméstico, extradoméstico y comunitario.

⁹ Mensaje del Intendente de la ciudad de Rosario, Ing. Roberto Miguel Lifschitz - Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades y de Trato entre Varones y Mujeres 2005/2009. La Municipalidad de Rosario elaboró su Primer Plan de Municipal de Igualdad de Oportunidades y de Trato entre Varones y Mujeres 2001-2004, luego de un proceso que incluyó distintas etapas: Decreto N° 15.322, sancionado por el Concejo Municipal; formación de la una Comisión ad-hoc para elaboración preliminar del Plan; consulta a organizaciones de la sociedad civil, realización de encuestas de opinión; relevamiento de investigaciones realizadas en la ciudad sobre la problemática de género; elaboración de documentos de trabajo; rondas y consultas con funcionarios públicos municipales; redacción del documental final.



DISCURSO Y PRAGMATISMO ENTRE LA OPOSICIÓN, LA ALTERNATIVA O LA COOPTACIÓN

Lic. Silvia Beatriz Gómez y Lic. Mario E. Recio
Docentes de la Facultad de Ciencia Política y RR.II de la U.N.R.

El 2 de septiembre de 2007 el candidato a gobernador por el Frente Progresista Cívico y Social Hermes Binner triunfó sobre la fórmula del Frente para la Victoria (liderada por Rafael Bielsa), obteniendo una gran ventaja electoral en bastiones históricos del justicialismo como lo eran las ciudades de Santa Fe, San Lorenzo y Villa Gobernador Gálvez, convirtiéndose en el primer dirigente socialista que gobierna una provincia argentina. La coalición de centroizquierda liderada por Binner derrotó por casi diez puntos al peronismo gobernante en la provincia de Santa Fe desde 1983, triunfando en uno de los distritos electorales más importantes del país.

El principal referente en la construcción del Frente fue Hermes Binner, quien con un discurso basado en la concertación, se convirtió en el líder indiscutido de la coalición. Su discurso tuvo como destinatarios a todos aquellos que se identificaban con ideas progresistas, democráticas y populares. La amplia victoria del 2 de septiembre demostró que logró su objetivo con una vasta adhesión de los sectores independientes.

Consideramos importante destacar las transformaciones organizativas y la estrategia discursiva implementadas en el Socialismo que le permitieron la construcción de un Frente a través del cual triunfó con el apoyo del 48 % de los santafesinos, el cual reflejó un salto cualitativo y cuantitativo que le significó pasar de ser una fuerza de nivel local (Intendencia de Rosario) a transformarse en el eje fundamental del Frente que gobierna Santa Fe a partir del diciembre pasado. Debemos subrayar que en todo el proceso de construcción del Frente Progresista Cívico y Social fue Binner la figura que más apostó a la transformación del Partido Socialista generando nuevos consensos y avanzando en la política de alianzas con otros sujetos políticos y sociales; Miguel Lifschitz lo siguió en esta línea de pensamiento y convocó en áreas clave de su gobierno municipal a militantes extrapartidarios, mientras que el senador

Rubén Giustiniani fue el más claro exponente de mantener una estructura partidaria resistente a los cambios.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto en el presente artículo reflexionamos sobre las siguientes cuestiones:

- 1) ¿Cuál fue el contenido del discurso de Binner durante toda la campaña electoral con respecto al justicialismo a nivel provincial?
- 2) Este discurso ¿tenía el mismo contenido cuando el destinatario era el gobierno nacional?
- 3) ¿Qué significados le daba en su discurso a los términos "oposición" y "alternativa"?
- 4) ¿Se podría afirmar la existencia de un discurso para el peronismo provincial y otro para el gobierno nacional?

El discurso en la Campaña Electoral

El Rol del Opositor:

El discurso se caracterizó por ser frontalmente opositor al justicialismo y crítico del gobierno provincial.

Las críticas al Gobierno Provincial se centraron en las siguientes problemáticas:

En el plano del **componente descriptivo** se hizo referencia a la situación en que se encontraba la provincia en donde amplios sectores de la población se hallan inmersos en un marco de exclusión y pobreza. "Como es posible que una provincia rica que exporta el 21 % de la torta nacional tenga el 30 % de su población viviendo en la pobreza" Diario La Capital 26-07-07

En el marco del **componente didáctico** señaló permanentemente las falencias en la articulación de la educación y el conocimiento. "Tiene que haber un sistema único de educación provincial, público o privado, que articule ciclos y niveles y reafirme desde Santa Fe la unidad de un proyecto educativo nacional. Además, el sistema educativo necesita reorganización administrativa, presupuestaria y por supuesto pedagógica" Diario El Litoral 17-08-07

Con respecto al **componente programático** su propuesta se centró principalmente en el sostenimiento de los siguientes valores ético-políticos frente a la gestión de los sucesivos gobiernos provinciales de signo justicialista:

La idea de cambio: La palabra *cambio* fue la consigna principal durante toda la campaña política. El cambio significaba la idea-fuerza a través de la cual se iban a lograr todos los objetivos después de 24 años de gobiernos justicialistas que habían sumergido a la provincia en un estado de permanente emergencia e imprevisibilidad.

La transparencia en la gestión pública: otro de los ejes principales de la campaña fue el énfasis sobre el valor de la *transparencia* frente a la corrupción y el mal manejo de los fondos públicos. Binner permanentemente señalaba como ejemplo de transparencia la gestión del Socialismo que gobernó Rosario durante 16 años y aseguraba que su futuro gobierno "suprimirá los gastos de libre disponibilidad para garantizar la transparencia en la administración de los dineros públicos. Cada centavo tiene que figurar en el presupuesto asignado a las áreas correspondientes y no repartirse discrecionalmente; no compartimos esa forma de hacer política, porque estos fondos no son del gobernador de turno sino de todos los santafesinos" (Diario La Capital, Rosario, 14/08/2007)

La igualdad: en el discurso del candidato a gobernador se hizo permanentemente referencia al tema de la **igualdad**, a la necesidad de recuperar la movilidad social, a generar políticas sociales que ataquen "el núcleo duro de la marginación que hoy existe en la provincia, donde el 30 % de la población viven en la pobreza y más de la mitad de ese segmento son niños" "Falta un proyecto de inclusión, un proyecto que incluya a todos" (Diario La Capital 26-07-07)

La Alternativa:

Si bien en sus discursos Binner no dejó de criticar la gestión de los gobiernos justicialistas a nivel provincial, evitó en forma permanente censurar al gobierno central asegurando representar una fuerza política independiente del Presidente y mostrando una buena relación con el mismo. Como parte de la campaña electoral, destacó la presencia del diálogo con el gobierno nacional como la esencia de la democracia.

En los inicios de la gestión del Kirchnerismo, ya había habido acercamientos por parte de dirigentes del Socialismo al Gobierno Nacional, basta recordar la experiencia de la transversalidad. Como referentes del Partido Socialista que adherían más fervientemente a esta idea podemos mencionar a Hermes Binner y al actual intendente de Rosario Miguel Lifschitz, el cual comenzó su gestión en el año 2003.

Cabe destacar que dentro del Socialismo el que más se oponía al acercamiento al oficialismo era Rubén Giustiniani que además planteaba la necesidad de estructurar una fuerza de centro izquierda más amplia, donde no podía faltar, entre otros, Elisa Carrió.

Estas divergencias se volvieron a plantear a comienzos de 2007; por entonces Binner y Lifschitz seguían sosteniendo un "apoyo crítico" al gobierno nacional, mientras que Giustiniani seguía alertando sobre una posible desideologización del partido y se oponía totalmente al acercamiento al Kirchnerismo al cual acusaba de actitudes hegemónicas y autoritarias. Estas diferencias se agudizaron en las elecciones presidenciales de 2007, en donde el senador fue candidato a vicepresidente acompañando en la fórmula a Elisa Carrió, mientras que Binner ratificaba que su partido apoyaría esta candidatura pero que de ninguna manera él se mostraría junto a ella. Cuando le preguntaron por qué no apoyaba explícitamente a Carrió, respondió que "De todas maneras déjeme recordarle que yo integro un Frente Progresista integrado por diversos partidos que van a apoyar a distintos candidatos presidenciales, a Carrió, a Lavagna, o a la propia Cristina." La Nación 08-09-07

A diferencia de Giustiniani, la estrategia del Binnerismo siempre fue mostrarse como una alternativa superadora no convirtiéndose en una oposición cerrada, diferenciándose según sus palabras de aquellos políticos que "en una actitud irresponsable se oponen a todo". Estuvo siempre dispuesto al diálogo con el Presidente Kirchner apoyando los aspectos positivos y subrayando los que consideraba

negativo, mostrando de esa manera que la propuesta del Frente significaba una alternativa creíble y responsable.

Para la construcción de un proyecto alternativo, Binner instó a mirar la "experiencia de la concertación chilena y el Frente Amplio uruguayo, modelos de coaliciones que ganan elecciones y la gobiernan. Aquí siempre se elogian esas experiencias pero a la hora de la construcción no lo imitamos". (Diario Rosario/12: 18/03/2007)

La posible Cooptación:

Teniendo en cuenta que el Socialismo triunfó 6 veces consecutivas en la intendencia de Rosario y que la candidatura de Binner por la gobernación fue votada por más de 850.000 ciudadanos nos preguntamos si esta nueva alternativa pluralista que se presenta para la sociedad santafesina podrá tener en el futuro proyección nacional o sólo seguirá los pasos del Frente Grande y de la mayoría de los dirigentes del Frepaso que terminaron siendo cooptados por el Kirchnerismo.

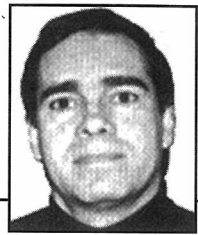
¿Hasta cuándo se podrá mantener Binner en ese delicado equilibrio que implica presentarse como opositor en algunos casos y apoyar las medidas del gobierno nacional en otros?

¿Hasta cuándo los fondos que envía el gobierno nacional y que significan obras para la provincia lo obligarán a girar la balanza hacia el pragmatismo y dejar de lado ciertos principios? Debemos recordar que el 60% de los ingresos al Tesoro Provincial provienen de recursos nacionales y que los proyectos futuros de infraestructura también dependen de la voluntad de la Casa Rosada.

¿Se puede ser opositor en estas condiciones?

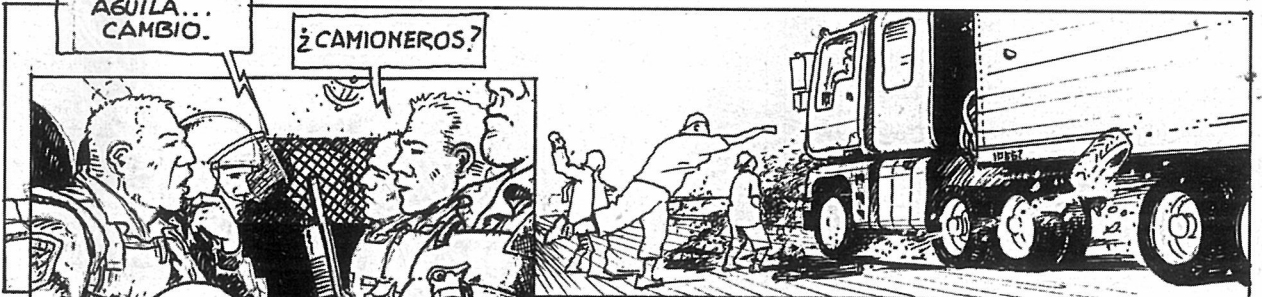
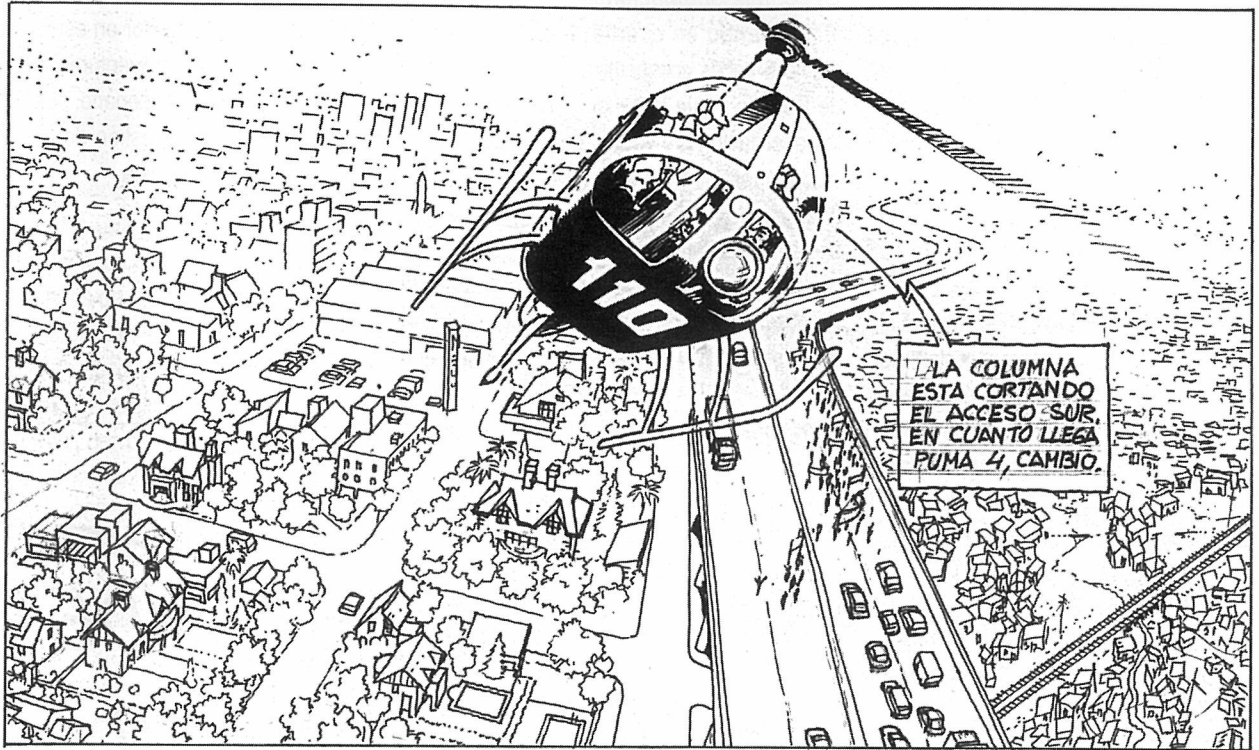
No pretendemos aventurar una respuesta ni vaticinar un futuro escenario, sólo creemos que del tiempo y de la gestión de estos dirigentes dependerá la respuesta.

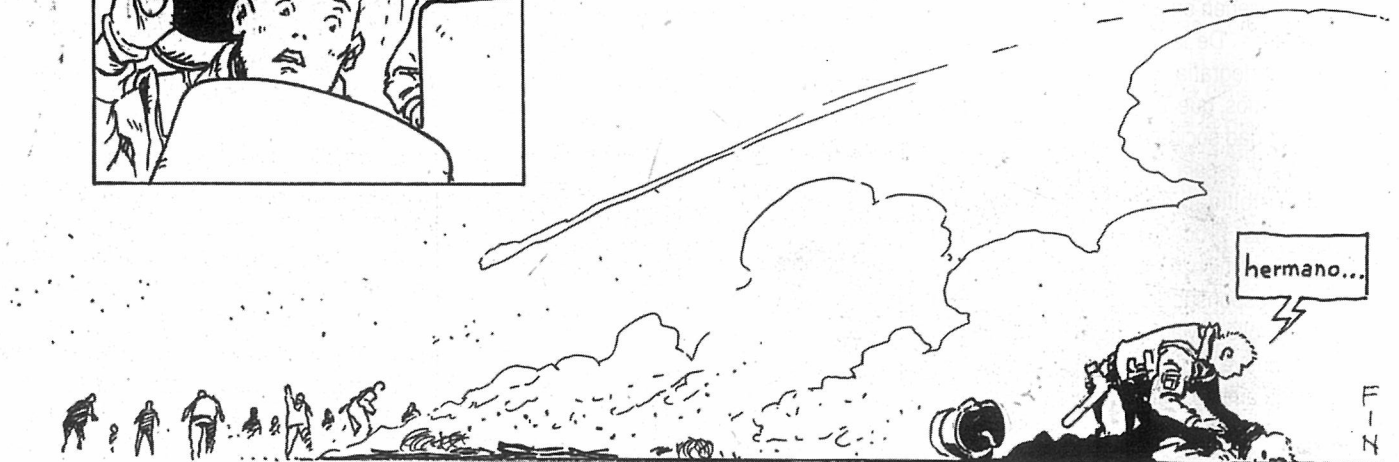
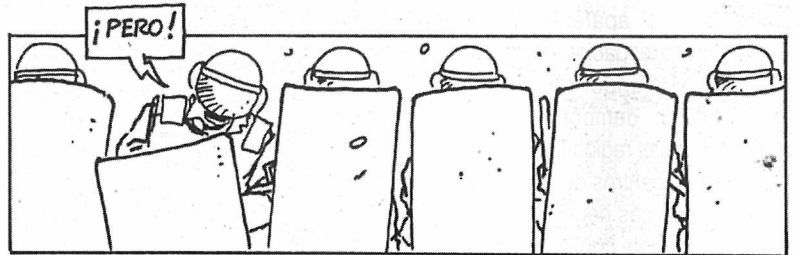
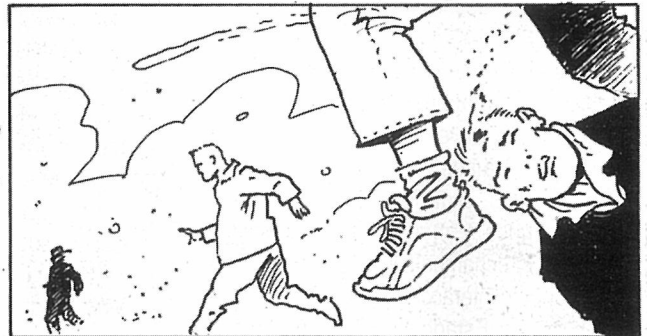
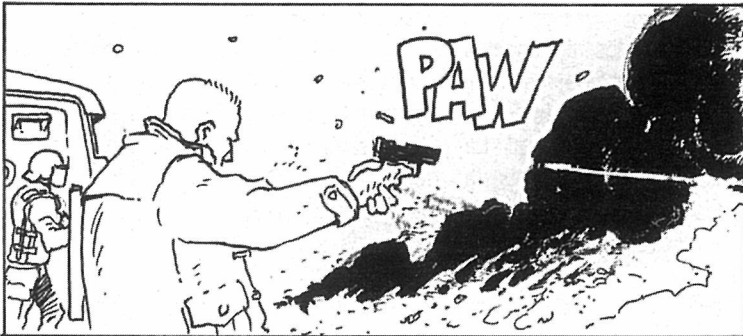
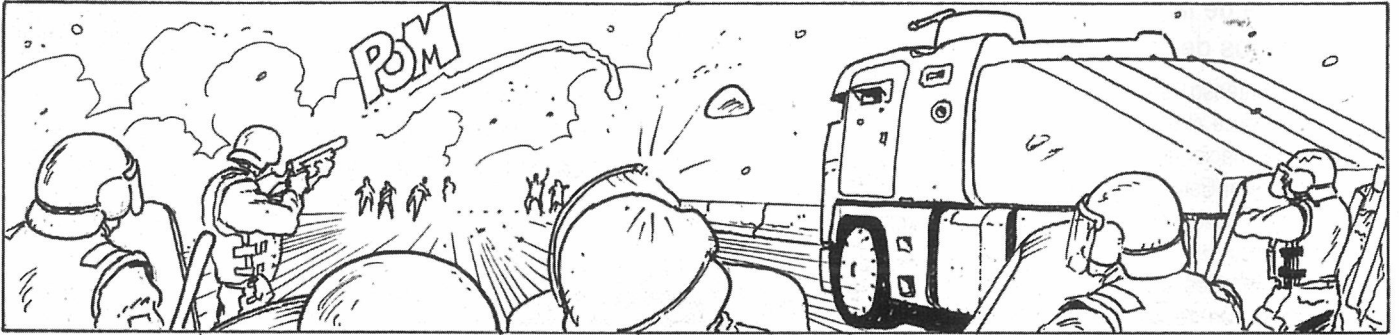




BAJO CONTROL

por Guillermo Dones







**“NUEVAS FORMAS DE ARTICULACIÓN
EN LA REGIÓN CENTRO:
EL CONSEJO REGIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL”**

**por Lic. Mónica Priotti - Lic. Roxana Molteni
Lic. Gustavo Silva - Lic. Gabriel Zinzoni**

La influencia de la globalización en los procesos de regionalización

Existe un intenso debate acerca de los cambios que produce el proceso de globalización en los espacios nacionales transformando las relaciones entre el Estado y la sociedad civil. Dentro de esta discusión se inscribe aquella que concibe a las regiones como nuevos espacios jurídicamente limitados a las que los gobiernos provinciales podrán recurrir a los fines de lograr un mayor desarrollo conjunto con otras provincias.¹

En esta línea, se parte de considerar a la globalización como un proceso que genera distintos actores en el sistema mundial. Esto implica que países, regiones, empresas transnacionales, organizaciones públicas y privadas, grupos y movimientos sociales se encuentren estrechamente interrelacionados por una permanente interacción e interdependencia. Además de los Estado-Nación y los actores transnacionales aparecen las ciudades y regiones como espacios de articulación entre éstos, conformando verdaderos polos de concentración demográfica y de poder económico. Estas regiones funcionan, o buscan hacerlo, como centros de comunicación y decisiones estratégicas del sistema internacional.²

Esta situación conlleva, a un cambio de territorialidad generalizada, donde integración y parcelación devienen en procesos recíprocos y complementarios. De la globalización emerge una nueva cartografía de espacio único y múltiples territorios, que introduce lo local como factor de identidad socio-cultural, escenario de compromisos y escala de desarrollo, dando lugar a la posibilidad de dotar de diversos sentidos a los procesos de interrelación local/global. Se comienza a configurar una nueva geografía de responsabilidades institucionales para el desarrollo. (Madoery:2001:203), esto implica una nueva lógica territorial, la importancia de cada ámbito se mide por su grado de articulación al espacio de redes, se desdibujan los rasgos del modelo anterior y ciertos territorios pierden su papel hegemónico, llegando a entrar en decadencia, mientras otros, se convierten en protagonistas.

En este marco la pregunta es: ¿De qué manera se relaciona lo global con lo local?, o bien, ¿De qué manera conviven los nuevos tipos de integración y segregación social? En este sentido se tiene en cuenta la definición de lo local como “aquello que no responde a un criterio cerradamente localista, ni autárquico, sino por el contrario el carácter integrado de los conceptos global/local, permite la implicación dialéctica que se constituye desde la relación entre lo universal con lo particular”, (Arocena,1995: 35)

Una de las respuestas a estos interrogantes es la creciente importancia de las regiones, una nueva jerarquización espacial tanto de carácter económico, político y cultural. La formación de regiones aparece como respuesta para recuperar las capacidades económicas y políticas desde una perspectiva diferente a la del Estado Nacional.

Vincular lo local con lo regional, implica tareas de fortalecimiento de programas locales que están imbricados con programas de desarrollo regional, así como de una mayor participación de las ciudades como actores influyentes en el proceso de integración. Es necesario integrar “desde abajo” a las sociedades, a través de la organización de diferentes formas de consenso que envuelvan ciudades y regiones fronterizas, que puedan tener efectivos niveles de decisión. El movimiento de articular políticamente los intereses locales y subregionales no debe restringirse solamente a los territorios contiguos, de frontera, sino abarcar las más variadas composiciones. Articulaciones de este tipo pueden contemplar áreas tales como la cultura, en sus varias formas de manifestación, las políticas públicas, el intercambio comercial, los medios y pequeños productores, el medio ambiente y el desarrollo de nuevas tecnologías. (García Delgado,1998: 125)

Estos nuevos escenarios plantean nuevos desafíos para los gobiernos locales, ya que por un lado, se produce una revitalización de la esfera local, los ciudadanos a través de distintos programas pueden participar generando un ciudadano activo, involucrado con los problemas puntuales de la ciudad – región.³

Se deduce de lo anterior que muchos de los problemas presentes en la región son producidos por la globalización, ya que se relacionan directamente con los cambios en el capitalismo, en los nuevos modos de producción, en la nueva división internacional del trabajo o en los efectos de una cultura global sobre el consumo y las identidades nacionales.

Pero, por otro lado, las sociedades latinoamericanas se siguen enfrentando con problemas en la construcción de su Estado nacional como son: la constitución de instituciones sólidas de gobierno y su control; la generación de una burocracia racional; la extensión de la protección de los derechos y garantías del estado de derecho entre la población; el surgimiento y la consolidación de actores de la sociedad civil; el control de las fuerzas armadas y de seguridad, entre otras cuestiones (Marden:1997; 52).

Como hemos visto, la regionalización es una de las consecuencias de estas nuevas tendencias y, por lo tanto, el caso de la Región Centro se inscribe en estos cambios.

**NUEVAS FORMAS DE ARTICULACIÓN
EN LA REGIÓN CENTRO.**

El modo de gobernar ha experimentado profundos cambios, lo que motivó la búsqueda de formas alternativas a partir del debilitamiento del Estado nación. El achicamiento del estado en la regulación de la vida cotidiana de los ciudadanos ha impactado fuertemente en el desarrollo de las sociedades.

La globalización da cuenta del proceso de “desterritorialización” en el que las nociones de tiempo y espacio se reconfiguran, “los acontecimientos se proyectan por distintos lugares y épocas. Los pueblos y las culturas, los signos y los significados, las realidades y los imaginarios se mezclan, se confunden y se vinculan. La propia localización, evidente e indiscutible puede hacerse irrelevante. Es como si un nuevo tejido, otra malla, alterara la geografía y la historia recubriendo y penetrando el mundo” (Ianni:1998;66).

En este contexto y ante el avance de los procesos de regionalización tanto a nivel

nacional como local, se viene planteando el surgimiento de un modelo de gestión estatal definido con el término de gobernanza.⁴

Se considera un concepto incorporado en los años noventa a los estudios y prácticas de la gobernabilidad, fundamentalmente como componente específico en los estudios sobre el desarrollo.

Este concepto es sumamente abarcativo ya que implica la incorporación de actores no estatales en los procesos de la política pública. No es posible conceptualizar la gobernanza sin aludir a la sociedad civil.⁵ Esta estuvo estrechamente vinculada a la sociedad política, de modo que la crisis de la política es también crisis de la sociedad civil. No puede pensarse en una sociedad civil sin un Estado y viceversa. Es de nuestro interés abocarnos al análisis de la redefinición de las relaciones entre sociedad civil y Estado, a través del análisis concreto del caso de la Región Centro.

En este sentido el estado no pierde la capacidad de control, se transforma. La gobernanza requiere de ciertas condiciones: el poder debe estar disperso en la sociedad pero no de manera fragmentada, la autoridad política debe ser fuerte y tiene que estar legitimada democráticamente. La gobernanza como forma de gestión pareciera fortalecerse desde los gobiernos locales.

En la implementación de políticas públicas se hace imprescindible generar espacios de articulación, de resolución pacífica de los conflictos, debido a la heterogeneidad de las distintas realidades (población, características de desarrollo de la economía, condiciones geográficas, características de la cultura local, nivel de desarrollo de las organizaciones sociales, etc.), en este sentido es preciso reconocer a los actores locales estratégicos para lograr mayores niveles de eficacia en la implementación de las políticas públicas, estos pueden ser individuos y organizaciones de los ámbitos gubernamentales y no gubernamentales, de carácter local o extra-local.

A partir del relevamiento de las noticias relacionadas sobre la Región Centro publicadas en el Diario "La Capital" de la ciudad de Rosario, en el período 2005-2006 y de entrevistas a miembros del Consejo de la Sociedad Civil durante el mes de mayo de 2006, se intenta analizar como se han desarrollado mecanismos de articulación interinstitucional entre los distintos actores a partir de la formalización de proyectos (firmas de actas, convenios, acuerdos), generando mayores niveles de institucionalidad y facilitando una

resolución pacífica de los conflictos entre los distintos actores.

La institucionalización de la Región Centro se traducirá en una red de actores que conformen, a través de modalidades particulares de interacción, una dinámica de juego que redunde en la creación de la necesaria sinergia social.



En este espacio el ciudadano que forma parte de Entre Ríos, Santa Fe y Córdoba debe ser capaz de administrar la diferencia y aceptar la diversidad, interpretar globalmente y pensar y actuar regionalmente.

Los gobiernos locales junto a los sectores del conocimiento, la producción y los servicios son el tejido comunicante que vinculan a todos los ciudadanos, en una alta definición política, los valores y las ventajas que tiene la integración. La desocupación, la dependencia tecnológica, el desarrollo del sector informal, la marginación de vastos sectores de la población, son problemas a solucionar que definen el carácter de las iniciativas que debe surgir en la Región Centro.

El desarrollo de esta región debe entenderse como la transformación continua de las provincias de Entre Ríos, Santa Fe y Córdoba en un único sujeto colectivo, en un espacio organizado para potenciar los factores de su propio territorio. Esta institucionalidad aparece reflejada en la estructura funcional de la Región Centro en la creación del Consejo Regional de la Sociedad Civil. Éste plantea garantizar la participación y búsqueda de consenso y la resolución pacífica de los conflictos entre los actores, al igual que la estructuración de un espacio que contenga la iniciativa local y microregional.

El Consejo Regional de la Sociedad Civil

El Consejo Regional de la Sociedad Civil genera una oportunidad invaluable a que las diferentes voces de la sociedad puedan ser escuchadas en una estructura que hace al desarrollo de las comunidades que la integran, articulando esfuerzos y buscando un mayor nivel de presencia, incidencia y respeto de la participación de la sociedad civil.

Con el objetivo de garantizar la presencia del sector no estatal en el proceso de decisión e implementación de políticas regionales se constituyó, a fines de marzo de 2006, este Consejo; del que participan foros regionales de las tres provincias.

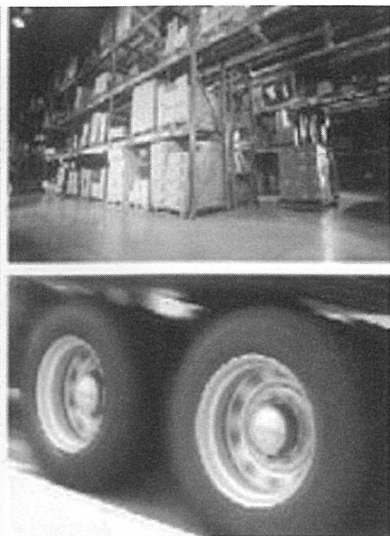
La creación del mismo —que cuenta con un reglamento que lo rige— estaba estipulada en el plan de acción anunciado en 2004, con el relanzamiento de la región, como uno de los pasos necesarios para la consolidación de esta incipiente nueva forma de territorialidad.

Los actores intervinientes en este Consejo son:

- Foro de Universidades, Ciencia y Técnica: desde el que se atienden problemáticas en cuanto a educación, valores culturales y construcción de una identidad regional. Representa a veintinueve casas de altos estudios (públicas y privadas), en las que cursan 350.000 alumnos.

- Foro de Entidades Empresarias y de la Producción: integrado en forma inicial por once entidades, este espacio se ocupa de debatir propuestas acerca de la realidad económica, social e institucional; remitiéndose específicamente a asuntos como la matriz energética, las cadenas de valor, armonización tributaria y la generación de nuevas oportunidades de negocios dentro de la región, así como en el comercio con el resto del país y la apertura internacional. Este foro adquiere una dimensión particular si se tiene en cuenta que la Región Centro reúne el 18% del PBI total de la Argentina, el 70% de la producción de cereales y oleaginosas, el 50% de la producción de carne bovina, el 90% de la producción de aceites vegetales, el 30% de la producción económica del país, y reúne el 20% de la población total.

En la vinculación entre sociedad civil y Estados Provinciales se pueden observar dos formas de articulación: la interinstitucional que se da entre organismos públicos y el asociacionismo que se presenta entre organismos estatales y no estatales, como los del tercer sector o privados,⁶ fruto de esta vinculación es la



propuesta conjunta elaborada por los gobiernos provinciales sobre la creación de un Fondo Compensador Lácteo ante el reclamo de productores tamberos por el aumento de las retenciones. Este conflicto se desarrolla en el año 2005 y –aunque luego se resolvió disminuir las retenciones– desencadenó nuevas cuestiones como la baja en el precio del litro de leche pagado al productor. La particularidad de este caso es que la sociedad civil de la Región se nucleó en torno a una demanda sectorial sin la tutela estatal. Se desprende de este caso como la agenda pública⁷ de la sociedad civil impacta y define la agenda de los estados provinciales que consensuaron una política común frente a un reclamo regional. El análisis de este ejemplo nos permite dimensionar la importancia de los órganos que integran los diversos foros en el planteo de problemáticas y la propuesta de soluciones.

- Foro de Organizaciones del Trabajo: con el objetivo de desarrollar, fortalecer, consolidar estrategias de empleo conjunta, normalizar leyes y consensuar disposiciones comunes acerca de la organización del mercado laboral. Está compuesto por las centrales gremiales y los Ministros de Trabajo de las tres provincias que integran la Región Centro.

- Foro de Entidades Profesionales: reúne a la mayoría de los Colegios, para analizar la problemática del ejercicio profesional en las tres provincias; con el compromiso de vincularse en cada estamento, generando una entidad regional en cada profesión, a través de la figura que cada una de ellas encuentre adecuada, Asociación, Mesa, Federación, etc.

A partir de la descripción que se realiza del Consejo Regional de la Sociedad Civil y retomando el concepto de gobernanza podemos ver como el Estado-Provincial redefine su dispositivo de mantención del monopolio del poder político. De manera que esta nueva forma de gobierno otorga a la gobernabilidad una arista del matiz democrático que debe tener, toda vez que se entiende por democracia el grado de armonía, identidad, o correspondencia que exista entre los intereses del pueblo y la

actividad del estado. Cohen y Arato, en "Sociedad Civil y Teoría Política" (Cohen y Arato;2000:145), plantean que "una sociedad civil muy articulada, con divisiones a través de sus elementos, grupos que compartan miembros en común y movilidad social es el presupuesto para una organización política democrática estable, una garantía contra el dominio permanente por cualquier grupo y contra el surgimiento de movimientos masivos fundamentalistas e ideologías antidemocráticas".

¹ La construcción histórica del concepto región tiene un recorrido que se remonta al siglo XVIII, cuando se plantea el concepto de región natural, de manera que estaba fuertemente unido a los patrones tradicionales de comportamiento de las sociedades. En este contexto el estado-Nación ha buscado la homogeneización del territorio, garantizar sus fronteras e imponer la permanencia de una cultura nacional aceptable y asimilable a la mayoría de los habitantes. Este modelo sirvió de base para referenciar la constitución de la ciudadanía moderna. Los cambios que se producen a partir de los avances tecnológicos, inician un proceso de expansión del tiempo y del espacio, este cambio de cosmovisión es progresivo y además no es uniforme en todo el territorio. Distintos autores coinciden que los cambios operados a partir de la transformación del Estado-Nación, la progresiva apertura de los mercados y las nuevas tecnologías de la información han propiciado un aumento de los flujos materiales e inmateriales y una creciente interdependencia entre territorios a escala mundial que desbordan las fronteras de las naciones, con la consiguiente pérdida de los Estados. Estos cambios plantean nuevas reconceptualizaciones en la relación espacio-tiempo, mientras que en las sociedades modernas, se presenta la concepción del tiempo lineal, en las posmodernas el tiempo es simultáneo. La combinación espacio-tiempo puede constituirse en una forma de regionalizar un espacio nacional. "... la región es antes que todo un referente que une y construye los grupos sociales, que ofrece un espacio de interacción entre las visiones del mundo de los distintos grupos que representan la sociedad regional" (Hiernaux, 1994:38)

² Al respecto autores como Castells (Castells;1996), Dollfus (Dollfus;1997: 56) y Veltz (Veltz;1996:80) analizan los cambios producidos a nivel espacial, ya que no sólo provocan una aceleración de los tiempos, debido a las innovaciones tecnológicas, sino que cambian los modos de trabajo y estilos de vida, "destrucción creadora", desintegra formas territoriales para crear otras nuevas, provocando una radical reorganización del espacio de relación que lleva asociado un incremento de la fragmentación y de lo efímero. Castells, propone la hipótesis de que "...es el espacio el que organiza el tiempo de la sociedad informacional", Dollfus, refiere sobre la emergencia y consolidación de nuevas formas y dinámicas territoriales basadas en la existencia de redes. Dichas redes, controladas por los grupos que detentan el poder y ejercen las funciones de dirección, cambian de manera constante, organizando el espacio en función de la posición que ocupan en ellas los distintos lugares, "cada lugar está definido por las redes que le sirven y organizan". Para Veltz "el verdadero problema es aprender a pensar el mundo de otro modo que como un mosaico de zonas", el territorio es un elemento clave que ayuda a comprender las contradicciones producidas por los grandes procesos en curso, de manera que para entender estos cambios es necesario nuevas imágenes, en este sentido utiliza la metáfora del "archipiélago", este nuevo marco interpretativo permite lecturas mucho más dinámicas, ya que puede leer aquellos fenómenos ocultos o

latentes de las dinámicas productivas y territoriales.

³ "Hoy la ciudad es un lugar privilegiado de innovación democrática. La crisis del Estado-Nación, el agotamiento o la insuficiencia de la democracia representativa articulada únicamente por elecciones y partidos y la falta de mecanismos que establezcan lazos entre lo global y lo local significan hoy un reto de carácter mundial que tienen ante sí las ciudades y los gobiernos locales.

Para responder a este reto es necesario reconstruir la ciudad como actor complejo, simbiosis de agentes públicos y privados, con capacidad para actuar en la escena internacional y de organizar la sociedad sobre la base del principio legitimador de la proximidad" (Borja.1998:185)

⁴ Governance se viene utilizando este concepto sobre todo para indicar un nuevo estilo de gobierno, distinto del modelo del control jerárquico y centralizado, caracterizado por un mayor grado de cooperación y por la interacción entre el Estado y los actores no estatales en el interior de redes decisionales mixtas entre lo público y lo privado (Mayntz;2000:87). Otros autores definen a la gobernanza "...como el sistema de reglas, procesos y prácticas que determinan como los poderes son ejercidos. Por ello, desde el punto de vista general, podríamos ver la gobernanza como una institución." (Carrillo, 2001:10); "...la calidad de la gobernabilidad está basada en el grado de desarrollo institucional de la gobernanza que hay en una sociedad. Un sistema es gobernable cuando está estructurado sociopolíticamente de modo tal que todos los actores estratégicos se interrelacionan y resuelven sus conflictos conforme a un sistema de reglas y de procedimientos formales o informales- instituciones dentro del cual formulan sus expectativas y estrategias" (Pratts, 2001:27)

⁵ Se sigue la interpretación brindada por el P.N.U.D.2002: 198 "es el conjunto de organizaciones privadas que reclaman para sí una representación social y cultural frente a los gobiernos nacionales, las instituciones de integración regional y otras organizaciones privadas". Por otra parte, Norberto Bobbio sostiene que "se entiende por sociedad civil la esfera de las relaciones entre individuos, entre grupos y clases sociales que se desarrollan fuera de las relaciones de poder que garantizan a las instituciones estatales".

Quiroga retoma el concepto hegeliano señalando a la sociedad civil como un espacio de tensión entre la alineación de la modernidad y la búsqueda de integración social que esa misma sociedad civil persigue, lo que Hegel llamó sistema de necesidades.

Eduardo Rabossi, 1997: 14, distingue entre el concepto clásico y el moderno de la sociedad civil. El primero es producto del contractualismo, implica abandonar el estado de naturaleza e incluye a la autoridad soberana. En el concepto moderno, por el contrario, la sociedad civil y el Estado son concebidos como ámbitos diferentes, diferenciados y separados. Así como antes se consideraba que la sociedad civil surgía cuando el Estado de naturaleza se desvanecía, la concepción moderna "posiciona a la sociedad civil fuera de los límites del Estado y de la familia; en consecuencia, las esferas de lo paradigmáticamente público y de lo estrictamente privado queda más allá de su ámbito inmediato de influencia". Se contraponen la sociedad civil al Estado.

⁶ Al respecto, cabe aclarar que la asociación entre el sector público y el no público genera un grado mayor de complejidad tanto organizacional como política. Las organizaciones de la sociedad civil se integran a partir del valor que le puede agregar al proyecto, que puede ser concreto (recursos económicos, humanos, relaciones estratégicas) o simbólico (legitimidad, transparencia)

⁷ Por agenda pública se entenderá el proceso por medio del cual algunos problemas se instalan en la sociedad y llaman la atención del gobierno como cuestiones que podrán ser objeto de políticas públicas. La agenda pública es una de las etapas en las que ha sido dividido el ciclo de las políticas públicas (Villanueva;1994:36)



REFLEXIONES EN TORNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

por Ana María Raggio*

*Licenciada Ciencia Política Profesora Adjunta Derecho Político Facultad Derecho UNR

El año que pasó, nos ha dejado en materia política en la Provincia de Santa Fé, un gobierno de distinto signo político. Por primera vez un candidato socialista gana las elecciones provinciales.

Asistimos a las urnas en tres oportunidades, el 1 de julio, el 2 de septiembre y el 28 de octubre, las dos primeras dentro de la Ley de internas abiertas y obligatorias de la provincia y la última elección nacional para elegir presidente.

Sin lugar a dudas un año atípico para nuestra democracia, ejerciendo tres veces nuestro derecho político de votar, con tan poca diferencia de tiempo.

Atrás quedaba la Ley de Lemas, la misma dejó de ser el instrumento legal que permitía la elección de los representantes, la decisión fue tomada por un gobierno del mismo signo que la vio nacer, con una mirada positiva hacia esta decisión podríamos coincidir en que ello se constituyó en una de los saldos positivos del año que se va.

Sin embargo, el cambio en el sistema electoral, no soluciona plenamente el problema que viene azotando a la Argentina toda como es el de la crisis de representación, sería ilusorio pensar que un sistema electoral puede por sí solo saldar las deudas del sistema con la ciudadanía, sin embargo es un primer paso en el fortalecimiento de las instituciones democráticas. El cambio de signo político en una provincia con veinticuatro años de gobiernos justicialistas, puede para algunos analistas políticos ser un índice de crecimiento republicano.

Las elecciones llevadas a cabo en Santa Fe, levantaron cierto velo de sospecha sobre los representantes elegidos democráticamente, y ello es un saldo político positivo.

El balance respecto al desempeño de los partidos políticos en este juego electoral intenso del 2007, nos lleva a reflexionar en estos términos, si pensamos en ellos como instituciones que habían desempeñado la función de acumular sentidos y ponerlos a disposición del individuo, tanto para situaciones particulares como para toda su conducta de vida, podemos coincidir en que sin lugar a dudas, esto no es más así.

Si bien podemos estar de acuerdo, en que los partidos políticos ya no constituyen la referencia simbólica del siglo anterior, cuando representaban clases sociales, si pensamos como les cuesta constituir programas capaces de integrar a los individuos, se podría decir se ha disociado la acción de clase y las relaciones sociales de producción.

Los partidos políticos se han transformado, junto a otras tantas instituciones que forman parte de la vida política y social del hombre actual, por efecto de la aparición de otros actores políticos no partidarios.

los mismos afiliados a los partidos, los referentes políticos han dejado de ser las figuras de los que otrora constituían los partidos tradicionales.

El triunfo de actores políticos extrapartidarios, la disgregación de fuerzas políticas tradicionales, agrupamientos de coaliciones de diferente raíz ideológica- partidaria se entremezclan en "una realidad supera la ficción", mostrando un panorama de la realidad política argentina, que ha hecho de sus actores políticos una verdadera "metamorfosis" ya no en términos de Bernard Manin, sino en versión kafkiana.

Esta situación, por la que hemos atravesado, puede ser producto de la creciente individualización de la sociedad, ya que la misma desestabiliza a los partidos internamente, destraditionaliza los compromisos partidarios o bien los hace dependientes de decisiones que están por fuera de los partidos mismos.

El actual sistema institucional partidario presente atraviesa una situación que media entre la crisis, el deterioro, pero fundamentalmente la transformación.

¿Será necesario un nuevo formato de representación política?, ¿Qué forma de representación sería posible por fuera de los partidos políticos? Evaluando las experiencias vividas, podríamos coincidir, que no existe una expresión de opinión que no esté ligada de alguna manera a la representación partidaria, los partidos organizan el combate electoral y la expresión de la opinión pública y exponen los principales intereses en conflicto.

En el caso concreto de la Provincia de Santa Fe, el descreimiento de la ciudadanía hacia el Partido Radical, mostró en la Ciudad de Rosario, en las últimas elecciones de octubre pasado, un pobre resultado si lo comparamos con los altos porcentajes de votos que en esta ciudad llevaba el Radicalismo antes de la gran crisis, (sacó casi el mismo porcentaje de votos, que los escrutados en blanco), el Partido Justicialista desmembrado, cuando en la Provincia de Santa Fe, Ley de



El caso argentino está poblado de realidades que muestran esta crisis partidaria, esta falta de identificación, no solo de los electores con los partidos, sino que además se agrega por estos días la falta de compromiso partidario de

Lemas mediante, ganaba la provincia a lo largo de 24 años, sin aquella, no pudo seguir sosteniéndose en el poder.

Ocupando espacios vacíos ante la impugnación ciudadana, surgieron nuevos espacios partidarios de representación, la expresión de partidos que eran considerados minoritarios, ganaban las elecciones en importantes distritos como el de Santa Fe, donde el Frente Progresista, ganó con el 48,5% de los votos.

Sin embargo, el resultado en las elecciones nacionales de octubre tuvo un final diferente, triunfó la fórmula Kirchnerista "Cristina - Cobos" el electorado votó de una manera en las elecciones provinciales y de otra diferente en las nacionales, es decir funcionó el denominado "voto pendular".

La futurología no existe desde un plano científico, pero si podemos advertir que dadas las condiciones que hemos señalado, ya no volveremos a una época de partidos de masas, de identificación partidaria, de masivas afiliaciones, ello sería volver el pasado y ello constituye otra quimera, es una etapa clausurada en el mundo entero.

Es muy difícil hacer conjeturas sobre el futuro del sistema de partidos en Argentina, por otro lado es difícil de erradicar viejas prácticas de aquellas instituciones representativas acostumbradas a actuar corporativamente.

Podemos repetir como se dijo en un principio, que la crisis de representación esta asociada a la ausencia del reconocimiento del lazo representativo por parte de los representados.

Sin embargo los partidos, pese a la crisis han sabido ir discurriendo entre la pesadilla de dejar de existir y la aceptación de que la crisis del 2001, pasó y dejó huellas en el electorado, aquellos partidos que no han sabido pilotear la situación han desaparecido o han mutado, debemos advertir que es distinto el grado de reacción de los partidos, así como su suerte frente a la crisis.

La conducta de los partidos políticos en esta nueva etapa luego de la gran crisis vivida en la Argentina varía en función de las peculiaridades de las provincias, así por ejemplo no se comportan iguales los electorados del noroeste argentino que en el centro, en aquellas siguen intactas las lealtades y tradiciones.

Sólo la "desorganización organizada"¹ del justicialismo sobrevive, mutando a las crisis, en el se ve bien la transformación de la representación, el viejo partido de masas quedó atrás dando lugar al partido de lo público, adaptándose a la nueva cosmetología que impone la publicidad, pero con un bagaje intacto de símbolos que sabe utilizar cuando lo necesita.

El Radicalismo casi una especie en extinción, sin la habilidad de adaptarse a los nuevos tiempos y sin saber aprender la lección que la historia reciente le dejaba, ha perdido antiguos bastiones

Así mientras algunas fuerzas políticas se fortalecen, otras se debilitan en un proceso de disgregación, migración de votos de una hacia otra formación política.

La crisis de los partidos sigue existiendo, la crisis de representación también, y a decir del ensayista Nicolás Casullo, "existe como una gran canasta de símbolos, que pasan de un lado a otro".

No debe olvidarse que cuando se hace referencia a la conformación de alianzas, ello supone por un lado la renuncia a la hegemonía de un partido y por otro al bipartidismo tradicional. Esto no ha sucedido en la conformación de alianzas en este último año electoral argentino.

Es dable por último, tener en cuenta entonces que los partidos políticos han representado y continúan representando intereses relacionados a cuestiones generales de la sociedad ante el Estado, el cual ha venido sufriendo un deterioro como interlocutor válido de respuestas, como agente de desarrollo, por lo tanto los partidos que siempre han representados intereses ante el mismo, han perdido capacidad de interpelación transformándose en verdaderas instituciones "zombies"²

En una historia sin fin donde el rol protagónico de esta vida democrática, lo siguen teniendo los partidos políticos; a pesar de algunos y para alegría de otros, *los partidos políticos siguen en pie, y continúan dando batalla en esta nueva escena política que hoy se nos presenta.*

¹ Término acuñado por Levitsky "Una organización desorganizada: estructura y dinámica interna de la desorganización partidaria de base del peronismo contemporáneo"

² Beck, Ulrico, La invención de lo político, Fondo de Cultura Económica, México, 1998.





LAS DIFICULTADES DE LA COOPERACIÓN SUR-SUR INDIA, BRASIL Y SUDÁFRICA EN LA OMC: ¿DEFENSORES DEL “SUR” O SOCIOS DEL “NORTE”?

por Clarisa Giaccaglia*

Lic. en Relaciones Internacionales - Becaria Doctoral del CONICET

En los últimos años, el surgimiento de un gran número de alianzas intergubernamentales Sur-Sur, se ha convertido en un rasgo novedoso del sistema internacional y relevante para nuestros países. El principal objetivo de estas iniciativas ha radicado en la defensa de sus intereses específicos y en el cuestionamiento a la estructura y funcionamiento del actual orden mundial al cual consideran inequitativo e injusto.

Las posturas críticas por parte de los países del Sur se han podido observar, de forma significativa, en las posiciones sostenidas en torno al diseño institucional del sistema comercial internacional, es decir, en las negociaciones desarrolladas en el seno de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

En efecto, en el transcurso de las diferentes Conferencias Ministeriales realizadas desde la creación de la OMC diversos gobiernos del Sur, en alianzas con distintas combinaciones, han efectuado fuertes planteamientos y propuesto soluciones alternativas a las defendidas por los poderes del Norte. Este accionar quedó manifestado, especialmente, en relación a las cuestiones agrícolas que se convirtieron en un tema clave para el avance de las negociaciones.

Es importante recordar que la cooperación Sur-Sur es una modalidad que surgió en la década del sesenta con el objeto de reforzar la capacidad de negociación de los países en desarrollo frente al Norte industrializado siendo sus exponentes más paradigmáticos el Movimiento de Países No Alineados¹ y el Grupo de los 77². A diferencia de algunas de las alianzas Sur-Sur conformadas recientemente,

los grupos creados en las décadas del sesenta fueron muy amplios en cuanto al número de sus miembros y muy ambiciosos en cuanto a la diversidad de temáticas planteadas. En consecuencia, este modelo de cooperación fracasó: “la falacia del argumento era la premisa básica de que todos los países subdesarrollados tenían más cosas en común de las que poseían en realidad y que todas las soluciones podían ser aplicadas uniformemente con el mismo éxito”³.

No obstante, la aparición de nuevas modalidades de cooperación Sur-Sur ha colocado a esta temática nuevamente en el centro del interés académico. Frente a esta realidad, el presente artículo se propone analizar el enorme desafío que implican estas nuevas iniciativas por parte del Sur teniendo en cuenta que dicho proceso no se encuentra exento de importantes dificultades. El análisis se focaliza en los inconvenientes que la cooperación Sur-Sur atraviesa en las negociaciones desarrolladas en el ámbito de la Organización Mundial del Comercio particularmente en relación a los temas agrícolas.

Se parte del supuesto de que las pretensiones de los países en desarrollo “más grandes”⁴ de representar al mundo subdesarrollado en su conjunto encierran el peligro de suponer, de forma errónea, que todos los países del Sur poseen una misma visión en todos los asuntos comerciales. Paralelamente, se advierte sobre el riesgo de que los “grandes” países en desarrollo decidan defender sólo sus aspiraciones políticas y económicas nacionales y esto conlleve un aumento, en lugar de una disminución, de los desequilibrios existentes entre todos los países del Sur.

Los países del Sur en el marco del GATT: la importancia de la cuestión agrícola

A fin de comprender el comportamiento de los países del Sur en el ámbito de la OMC resulta necesario examinar, en primer lugar, el desarrollo de los acontecimientos en el marco del GATT.

En 1947, ante al fracaso de la Conferencia de La Habana para la creación de una organización internacional de comercio, se firmó en Ginebra el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT). El principal logro de este acuerdo fue el establecimiento de un foro internacional dedicado al aumento del comercio multilateral y a la resolución de los conflictos comerciales internacionales.

Desde la perspectiva de Díaz Mier, es posible distinguir cuatro etapas en la evolución del GATT: etapa de provisionalidad (1948-1955), de desarrollo (1956-1970), de madurez (1970-1985) y de institucionalización (1986-1995). A los fines de este artículo resulta importante destacar la segunda de estas fases en la cual se registró un significativo incremento del número de partes contratantes, en su gran mayoría países que recientemente habían accedido a la independencia. Esta situación fue la que permitió que se planteara, por primera vez en este ámbito, la cuestión de los países en desarrollo⁵.

Es importante destacar que durante las primeras rondas del GATT⁶ estuvo ausente el tratamiento de las cuestiones agrícolas, de especial interés para los países del Sur. Si bien la agricultura era un área mencionada en el acuerdo general, la ambigüedad presente en algunos artículos transformó a dicha cuestión en un asunto controvertido.

¹ Movimiento de Países No Alineados (MPNA): se formalizó durante su primera reunión oficial de 1961 en Belgrado. India, como el miembro fundador más destacado del foro, tuvo desde el principio un papel de protagonismo y liderazgo. Su creación durante la Guerra Fría se basó en no alinearse políticamente ni con el Oeste dominado por Estados Unidos ni con el Este de la Unión Soviética procurando mantener una posición neutral.

² El Grupo de los 77 (G77): surgió en 1964 cuando 77 países del Sur firmaron una declaración conjunta en el marco de la UNCTAD para formar un frente común, en defensa de sus intereses económicos, ante las posiciones de la OCDE. Cabe aclarar que si bien todos los miembros del Movimiento de Países No Alineados son miembros del Grupo de los 77, no todos los integrantes de este

último son miembros del Movimiento.

³ LECHINI, Gladys; “BISA: una opción de cooperación Sur-Sur”, en “Del Sur hacia el Norte: economía política del orden económico internacional emergente”, CLACSO, octubre de 2007, pág. 271.

⁴ Por países en desarrollo “más grandes” se entiende a las denominadas potencias medias regionales o poderes emergentes surgidos a partir de la década de 1970. Cabe recordar que durante el período de distensión, en el marco de la Guerra Fría y ante la relajación de las tensiones entre las superpotencias, se abrió la posibilidad de que algunos países del Sur pudieran consolidar áreas de influencia en su región. El concepto de potencia regional se aplicó entonces a aquellos países que por su peso (demográfico,

económico, militar, etc.) y su política en un marco regional concreto (habitualmente en el Tercer Mundo) desempeñaban el papel de potencia media en ese ámbito geográfico, estableciendo las reglas del juego en el mismo. Dentro de esta categoría se incluían: México, Nigeria, Brasil, Argentina, Indonesia, Yugoslavia, India, Sudáfrica, entre otros.

⁵ DÍAZ MIER, Miguel Ángel; “Del GATT a la Organización Mundial del Comercio”, Editorial Síntesis, Madrid, 1996, pág. 35.

⁶ Desde 1947, los miembros del GATT llevaron a cabo ocho Conferencias Arancelarias denominadas “rondas”: Ginebra 1947, Anney en 1949, Torquay en 1950-1951, Ginebra 1955-1956, la ronda Dillon 1960-1961, la ronda Kennedy 1964-1967, la ronda Tokio 1973-1979 y la ronda Uruguay 1986-1994.

Esto se debe a que, por un lado, "el artículo XI del acuerdo prohíbe la aplicación de restricciones cuantitativas u otras medidas de efecto equivalente pues bajo el GATT el único instrumento legítimo de protección es el derecho de aduana. El párrafo 2c de ese artículo, en cambio, permite tales medidas cuando sean necesarias para la ejecución de ciertas políticas gubernamentales en el área agrícola o pesquera (...). Sin embargo, las restricciones en la frontera no pueden tener el efecto de limitar las importaciones de manera que se altere la relación preexistente entre éstas y la producción nacional"⁷.

Por otra parte, el artículo XIV:4 así como el Código de Subsidios y Derechos Compensatorios "prohíbe a los países industrializados el empleo de subsidios a las exportaciones pero en su párrafo 3 los permite para los productos primarios incluyendo los agropecuarios. Sin embargo, el subsidio no debe tener el efecto que el país que lo otorga adquiera más de una parte equitativa del mercado mundial del producto en cuestión"⁸. Muchos analistas coinciden en que nunca se ha podido determinar, ni siquiera bajo los procedimientos de solución de diferencias, si un país ha adquirido "más de una parte equitativa" lo cual, además, sólo es susceptible de constatarse cuando el efecto ya se ha producido.

Frente a este debate y, al finalizar la sexta de las rondas negociadoras del GATT, los países en desarrollo realizaron importantes críticas al proceso de negociación demostrando un alto grado de insatisfacción por los resultados alcanzados hasta el momento. Teniendo en cuenta estas disconformidades, la secretaría del GATT comenzó una labor de acopio de información con especial énfasis en los productos tropicales y agropecuarios⁹. En consecuencia, al iniciarse la **ronda Tokio** en 1973 se incluyó al sector agrícola como una de las materias de negociación, pero dividiéndola en tres subgrupos específicos relativos a cereales, carne y productos lácteos¹⁰. Cabe aclarar que sólo dos de dichos subgrupos finalizaron sus trabajos con dos acuerdos relativos a Productos Lácteos y Carne de

Bovino.

Pese a estos leves avances, los países en desarrollo sostuvieron que no se habían producido concesiones en algunos sectores que consideraban prioritarios, como los productos tropicales, ni la eliminación de las excepciones planteadas por el Acuerdo Multifibras¹¹. Pero sobre todo, el tratamiento especial y diferenciado¹² previsto en los Códigos sobre temas no arancelarios parecía más una declaración genérica que compromisos concretos"¹³.

La **ronda Uruguay** (1986- 1994), fue la última de las rondas comerciales realizada en el contexto del GATT y la primera en intentar solucionar de raíz los problemas en torno al sector agrícola. Es importante destacar que no existió entre los países en desarrollo una actitud unánime en las mesas de negociación. Los **países menos desarrollados** mantuvieron una actitud defensiva: "se trataría de conseguir siempre un trato especial y, en la medida de lo posible, que no perjudicase a los esquemas de tratamiento preferencial"¹⁴. Los **exportadores de productos textiles**, por su parte, persiguieron primordialmente la reintegración del comercio de estos productos a las reglas generales del GATT. Los llamados "**dragones asiáticos**", por otra parte, se mostraron preocupados por evitar los perjuicios que les causaban las medidas antidumping y antisubvención, así como las medidas de salvaguardia de tipo discriminatorio¹⁵. En cuanto a los países en desarrollo "más grandes" tales como Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Indonesia y Sudáfrica, se unieron al frente de negociación conocido como **Grupo CAIRNS**. Cabe recordar que dicho grupo surgió en 1986, bajo la iniciativa de Australia y estaba formado en principio por 14 países¹⁶. En el marco de la Ronda Uruguay, la coalición rápidamente logró consolidarse convirtiéndose en la "tercera fuerza" en el proceso de negociación. Todos los países miembros de este grupo eran exportadores netos de productos agrícolas que decidieron unir esfuerzos para promover la liberalización de este sector.

Los resultados más esperados de una liberalización agrícola radican en eliminar la

tendencia a la baja en los precios y la extrema variabilidad de los mismos. Esto se debe a que el proteccionismo agrícola por parte de los países desarrollados, especialmente Estados Unidos, la Unión Europea y Japón, provoca a largo plazo que los precios de los productos alimenticios tiendan a descender en relación a los precios de los productos manufacturados; perjudicando con ello los ingresos de los Estados exportadores de productos agrícolas, en su mayoría países en vías de desarrollo¹⁷.

María Regina Soares de Lima y Mónica Hirst sostienen que durante la Ronda Uruguay, la agenda comercial se extendió y se volvió más compleja provocando importantes modificaciones en los procesos de negociación: "estos cambios llevaron a una crisis del G77, a una división política entre los países en desarrollo y a la emergencia de nuevas coaliciones que envolvían tanto a países desarrollados como en desarrollo tales como el Grupo CAIRNS"¹⁸. En efecto, esta agrupación estuvo dominada por los países agrícolas exportadores más desarrollados y por los países en desarrollo "más avanzados". Por consiguiente, fomentaban las necesidades de los sectores agrícolas comerciales a gran escala de sus respectivos países. En este sentido, "el grupo solía establecer alianzas tácticas con Estados Unidos para contrarrestar la influencia de la Unión Europea o presionar a ésta última"¹⁹. Es importante aclarar que el Grupo CAIRNS sigue desarrollando sus actividades actualmente en el seno de la OMC pero ha perdido gran parte de su fuerza inicial especialmente desde la aparición del G-20.

Luego de ocho años de negociación la Ronda Uruguay dio como resultado, en materia de comercio agropecuario, el **Acuerdo sobre Agricultura**, en el cual se establecieron una serie de concesiones y compromisos en tres grandes áreas: i) acceso a mercados, ii) ayuda interna y iii) subvenciones a la exportación²⁰. Paralelamente, se promulgó un Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y una Decisión Ministerial relativa a los países menos adelantados y a los países importadores netos de alimentos.

7 JARA, Alejandro; "La Ronda Uruguay del GATT y los países en desarrollo", Revista de Estudios Agro-Sociales, N° 152, abril-junio 1990, pág. 93. En sitio web:

http://www.mapa.es/ministerio/pags/biblioteca/revistas/pdf_reas/r152_07.pdf

⁸ *ibidem*.

⁹ DÍAZ MIER, Miguel Ángel; Op. Cit, pág. 121.

¹⁰ DÍAZ MIER, Miguel Ángel; Op. Cit, pág. 124.

¹¹ El Acuerdo Multifibras (AMF) fue establecido en 1974 para regular el comercio global de productos textiles y de confecciones. Bajo el AMF, Canadá, EE UU y la Unión Europea podían establecer límites, llamados cuotas, sobre la cantidad de artículos de indumentaria y textiles hechos en el extranjero que podían entrar en sus países de cualquier otro país productor específico. Desde 1974, se aplicaron cuotas a 73 países del Sur, en su mayoría de Asia. En 1995 entró en vigencia el Acuerdo Sobre los Textiles y el Vestido de la OMC, bajo el cual las cuotas fueron eliminadas en cuatro etapas durante un período de diez años quedando suprimidas el 31 de diciembre de 2004. En sitio web de Red de Solidaridad de la Maquila (RSM): <http://es.maquilasolidarity.org/temas/amf>

¹² El tratamiento especial y diferenciado incluye medidas que pueden agruparse en dos categorías: las acciones positivas que

los países desarrollados (PD) toman a favor de los países en desarrollo (PEN), y las excepciones a normas generales que se les permite aplicar. Las primeras abarcan acceso preferencial a mercados de los PD, asistencia técnica o de otro tipo, y acuerdos que sean más beneficiosos para los intereses de los PED. Entre las segundas encontramos mayor flexibilidad para que estos últimos puedan limitar el acceso de ciertos productos a sus mercados por lapsos específicos (excepciones) y períodos más largos para cumplir con sus obligaciones. En GIACALONE, Rita; "Integración Norte/Sur y tratamiento especial y diferenciado en el contexto regional", Nueva Sociedad, n° 186, julio-agosto 2003. En sitio web: http://www.nuso.org/upload/articulos/3135_1.pdf

¹³ DÍAZ MIER, Miguel Ángel; Op. Cit, pág. 160.

¹⁴ DÍAZ MIER, Miguel Ángel; Op. Cit, pág. 187.

¹⁵ *ibidem*

¹⁶ Los 14 miembros originarios eran Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Filipinas, Indonesia, Malasia, Nueva Zelanda, Paraguay, Sudáfrica, Tailandia y Uruguay. En 1999, se incorporaron Bolivia, Costa Rica y Guatemala. Finalmente, en diciembre de 2005 se incluye Pakistán. En sitio web oficial de Grupo CAIRNS: <http://www.grupocairns.org>.

¹⁷ FALCK, Melba; "Australia, el Grupo CAIRNS y la liberalización agrícola" en revista México y la Cuenca del Pacífico, abril-junio de

1999, pág. 22. En sitio web:

<http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiod/pacifico/Revista6/07Melba.pdf>

¹⁸ SOARES DE LIMA, María Regina y HIRST, Mónica; "Brazil as an intermediate state and regional power: action, choice and responsibilities", en International Affairs, 2006, pág. 7. En sitio web: <http://www.blackwell-synergy.com/doi/abs/10.1111/j.1468-2346.2006.00513.x>

¹⁹ KEET, Dot; "Alternativas estratégicas Sur-Sur al sistema económico y régimen de poder globales", Transnacional Institute (TNI), Amsterdam, octubre de 2006, pág. 14. En sitio web: <http://www.tni-archives.org/docs/200702122136405267.pdf>

²⁰ El acceso a mercados se refiere al conjunto de instrumentos arancelarios y no arancelarios, así como medidas de política comercial que interfieren en el comercio mundial. La ayuda interna es el conjunto de políticas domésticas de apoyo al productor aplicadas por el Estado. Las subvenciones a la exportación son todas las transferencias directas o indirectas otorgadas por un ente gubernamental para facilitar el proceso exportador o para mejorar la competitividad del producto exportado en LÓPEZ LEE, Tania; "El acuerdo sobre la agricultura contenido en el Acta Final de la Ronda Uruguay", en COMEX, sitio web del Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica: <http://www.comex.go.cr/difusion/ciclo/1994/lopez.htm>

El objetivo de este Acuerdo era brindar un marco para la reforma y liberalización a largo plazo del comercio de productos agropecuarios y de las políticas agrícolas internas. En cuanto a la reducción de aranceles, los países en desarrollo se comprometieron a reducirlos en un 24% en un plazo de diez años, mientras que los países desarrollados asumieron una disminución del 36% en seis años²¹. El acuerdo fue considerado, en principio, un éxito por parte de los países en desarrollo, especialmente por el Grupo CAIRNS, por haber logrado la incorporación del tema agrícola teniendo en cuenta el retraso de su tratamiento en las rondas de negociación.

Finalmente, es importante mencionar que la Ronda Uruguay posibilitó, por medio del Acta de Marrakech en abril de 1994, la creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC) inaugurando una nueva etapa en las negociaciones comerciales internacionales.

El inicio de las negociaciones en el ámbito de la OMC

La Organización Mundial del Comercio (OMC) es una institución internacional permanente en la cual se debaten las cuestiones comerciales relativas a mercancías, servicios, productos agrícolas y propiedad intelectual. El organismo está integrado por 151 miembros, que representan más del 90 por ciento del comercio mundial²².

El órgano superior de adopción de decisiones de la OMC es la **Conferencia Ministerial**, que se reúne al menos una vez cada dos años y está compuesta por representantes de todos los miembros. Hasta el presente, se han realizado seis Conferencias Ministeriales²³. Es de remarcar que la última se celebró en la ciudad de Hong Kong (China) del 13 al 18 de diciembre de 2005 y que la próxima está programada para abril de 2008 en Ginebra.

Desde el punto de vista de Dot Keet, en los años que siguieron a la Ronda Uruguay, los países del Sur "fueron tomando conciencia de los objetivos estratégicos subyacentes y de la naturaleza totalmente desequilibrada del paquete de acuerdos que habían firmado (...) También se dieron cuenta de que los gobiernos de los países más ricos y poderosos, sobre

todo Estados Unidos y la Unión Europea, habían eludido astutamente las condiciones de amplia y rápida liberalización que estaban imponiendo sobre otros países a través de la OMC y/o del FMI/BM²⁴. Asimismo, la autora sostiene que estos países desarrollados introdujeron "excepciones y exenciones específicas para sí mismos, lo cual les permitía mantener determinados mecanismos o condiciones proteccionistas en el seno de sus economías, especialmente en los sectores más vulnerables, como la agricultura, y en el ámbito de productos menos competitivos, como el de la confección y el textil"²⁵.

Frente a esta situación, en las **primeras conferencias ministeriales** de la OMC, los representantes de los países en desarrollo intentaron retomar y corregir los defectos de los acuerdos que se habían adoptado. Estas deficiencias recibieron el nombre de "cuestiones de ejecución" puesto que se pusieron principalmente de manifiesto cuando los gobiernos intentaron "ejecutarlas" fielmente y, por tanto, cuando estudiaron con mayor detenimiento las disposiciones de los acuerdos que habían firmado²⁶.

La **Tercera Conferencia Ministerial** realizada en Seattle en 1999 constituye un primer punto de inflexión en las negociaciones agrícolas internacionales. En efecto, la conferencia estableció cuatro grupos de trabajo. No obstante, como consecuencia de la desorganización y desorden que primó en dicha reunión²⁷, sólo el Grupo de Trabajo sobre Agricultura pudo desarrollar sus actividades.

En el transcurso de esta negociación se presentaron dos grupos contrapuestos. El primero de ellos, liderado por Japón y la Unión Europea, junto a Corea, Suiza y otros países nórdicos, "pugnaban por un mayor acceso a los mercados y, a la vez, defendían la no reducción de apoyos internos y de subsidios a la exportación así como la incorporación del concepto de multifuncionalidad como preocupación no comercial"²⁸. El segundo grupo, a su vez, estaba formado por la mayoría de los países en desarrollo y por el Grupo CAIRNS y pretendía: "un proceso gradual de reducción de aranceles, pero condicionado a una reducción sustancial de apoyos internos a la agricultura y la eliminación de los subsidios a

las exportaciones"²⁹. Asimismo, demandaban un trato especial y diferenciado más funcional.

Estas posiciones disímiles no lograron aproximarse y, por consiguiente, la conferencia no alcanzó los objetivos planteados. En este sentido, los países de América Latina, el Caribe y África dieron a conocer su descontento. Particularmente, condenaron la realización por parte de los países más poderosos de una serie de reuniones no oficiales y reservadas durante el curso de la Conferencia Ministerial. Entre las posturas de resistencia más significativas cabe mencionar al **Grupo Africano**³⁰ el cual se manifestó públicamente en contra de los procedimientos excluyentes de la OMC.

Resulta importante destacar que, tras la experiencia en Seattle, los países del Sur intensificaron los contactos para la formación de alianzas en el ámbito de la OMC, con el objeto de promover sus opiniones sobre cuestiones y procesos claves, especialmente en torno a los temas agrícolas.

A mediados de 2001, se inició un intenso debate en Ginebra entre las naciones industrializadas y los países en desarrollo sobre el **lanzamiento o no de una nueva ronda** de negociaciones comerciales multilaterales durante la siguiente Conferencia Ministerial, planeada para fines de dicho año³¹. Todos los países del Norte se mostraban a favor de esta posibilidad. Un gran número de países del Sur, por el contrario, se oponían argumentando que en lugar de buscar un mayor nivel de reducciones de aranceles industriales o incorporar nuevos temas, los miembros de la OMC debían concentrarse en resolver asuntos que constituían una preocupación de larga data para los países en desarrollo, como la aplicación efectiva de los acuerdos existentes y la búsqueda de soluciones para los desequilibrios inherentes a dichos compromisos³².

Finalmente, la **Cuarta Conferencia Ministerial** significó el lanzamiento de la nueva **Ronda de Doha**, en noviembre de 2001. Algunos analistas sostienen que "Doha tuvo todas las características de la Ronda Uruguay y significó el resurgimiento del proceso de "sala verde"³³, por el cual un puñado de países poderosos adoptaron las decisiones que luego impusieron al resto..."³⁴.

²¹ LÓPEZ LEE, Tania; Op. Cit.

²² En sitio web oficial de la OMC: <http://www.wto.org/indexsp.htm>

²³ Las Conferencias Ministeriales fueron realizadas en: Singapur (1996), Ginebra (1998), Seattle (1999), Doha (2001), Cancún (2003) y Hong Kong (2005).

²⁴ KEET, Dot; Op. Cit, pág. 12.

²⁵ Ibidem.

²⁶ KEET, Dot; Op. Cit, pág. 64.

²⁷ Recordemos que las reuniones se vieron obstaculizadas por las protestas de unas 50.000 a 100.000 personas, incluyendo especialmente activistas ambientales, sindicalistas, profesionales y anarquistas. Las mismas terminaron en disturbios con la fuerza pública que convirtieron a la ciudad en un caos. Algunos analistas consideran esta fecha como el nacimiento del movimiento alternativo a la globalización neoliberal.

²⁸ Preocupación no comercial en agricultura se refiere a actividades asociadas pero no desvinculadas de la producción como

turismo, paisaje rural, ecología y conservación, desarrollo y sanidad en NEGRO, Sandra; "De Marrakech a Cancún: la OMC y las Conferencias Ministeriales", en Revista Temas de Derecho industrial y de la Competencia, N° 6, Derecho del Comercio Internacional, Acuerdos Regionales y OMC, Correa Carlos (coord.), Buenos Aires-Madrid, 2004, pág. 356.

²⁹ NEGRO, Sandra C.; Op. Cit, pág. 357.

³⁰ El Grupo Africano (African Group) constituye uno de los grupos de presión que actúan en el seno de la OMC. Actualmente, está formado por 41 países miembros de la Unión Africana.

³¹ Recuérdese que la última ronda de negociaciones (Ronda Uruguay) había finalizado en 1994.

³² "Ministerial de Doha: seis temas clave en busca de una solución", en Puentes Diario de Doha, International Centre for Trade and Sustainable Development, 10 de noviembre de 2001. En sitio web:

http://www.ictsd.org/ministerial/doha/wto_daily/spanishissue1.pdf

³³ La denominación "sala verde" se refiere a las negociaciones

desarrolladas entre las grandes potencias comerciales, en algunas ocasiones, acompañadas por dos o tres países en desarrollo que las mismas identifican como representantes de las posiciones de los países del Sur. Los resultados de dichas reuniones son presentados luego en plenario, convirtiéndose así en una mera formalidad, a las reuniones generales en las cuales participan todos los países. Se las conoce por ese nombre debido al color verde con el que durante mucho tiempo estuvieron pintadas las paredes de la sala de reuniones del director general de la OMC, donde frecuentemente se han llevado a cabo este tipo de negociaciones.

³⁴ RAGHAVAN, Chakravarthy; "Cuarta Conferencia Ministerial de la OMC ¿Una nueva arquitectura comercial sobre el desierto de Doha?", N° 152, diciembre de 2001. En sitio web de Tercer Mundo Económico: <http://www.tercermundoeconomico.org.uy/TME-152/actualidades01.htm>

Durante las reuniones, **India** asumió el rol de vocero del Sur, amenazando con no firmar el acuerdo para el cual se requería el consenso de todos los miembros de la OMC. En efecto, el Ministro de Comercio de India, Murasoli Maran anunció en la reunión de jefes de delegaciones que: "India no se incorporaría al consenso si no se tenía en cuenta su oposición al lanzamiento en Doha de negociaciones sobre temas nuevos (...) y a que sólo quedarán a definir por consenso expreso las modalidades, en la siguiente Conferencia Ministerial"³⁵.

La actitud tomada por este "gran" país en desarrollo no fue acompañada por otros países del Sur aún cuando éstos tenían las mismas preocupaciones que el gobierno indio. Varios representantes del **Grupo ACP**³⁶ se contentaron con obtener una "excepción" al acuerdo con la Unión Europea como contrapartida de su apoyo al lanzamiento de una nueva ronda con los cuatro "temas de Singapur"³⁷. Asimismo, el grupo de **Países Menos Adelantados (PMA)**³⁸, en su mayoría africanos, aceptaron numerosas condiciones con la esperanza de obtener una genuina asistencia técnica y ayuda para aumentar su capacidad.

El **Grupo CAIRNS**, por su parte, respaldó la nueva ronda, incluso los temas de Singapur, a cambio de una ampliación del mandato de las negociaciones más allá de lo dispuesto en el artículo 20 del Acuerdo sobre Agricultura, mediante "reducciones de todas las formas de subsidios de exportación, con miras a su eliminación gradual"³⁹.

Frente a este desenlace, los países del Sur accedieron a firmar el acuerdo debido a la mayor conveniencia que les representa la existencia de un sistema comercial multilateral antes que negociaciones bilaterales con los grandes bloques.

Cabe mencionar que algunos medios de comunicación de las naciones desarrolladas describieron el lanzamiento de una nueva ronda comercial en Doha como "un resultado exitoso" y presentaron a India como el "gran perdedor", por haberse resistido. El desarrollo de la conferencia demostró, una vez más, las dificultades que enfrentan los países del Sur para sostener posiciones de forma conjunta,

ante la tendencia por parte de cada grupo de priorizar sus propios intereses en función de sus respectivas necesidades.

Finalmente, la declaración ministerial adoptada durante esta conferencia estableció un programa de negociaciones que debía concluir el 1 de enero de 2005 como fecha límite. Asimismo, se estableció que la nueva Ronda de Doha debería prestar especial atención a las necesidades de desarrollo de los países pobres del Sur a través de un mandato conocido como Programa Doha para el Desarrollo.



La consolidación de los Países del Sur a partir de Cancún

La **Quinta Conferencia Ministerial** realizada en **Cancún (México)** en septiembre de 2003, constituye el siguiente punto de inflexión en el ámbito de la OMC al producirse un quiebre y posterior estancamiento en el proceso de negociación.

En dicha Conferencia Ministerial comenzaron a ganar protagonismo tres nuevos grupos de presión internacional conformados por países del Sur: el G-20, el G-33 y el G-90. Cabe recordar que los grupos de presión son "coaliciones formadas por un conjunto de gobiernos que defienden posiciones comunes en la negociación a través de una explícita

coordinación"⁴⁰.

El **G-20**⁴¹ o Grupo de los veinte surgió en agosto de 2003, por iniciativa del gobierno de Lula Da Silva en Brasil para eliminar o reducir de forma significativa las barreras al comercio agrícola. Está formado por "grandes" países en desarrollo como Brasil, India, Sudáfrica, Argentina, Indonesia y México. El protagonismo obtenido por este grupo provocó, en principio, un desplazamiento del Grupo CAIRNS (dominado por países desarrollados), que como se mencionó anteriormente, había tenido un alto perfil durante la Ronda Uruguay.

Si bien tanto el Grupo CAIRNS como el G-20 buscan lograr la liberalización del comercio agrícola, los objetivos de cada uno de ellos presentan algunas importantes discrepancias. Según Diana Tussie, la diferencia radica en que el Grupo CAIRNS apoya una liberalización agrícola total mientras que el G-20, basado en una posición más pragmática, toma en consideración los efectos perjudiciales que dicha liberalización total acarrearía para el desarrollo de sus respectivas naciones⁴².

En este punto resulta importante destacar que **India** había desempeñado, desde el principio, un papel muy dinámico tanto en el seno del GATT como en la OMC siendo un actor destacado en muchas de las iniciativas de los países en desarrollo. **Brasil** y **Sudáfrica**, en cambio, habían mantenido un perfil más bajo teniendo en cuenta que el Grupo CAIRNS fue el único núcleo dentro de la OMC al que se habían unido públicamente⁴³.

En cuanto a Sudáfrica, tras la transición democrática de 1994, siguió formando parte del Grupo CAIRNS y como nuevo miembro integrado en la Organización de la Unidad Africana (OUA) empezó a participar en Ginebra en el Grupo Africano.

Por tanto, y a pesar de la reticencia de Sudáfrica y Brasil a defender posturas activas con otros países en desarrollo, los gobiernos de estos dos Estados decidieron impulsar fuertemente el accionar del G20 en la Quinta

³⁵ RAGHAVAN, Chakrayarthy; Op. Cit.

³⁶ El Grupo ACP está conformado por 56 países de África, el Caribe y el Pacífico que poseen relaciones comerciales preferenciales con la Unión Europea desde 1975 con los Convenios de Lomé, ahora denominados de Cotonou. Miembros: Angola, Antigua y Barbuda, Barbados, Belice, Benin, Botswana, Burkina Faso, Burundi, Camerún, República Centro Africana, Chad, Congo, Costa de Marfil, Cuba, República Democrática del Congo, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Fijí, Gabón, Gambia, Ghana, Grenada, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Jamaica, Kenya, Lesotho, Madagascar, Malawi, Malí, Mauritania, Mauricio, Mozambique, Namibia, Níger, Nigeria, Papua New Guinea, Rwanda, St Kitts and Nevis, St Lucia, St Vincent and the Grenadines, Senegal, Sierra Leona, Islas Salomón, Sudáfrica, Surinam, Swazilandia, Tanzania, Togo, Trinidad y Tobago, Uganda, Zambia, Zimbabue.

³⁷ Los "Temas de Singapur" incluyen inversiones, competencia, compras públicas y facilitación del comercio y fueron planteados por primera vez en la Primera Conferencia Ministerial de la OMC realizada en Singapur en 1996 en NEGRO, Sandra C.; Op. Cit, pág. 351.

³⁸ El Grupo de Países Menos Adelantados (PMA) fue definido en el ámbito de Naciones Unidas y actúa también como un grupo de presión en el seno de la OMC. Miembros: Angola, Bangladesh, Benin, Burkina Faso, Burundi, Camboya, República Centro Africana, Chad, República Democrática del Congo, Djibouti, Gambia, Guinea, Guinea Bissau, Haití, Lesotho, Madagascar, Malawi, Maldivas, Malí, Mauritania, Mozambique, Myanmar, Nepal, Níger, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Islas Salomón, Tanzania, Togo, Uganda y Zambia.

³⁹ RAGHAVAN, Chakrayarthy; Op. Cit.

⁴⁰ WOLFE, Robert; "New groups in WTO agricultural trade negoti-

ations: power, learning and institutional design", CATPRN (Canadian Agricultural Trade Policy Research Network), mayo de 2006, pág. 12.

⁴¹ El G-20 está integrado por: Argentina, Brasil, China, Cuba, Egipto, India, Indonesia, México, Nigeria, Pakistán, Paraguay, Filipinas, Sudáfrica, Tailandia, Tanzania, Uruguay, Venezuela y Zimbabue. Cabe aclarar que, en sus inicios, el G20 también estaba integrado por países como Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador y Guatemala aunque la mayoría de éstos abandonó el grupo poco después de Cancún a raíz de las presiones de Washington. En KEET, Dot; Op. Cit, pág. 65.

⁴² TUSSIE, Diana; "Agriculture subsidies and the Doha Round: a role for the G20, presentado en el encuentro "The G-20 at leaders' level?", Ottawa, February 29th, 2004, pág. 4. En sitio web: http://www.i20.org/publications/24_e1_g20_ottawa_tussie.pdf

⁴³ KEET, Dot; Op. Cit, pág. 14.

Conferencia Ministerial. Aunque la India no figura entre los principales exportadores de productos agrícolas, su participación incrementó la legitimidad del proceso negociador en Cancún para que otros países en desarrollo se sumaran a la iniciativa.

Asimismo, es importante destacar que para esta misma fecha, en junio de 2003, habían comenzado las conversaciones entre los Ministros de Relaciones Exteriores de Brasil, India y Sudáfrica para la creación de **IBSA** ⁴⁴. El lanzamiento de esta asociación entre los tres países implicó la integración de tres potencias altamente influyentes, cada una en su continente, que comparten intereses, necesidades y capacidades similares en el plano regional.

A lo largo de estos cuatro años desde su creación, la coalición ha debatido y tomado posición sobre cuestiones tanto de índole jurídica (como la reforma del sistema de Naciones Unidas), de seguridad (terrorismo, crimen transnacional, tráfico de armas), social (pobreza, hambre, SIDA, discriminación racial), ambiental (desastres naturales), cultural y tecnológica (intercambio de información en áreas como la biotecnología, bioinformática y energías alternativas).

No obstante, algunos analistas sostienen que la consolidación o el desmembramiento de IBSA estará dado por los logros o fracasos que se presenten en relación a las cuestiones comerciales mundiales, fundamentalmente en torno a las negociaciones en la OMC. Es decir, este grupo es considerado actualmente como la cabeza del bloque del G-20, lo cual ha generado una serie de resquemores por parte de los restantes miembros del grupo.

Durante la quinta Conferencia Ministerial de la OMC en Cancún, el G-20 se mostró resuelto a tratar los principales desequilibrios e incoherencias con respecto a la ejecución del Acuerdo sobre la Agricultura de la OMC, y a solicitar la apertura de los mercados de los países ricos a sus grandes exportadores agrícolas.

El abierto desafío del G-20 a las políticas agrarias de los grandes alteró el clima general de las negociaciones en Cancún y convirtió al G-20 en un actor que Estados Unidos y la Unión Europea han tenido que tomar en consideración. En términos de Walden Bello, "El surgimiento del G-20 en la ministerial de

Cancún puso sobre aviso a la Unión Europea y Estados Unidos de que era obsoleta la vieja estructura de poder y toma de decisiones en la OMC. Había que hacer lugar a nuevos jugadores en la elite, expandir el círculo de poder para volver a poner de pie y en marcha a la organización" ⁴⁵.

Por su parte, el **G-33**⁴⁶ está formado por países africanos, asiáticos y algunos latinoamericanos y su preocupación también está centrada en cuestiones agrícolas. A diferencia del G-20, su principal interés no gira en torno a la liberalización del comercio agrario sino en su derecho a evitar que las exportaciones agrícolas del Norte y el fenómeno de dumping⁴⁷ que las caracteriza, perjudiquen a millones de pequeños y vulnerables productores campesinos y granjas familiares que constituyen la mayoría de sus respectivas poblaciones. A modo de ejemplo es posible mencionar a India, donde el trabajo agrícola emplea a la mitad de su población activa.

Asimismo, exigen el derecho a utilizar medidas especiales de salvaguardia para promover y proteger productos claves que identifican como especiales, así como a sus pequeños productores, frente al aumento de las importaciones y/o la caída de los precios. Así, a pesar de cooperar con el G-20 y, en ocasiones solaparse con éste, el G-33 mantiene una identidad separada y unas demandas más específicas ⁴⁸.

El **G-90** ⁴⁹, finalmente, está integrado por el Grupo ACP (África, Caribe y el Pacífico, encabezados por Jamaica y Botswana), en combinación con el grupo de los Países Menos Adelantados (PMA, con Bangladesh y Senegal al frente) y la Unión Africana (con Mauricio a la cabeza). Constituye el grupo más numeroso en el ámbito de la OMC.

En la Conferencia Ministerial de Cancún, hicieron frente común para que los acuerdos de la OMC reconocieran y reflejaran sus necesidades de desarrollo insistiendo en recibir un "trato especial y diferenciado" en reconocimiento de sus menores niveles de crecimiento. Además, se opusieron a la introducción de los "temas de Singapur" en las negociaciones de la OMC, especialmente en relación a aquellos que propician la libertad de movimiento y operaciones de inversores internacionales.

La coalición estableció un modus operandi de carácter defensivo y preventivo, el cual garantizaba que "ningún país miembro del G-90 pudiera establecer compromiso alguno sin antes informar al resto del grupo o grupos, incluso si era invitado a los privilegiados cónclaves internos de la OMC como representante de alguno de dichos grupos" ⁵⁰.

Como es posible observar, la Conferencia Ministerial de Cancún dio a conocer un **nuevo tipo de cooperación Sur-Sur** con mecanismos más específicos y prácticos. La principal innovación radica en que los países del Sur "no presuponen compartir exactamente las mismas preocupaciones o coincidir en todas las cuestiones" ⁵¹. Asimismo, ya no se piensa en la conformación de un gran grupo permanente que los reúna en su totalidad sino que las alianzas dependen del desarrollo del proceso de negociación y de los intereses en juego.

En la conferencia de prensa realizada al finalizar la Conferencia Ministerial, los representantes del G-20 no ocultaron su satisfacción por la articulación política lograda así como por haber conseguido aglutinar a un conjunto de capacidades técnicas que les permitieron negociar con competencia en temas tan complejos.

Si bien para los países desarrollados la reunión ministerial fracasó en su conjunto, el canciller de Brasil Celso Amorín señaló: "no debe verse la conclusión de Cancún como un fracaso, puesto que los procesos de este tipo tienen normalmente avances y retrocesos, pero fundamentalmente porque a veces es necesario pararse firme y saber poner límites para poder seguir avanzando y trabajando" ⁵².

Las negociaciones después del estancamiento:

Tras el severo estancamiento sufrido por las negociaciones en Cancún, los miembros de la OMC firmaron, el 1º de agosto de 2004 en Ginebra, un Acuerdo Marco como base para completar las "modalidades" relativas a la agricultura. El consenso se logró luego de intensas negociaciones que incluyeron reuniones privadas de los distintos grupos: Grupo CAIRNS, G-20, G-33, Grupo Africano, Grupo ACP y G-10 ⁵³, así como también entre distintos miembros claves como Estados Unidos, la Unión Europea y Japón.

⁴⁴ Las conversaciones para la creación de IBSA se iniciaron en una reunión del G-8 en Evian, en junio de 2003, a partir del encuentro de los Ministros de Relaciones Exteriores de Brasil, Celso Amorim; de Sudáfrica, Nkosazana Dlamini Zuma; y de India, Jaswanth Sinha.

⁴⁵ BELLO, Walden; "El verdadero significado de Hong Kong", enero de 2006. En sitio web: <http://www.bolpress.com/art.php?Cod=2006010911>

⁴⁶ El G-33 está integrado por: Antigua y Barbuda, Barbados, Belice, Benín, Botswana, China, Congo, Costa de Marfil, Cuba, República Dominicana, Granada, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Jamaica, Kenya, República de Corea, Mauricio, Madagascar, Mongolia, Mozambique, Nicaragua, Nigeria, Pakistán, Panamá, Perú, Filipinas, St Kitts and Nevis, St Lucía, St Vincent and the Grenadines, Senegal, Sri Lanka, Surinam,

Tanzania, Trinidad y Tobago, Turquía, Uganda, Venezuela, Zambia, y Zimbabue.

⁴⁷ El dumping es conceptualmente la discriminación de precios en diferentes mercados nacionales. Una de las formas más comunes de este tipo de discriminación es la práctica de vender en los mercados externos a precios inferiores a los cargados en el mercado doméstico en DARCHUK, A; MILANO, J.; CURI, G; "Tratamiento de las prácticas de dumping y subvenciones en los procesos de integración, en especial el Mercosur", Asociación Argentina de Economía Política (AAEP). En sitio web: http://www.aaep.org.ar/espa/anales/pdf_99/darchuk_milano_curi.pdf

⁴⁸ KEET, Dot; Op. Cit, pág. 16.

⁴⁹ El G-90 está integrado por el Grupo Africano, el Grupo ACP y Países Menos Adelantados (PMA). En la actualidad suma 64

miembros de la OMC debido a la participación simultánea de algunos países en los diversos grupos constituyentes del G-90 y al hecho de que sólo 41 de los 54 países africanos son miembros de la OMC.

⁵⁰ KEET, Dot; Op. Cit, pág. 17.

⁵¹ KEET, Dot; Op. Cit, pág. 29.

⁵² EVIA, Gerardo; "Agricultura en Cancún: peor de lo esperado", La insignia, 16 de septiembre de 2003. En sitio web: http://www.lainsignia.org/2003/septiembre/econ_035.htm

⁵³ A diferencia de los grupos anteriores, el G-10 reúne a importadores de productos agrícolas. Defiende la multifuncionalidad de la agricultura y la necesidad de altos niveles de apoyo doméstico y protección. Está integrado por: Taipei chino, República de Corea, Islandia, Israel, Japón, Liechtenstein, Mauricio, Noruega y Suiza.

El Acuerdo Marco confirmó que no se cumpliría el plazo del 1º de enero de 2005 y que la próxima Conferencia Ministerial se celebraría en Hong Kong (China) a fines de 2005. En cuanto a las modalidades, se describieron sus características fundamentales, sin entrar en detalles: no se enunciaron las fórmulas exactas que se utilizarían ni se incluyeron las cifras que servirían de base para determinar con precisión el grado de reforma que se busca lograr.

La **Sexta Conferencia Ministerial** de la OMC se celebró en **Hong Kong**, del 13 al 18 de diciembre de 2005. Luego del colapso de dos reuniones ministeriales en Seattle y Cancún, un tercer fracaso habría erosionado de gravedad el marco institucional de la OMC. En consecuencia, la consecución de un acuerdo en Hong Kong se convirtió en un requisito ineludible que se tradujo en fuertes presiones por parte de los países industrializados hacia el resto de los miembros.

Los resultados de esta conferencia no fueron muy alentadores para los países del Sur, a pesar de que obtuvieron una fecha para la cancelación final de los subsidios a la exportación. El plazo de 2013 aceptado por la Unión Europea fue el más largo posible, teniendo en cuenta que se trata de un reclamo de larga data por parte del Sur. Por su parte, la Unión Europea se asegura de seguir protegiendo sus exportaciones con otras formas de subvención. Como señala el economista francés Jacques Berthelot: "el fin de los subsidios directos a las exportaciones no significa lo que parece, porque gran parte de los subsidios internos se destinan a los productos que se exportan, y por tanto son subsidios a las exportaciones ocultos"⁵⁴.

A cambio del otorgamiento de este plazo en el tema agrícola —que en la práctica no fue un logro significativo—, los países del Norte "exigieron" un cambio en las modalidades de negociación sobre servicios (enfoque plurilateral) e importantes concesiones en relación al acceso a mercados para los productos no agrícolas (NAMA⁵⁵) mediante la aceptación del uso de la fórmula suiza. Dicha fórmula recorta los aranceles más altos en proporción mayor que los más bajos, perjudicando en mayor medida a los países en desarrollo, quienes mantienen aranceles manufactureros más altos que los países desarrollados para defender sus sectores industriales en expansión⁵⁶.

En cuanto a las relaciones entre los distintos países del Sur, las divergencias entre los "grandes" países en desarrollo y las economías más pequeñas se hicieron notorias

al producirse la creación de una nueva agrupación informal conocida como "**el nuevo cuadrángulo**" o **G-4**⁵⁷. Integrada por Estados Unidos, la Unión Europea, Brasil e India, desempeñó un papel decisivo tanto en el diseño de la agenda como en el rumbo de las negociaciones en Hong Kong. En esta reunión, Brasil e India parecieron dispuestos a aceptar las condiciones exigidas por los poderes del Norte y trataron de lograr el consentimiento de las restantes naciones en desarrollo.

Frente a la enorme repercusión del accionar del G-20 en Cancún, Walden Bello señala que la Unión Europea y luego Estados Unidos decidieron llevar adelante una estrategia que no busca debilitar al grupo sino negociar con éste como representante del mundo en desarrollo⁵⁸. Esta estrategia ha generado una enorme preocupación por parte de otros países en desarrollo debido a que, como se mencionó anteriormente, el G-20 sólo está integrado por los países exportadores de productos agrícolas más grandes del Sur.

Realizando una fuerte crítica a India y Brasil, el autor sostiene que: "Resulta paradójico que el G-20, cuya formación capturó la imaginación del mundo en desarrollo durante la ministerial de Cancún, haya acabado por ser la plataforma de lanzamiento de la integración de India y Brasil a la estructura de poder de la OMC. Pero no es un caso poco común en la historia"⁵⁹. Como defensor de los países en desarrollo más pequeños, Bello argumenta que éstos corren el riesgo de que se acepten en su nombre condiciones que no los favorezcan. Aunque es posible que esta situación se produzca, es decir que los países más grandes del Sur acuerden con los más fuertes, debe reconocerse que los márgenes de maniobra son cada vez más reducidos para el desarrollo de políticas autonómicas por parte de los países más débiles.

Continuando con las negociaciones, entre el 19 y el 23 de junio de 2007, el **G-4** se reunió en **Potsdam (Alemania)**. Las conversaciones entre las potencias comerciales buscaban salvar la ronda de Doha pero culminaron sin los resultados esperados. Los Ministros de Relaciones Exteriores de Brasil, Celso Amorim, y de India, Kamal Nath, abandonaron la reunión argumentando que las concesiones ofrecidas por Estados Unidos y la Unión Europea estaban lejos de ser suficientes para compensar las demandas en materia de acceso a mercados de bienes no agrícolas⁶⁰.

Mientras las cuatro potencias se recriminaban por el estrepitoso fracaso, un gran número de países en desarrollo se mostraron alarmados

por la estricta reserva que tuvieron estas negociaciones. El G-90 Plus, denominación ahora adquirida con la adhesión de Bolivia y Venezuela, sostuvo que la mayoría de sus miembros tuvo escaso o ningún conocimiento de la marcha y de los contenidos del diálogo del G-4. De esta manera, el grupo realizó un agudo reclamo a la falta de transparencia y participación en las últimas fases de negociación. Por último, la coalición recaló nuevamente que: "aunque Brasil e India son países en desarrollo no debe suponerse que asumían la responsabilidad de representar los puntos de vista de todos los países en desarrollo durante las negociaciones del G-4. Asimismo, declararon su apego al sistema multilateral aunque advirtieron de que ese mecanismo no debe usarse para legitimar decisiones "concertadas por unos pocos"⁶¹.

Paralelamente, un grupo de países latinoamericanos y asiáticos, buscando distanciarse de Brasil e India, dieron a conocer un borrador en el cual proponen mayores concesiones con el propósito de abrir los mercados industriales del mundo. La propuesta fue firmada por Chile, Colombia, Costa Rica, Hong Kong, México, Perú, Singapur y Tailandia quienes presentan la característica común de poseer acuerdos de libre comercio con países desarrollados⁶². Resulta interesante advertir las fuertes críticas realizadas sólo a India y a Brasil, tanto por parte de diversos gobiernos del Sur como por un importante grupo de académicos, pese a la existencia de comportamientos semejantes en otros actores estatales, como lo demuestra la iniciativa mencionada. Al fin de cuentas, la realidad del sistema internacional pone de relieve la primacía de los distintos intereses nacionales.

La próxima Conferencia Ministerial está planeada para celebrarse en Ginebra en abril de 2008. No obstante, la falta de avance en las negociaciones sumado a la actual inestabilidad financiera internacional, la posibilidad de una recesión en las economías más importantes del mundo y la realización de elecciones presidenciales en Estados Unidos en noviembre de 2008, podrían congelar las negociaciones por años.

Algunas conclusiones:

Como se ha podido observar a lo largo del análisis, los países del Sur han demostrado tener serias dificultades para establecer posiciones comunes tanto en el ámbito del GATT, en un primer momento, como posteriormente en el seno de la OMC. La existencia de ciertos rasgos en común tales como la presencia de un pasado colonial, estructuras económicas

54 BELLO, Walden; Op. Cit.

55 NAMA: non agricultural market access.

56 BELLO, Walden; Op. Cit.

57 Algunos autores también hablan de G-6, sumando a Japón y Australia.

58 Entrevista a Walden Bello, en revista Deslinde, Colombia, julio de 2005. En sitio web:

http://www.deslinde.org.co/Dsl36/dsl36_entrevista_a_walden_bello.htm

59 BELLO, Walden; Op. Cit.

60 "Estado de situación de las negociaciones", Instituto para las Negociaciones Agrícolas Internacionales (INAI), boletín n° 63, 13 de julio de 2007. En sitio web:

<http://www.inai.org.ar/Nuevo%20Boletin/Nuevo%20Bolet%C3%ADn%2063.pdf>

61 CAPDEVILA, Gustavo; "Comercio: Doha se hunde en Potsdam", agencia de noticias Inter Press Service (IPS). En sitio web: <http://ipsnoticias.net/interna.asp?idnews=41295>

62 "Estado de situación de las negociaciones", Op. Cit.

63 Discurso inaugural del Ministro de Comercio Alec Erwin en la Conferencia Consultiva de la Sociedad Civil, celebrada en Midrand, agosto de 1999.

de base agraria y menores niveles de crecimiento económico en relación a los países industrializados los ha aglutinado bajo la denominación "Sur". No obstante, la existencia de distintos niveles de desarrollo y la disparidad entre sus economías ha llevado a las diferentes naciones a sostener posturas divergentes en función de los intereses nacionales y necesidades de cada uno de ellos.

Esta pluralidad de aspiraciones es lo que explica el surgimiento de distintos grupos al interior del Sur. Las mayores discrepancias se han dado entre los intereses de los "grandes" países en desarrollo y los restantes. Asimismo, una de las controversias más significativas han sido los intentos de representación de todo el mundo en desarrollo por parte de los países miembros de IBSA (India, Brasil y Sudáfrica).

En relación a Sudáfrica, la definición realizada por su Ministro de Comercio, Alec Erwin, según la cual Sudáfrica debía "actuar como un puente entre los países en desarrollo y los países desarrollados" ⁶³, trajo como consecuencia la propagación de opiniones críticas por parte de los restantes estados africanos. En cuanto a Brasil e India, la participación de los mismos en el G-4 generó advertencias, como se mencionó anteriormente, tanto del G-33 como del G-90 que aseguraron que no aceptarían que sus intereses se vieran desplazados por un pacto de compromiso elaborado por el "club de los grandes".

No obstante, es importante remarcar que las diferencias no se restringen a una división entre dos tipos de países en desarrollo: los grandes y el resto. En efecto, analizando únicamente a los tres países miembros de IBSA también aparecen divergencias. Por ejemplo, entre Brasil e India existen conflictos en torno al comercio agrícola y de servicios debido a que India está más interesada en una apertura rápida del sector servicios y, por consiguiente, no se preocupa tanto por las exportaciones agrícolas ⁶⁴. Asimismo, Sudáfrica sostiene una posición más flexible que la de India en las cuestiones agrícolas y estaría dispuesta a realizar concesiones a cambio de la reducción de los subsidios ⁶⁵.

Por otra parte, la acusación de llevar adelante estrategias de negociación unilaterales no puede reducirse a Brasil, India y Sudáfrica. Otros países con ciertos márgenes de maniobra internacional como Chile, Colombia, México (considerando sólo los latinoamericanos) han intentado también imponer sus propuestas en

función de sus propias ambiciones, por fuera del grupo de naciones en desarrollo en su conjunto ⁶⁶.

La cuestión que surge entonces es: ¿puede un número reducido de potencias representar a todo el "Sur"? Numerosos analistas creen que las economías emergentes del Sur podrían convertirse en nuevos subimperialistas reforzando la actual división global del trabajo, esta vez en un marco Sur-Sur. En este sentido, Dot Keet argumenta que si los gobiernos brasileño y sudafricano pretenden realmente respaldar a los pequeños campesinos y comunidades agrícolas, como sostienen discursivamente, formarían parte no sólo del G-20 sino también del G-33 al igual que otros países que participan de ambos grupos de presión ⁶⁷.

Las inquietudes se acrecientan al considerar las invitaciones a representantes de IBSA para concurrir como participantes especiales en reuniones del G-8 ⁶⁸ o cuando se alude a la posibilidad de ampliar el G-8 a G-13 con la incorporación de India, Brasil, Sudáfrica, México y China, al grupo de los poderosos.

En cuanto a la OMC constituye un dato evidente el hecho de que, a lo largo de los años, la participación en las negociaciones se ha estratificado con países que representan a grupos de naciones y donde la gran novedad es el creciente peso de Brasil, India, Sudáfrica y China. Desde el punto de vista de Eduardo Gudynas: "Algunos podrían sostener que una participación tan directa de Brasil e India frente a gigantes industrializados es un gran avance para los países del Sur. Pero ello se ha hecho a costa de confirmar un mecanismo que no es democrático, reforzando todos los problemas de una representación asimétrica y falta de transparencia dentro de la OMC" ⁶⁹. Esta opinión es compartida por quienes consideran que si el gobierno de este país integra el núcleo central de un proceso cuya legitimidad está tan ampliamente cuestionada, pone en riesgo su propia legitimidad como actor en la política internacional. Sin embargo, la idea de un sistema comercial mundial absolutamente democrático resulta ilusoria si contemplamos las características jerárquicas que tiene y que tradicionalmente ha tenido el escenario internacional.

Por otra parte, los gobiernos de los países industrializados advierten frecuentemente que si los países en desarrollo son demasiado duros en sus críticas y mantienen posturas

inflexibles podrían provocar el fracaso de las negociaciones y poner en peligro a la OMC y al multilateralismo. Esta advertencia va acompañada de la amenaza de que el desencadenamiento de esta situación dará vía libre al unilateralismo sin freno de las grandes potencias, a las presiones bilaterales de los grandes países desarrollados sobre los países en desarrollo más pequeños y a otra serie de procesos totalmente desequilibrados ⁷⁰.

El escenario parece desalentador. No obstante, es importante rescatar los progresos, pocos sistemáticos pero más pragmáticos que en el pasado, de un sistema de grupos y alianzas que unidos podrían seguir avanzando en la defensa de sus posiciones frente al Norte. Este proceso, ciertamente difícil, debería permitir tanto el reconocimiento de las diferencias como el desarrollo de una cooperación efectiva sobre la base de pautas claras y concretas que intenten comprender la pluralidad de necesidades e intereses.

Si las negociaciones mundiales tienden inevitablemente a ser cada vez más estratificadas con sistemas de representación, desde un punto de vista realista, el interrogante que deberían plantearse los gobiernos de los Estados con menores márgenes de maniobra internacional, reside en discutir y definir qué país o grupo de países ellos consideran que representarán mejor sus intereses, frente a los inconvenientes ya conocidos de una participación masiva. De ser ésta la opción, resultará imprescindible el desarrollo de asiduas negociaciones con el país representante para poder garantizar el respeto, por parte de dicho país, de los intereses de las naciones a las que representa.

En caso contrario, la resistencia a apoyar a este tipo de países que, como Brasil o India, experimentan un creciente protagonismo internacional empeorará la situación puesto que provocará la desmembración del Sur como grupo y, por ende, los países más pequeños se verán obligados a negociar directamente con el Norte con menores posibilidades de éxito.

El debate entonces no debe plantearse en torno a si es beneficiosa o no la representación, la cual se ha convertido en un dato de la realidad, sino sobre cómo lograr que aquellos países que nos representan tengan en cuenta nuestros intereses.

⁶⁴ JOHN DE SOUSA, Sarah-Lea; "India, Brasil, Sudáfrica (IBSA) ¿Un nuevo tipo de multilateralismo interregional del Sur?", FRIDE, abril de 2007, pág. 6. En sitio web: <http://www.fride.org/publicacion/154/india-brasil-sudafrica-ibsa-un-nuevo-tipo-de-multilateralismo-inter-regional-del-sur>

⁶⁵ LECHINI, Gladis; GIACCAGLIA, Clarisa; "El rol de IBSA en los nuevos escenarios globales", Desarrollo y Región: Los desafíos de la integración en sus diferentes configuraciones", n° 6, Rosario, 2007.

⁶⁶ Aquí me refiero a la propuesta borrador presentada por ciertos países en desarrollo mencionada anteriormente.

⁶⁷ DOT, Keet; Op. Cit, pág. 19.

⁶⁸ El G8 es el grupo de las naciones más industrializadas del mundo. Nació como consecuencia de una ruptura en la economía internacional, hacia la década de los setenta, y frente a la necesidad de cooperación y coordinación entre las potencias económicamente dominantes del sistema internacional. Los ministros de finanzas de Inglaterra, Estados Unidos, Francia, Alemania y Japón

comenzaron a reunirse a partir de 1973. A continuación se incorporaron Italia en 1975 y Canadá en 1976 formando el G7. Por último, Rusia se integró formalmente en 1998 dando origen al G-8. En sitio web de ITAM, México: <http://g8mexico.itam.mx/g8.html>

⁶⁹ GUDYNAS, Eduardo; "Negociaciones comerciales y crisis de la representación global", 28 de junio de 2007. En sitio web: <http://www.globalizacion.org/integracion/GudynasCrisisRepresentacionGlobal.htm>

⁷⁰ DOT, Keet; Op. Cit, pág. 49.



¿DÓNDE ESTAS ALMA-ATA? *

por Dra. Alicia Belletti
Cañada de Gómez - Pcia. de Santa Fe

En la historia de la naturaleza y del mundo humano primero viene el orden, la jerarquía y luego viene la manifestación.

Y citando a Aristóteles, "... en la historia de los sistemas políticos corresponde primero examinar el más perfecto, cuál es y cómo debería ser para ajustarse mejor al ideal sin que lo impida ningún factor externo y cuál, para qué tipo de población sería apropiado (pues para muchos es casi imposible encontrar el mejor, de tal forma que el más pujante en general y el mejor según las circunstancias no se le debe pasar por alto al buen legislador ni al verdadero político)"

El sistema de salud es una magnífica vidriera en la que pueden verse reflejados todos nuestros restantes sistemas, incluyendo, por supuesto, el gran sistema político que nos cobija o nos exprime, según sea el caso.

Un sistema de salud determinado es – en orden jerárquico- un Holón dentro de otro Holón, como diría Arthur Koestler y también es necesario ver cuál es el que más se acerca al ideal para tal o cual tipo de población, región o país. Unificar el mundo es una desgracia; unificar los sistemas políticos, los sistemas económicos o los sistemas de salud es una

desgracia que conduce a la destrucción de los mismos tal como los monocultivos de especies y razas o la desaparición de algunos de ellos por extinción intencional termina con la diversidad que es, en suma, la red sustentadora de la vida.

¿Qué sistema de salud quisiera para mi provincia y para mi país?

El mejor.

¿Cuál es el mejor sistema de salud?

No lo se, no soy ni especialista en salud pública, ni economista ni legisladora,; puedo afirmar que soy ama de casa y ocupo la jerarquía de madre y esposa dentro de la familia de modo que, en cuanto a sistemas, sé de qué estoy hablando.

¿Qué es lo que quiero?

Quiero poder ir a un buen centro de atención de salud donde traten de solucionar mis problemas, quiero que me atienda un equipo de salud bien formado en cuanto a conocimientos y calidad humana, un equipo en el cual el médico no sea el mayor pero tampoco el menor de los integrantes con respecto a calidad de atención y responsabilidad; quiero que ellos se comuniquen entre sí y concuerden en los tratamientos que me ofrecen, que no

superpongan sus respectivas autoridades y que trabajen con placer y vocación porque están haciendo lo que les gusta y les pagan lo que corresponde a su trabajo. No quiero la explotación de los trabajadores de la salud.

Quiero tener acceso a los medicamentos que necesite y que esos medicamentos sean de buena calidad y su indicación esté regida por la regla de oro "prima non nocere".

Quiero que en ese centro de salud, el de mi barrio, me eduquen, me responsabilicen, en suma me exijan conciencia con respecto al cuidado de mi salud y la de mis congéneres. Si es necesario que me deriven para una atención más compleja quiero que lo hagan al hospital más cercano a mi domicilio donde la calidad de los servicios sea igual que la de cualquier otro hospital de la provincia o el país y quiero que la cobertura de los servicios sea total por parte del estado.

Quiero que, si necesito de verdad el acceso a la tecnología más compleja, centros menos numerosos pero con suficiente capacidad de atención me brinden ese servicio.

Y lo quiero para mí, para mi familia, para mis vecinos, mis conciudadanos, mis coprovincianos y mis compatriotas, cualquiera sea su estrato social.



Porque previo a eso, habré pagado en la proporción que me corresponda y según mi capacidad para contribuir al bien común, lo impuesto por un gobierno honesto e idóneo que procederá a la redistribución de esa riqueza de la mejor manera posible.

Quiero que cambie el modelo de salud; que cambie dentro de los cambios que exige la visión totalizadora y sistémica de la evolución humana.

El universo no es un sistema mecánico compuesto de piezas, el ser humano no es una máquina, la vida en sociedad no es una lucha competitiva por la existencia, el progreso material ilimitado a través del crecimiento económico y tecnológico no es un paradigma sustentable.

Quiero, además, que el derecho a la salud - estado de completo bienestar físico, mental y social y no sólo la ausencia de afecciones o enfermedades - sea ejercido cómo lo que es, un derecho humano fundamental y no una utopía por siempre inalcanzable.

Hay una economía para la salud; una educación para la salud; un conocimiento de la estructura social para la salud; hay la visión de un nuevo paradigma para la salud y, por lo tanto debe haber salud en el campo de la educación, salud en el campo de lo social, y un saludable nuevo paradigma general para ésta, mi provincia, para éste, mi país.

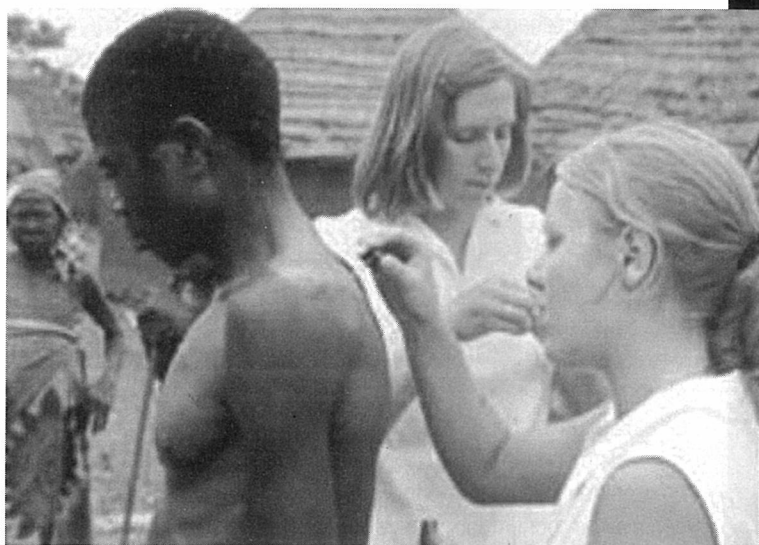
Y como es necesario un sistema económico para la salud, quiero que éste sistema sea saludable.

Quiero confiar en la ética y la elevada honestidad de la profesión médica, como confiaban mis padres y abuelos. Y quiero confiar en la ética y honestidad de quienes me gobiernan. Saber que los gobiernos negocian con las multinacionales de los medicamentos y los médicos recetan según el porcentaje que les dejan los laboratorios es inquietante. Estar a merced del "negocio de la salud" es pavoroso; incluso aquellos para quienes el costo no representa un problema puede ser que no estén comprando otra cosa que fracasos tecnológicos y consumiendo medicamentos equivocados.

¿Hablamos de salud - un bien no negociable- o hablamos de negocios?

Si hablamos de salud deberíamos hablar de economía, si hablamos de negocios no hablamos ni de salud ni de política - el arte de lo posible para el bien común-.

En cuanto a los excluidos del sistema de salud, deberíamos tomar conciencia de que en todo sistema, lo excluido emerge más tarde o más temprano y casi siempre emerge en un mal lugar y en forma extemporánea.



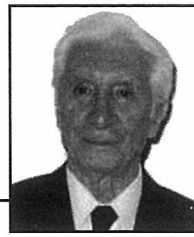
A buen entendedor, pocas palabras. La base sobre la que debe apoyarse todo sistema de salud es una base ética, toda la cuestión de los valores es crucial en la POLITICA PROFUNDA.

Y para terminar: quiero participar en forma activa del nuevo modelo de salud que deseo para mi provincia y para mi país, no quiero ser una "paciente", quiero ser una "agente de mi propia salud y quiero que profesionales y gobernantes me acompañen en el tejer esta red así como estoy dispuesta a acompañarlos.

Como dijo G.A. Borghese. "Es necesario, por lo tanto, es posible."

* Alma-Ata: EL 12 de septiembre de 1978 se realizó la primera Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud en Alma-Ata (Kazajistán) con la declaración de "SALUD PARA TODOS EN EL AÑO 2000"





77 ANIVERSARIO DE LA INSTAURACIÓN DE LA SEGUNDA REPÚBLICA ESPAÑOLA

por **Carlos Pereda**

Fundador del Centro Español de Unión Republicana

El 14 de abril de 1931, se proclamó en España la que se conoce como Segunda República, finalizando un período monárquico.

Ese cambio de régimen político, se produjo, según nuestro parecer, por hechos y actuaciones que, que aún con un origen de algo más de setenta años, llegaron a tener derivaciones y motivaciones que culminaron con el advenimiento de aquella segunda República.

Nosotros consideramos que uno de los principales hechos del advenimiento del régimen republicano fue, la llamada "Guerra de África de 1859" o "Guerra de Marruecos", guerra que comenzó el 22 de octubre de aquel año de 1859.

Desde esa fecha, y la paz firmada el 26 de abril de 1860, España ocupó una franja de terreno en el norte de Marruecos, que llegaba desde la desembocadura del río Muluya, en el mar Mediterráneo, desembocadura muy próxima a la frontera de aquella nación con Argelia, hasta aproximadamente a unos 190 kilómetros al sur del cabo Espartel, cabo donde comienza la costa atlántica del continente africano.

Con frecuencia, los marroquíes se levantaban en armas contra la ocupación española, creando un estado de guerra casi permanente.

Así pasó entre julio y agosto de 1921, en que un jefe tribal, llamado Abd-el-Krim, atacó las fortificaciones de Annual e Iguetriben, siendo aniquiladas las tropas de esas posiciones, cayendo Monte Arruit, Nador y Zeluán en poder de Abd-el-Krim y produciéndose el derribo del frente de Melilla, con la pérdida de alrededor de 15.000 soldados españoles, entre muertos y desaparecidos.

Por aquel desastre en Marruecos se suceden distintos gobiernos, llegando en diciembre de 1922 a la presidencia del Consejo de Ministros, Manuel García Prieto, que había creado la fracción del Partido Liberal, llamada "Partido Liberal Democrático".

Bien por los cambios de gobierno y mandos en el ejército, bien por haber sido nombrado García Prieto presidente del gobierno, se produce un gran malestar en el ejército.

Como dijimos la guerra empezó en 1859,

bajo el reinado de Isabel II, siendo presidente del Consejo de Ministros, el general Leopoldo O'Donnell y Jorris, que ya había formado gabinete en 1856, disolviendo los ayuntamientos, diputaciones provinciales, las Cortes y coartando la libertad de prensa, renunciando el 11 de octubre de aquel año, por disentir con Isabel II, en la venta de algunos bienes de la iglesia y de la corona.

Ciertamente había habido agresiones por parte de grupos marroquíes, a poblaciones como Ceuta y Melilla, estas, son dos ciudades españolas, enclavadas en la costa norte de Marruecos, Melilla desde 1496 y Ceuta desde 1580, encontrando O'Donnell por aquellas agresiones, motivo para justificar la guerra.

Ante las protestas españolas por las agresiones antedichas, siempre estuvieron dispuestos el sultán Abderramán Ben Hiquem y su sucesor Mohamed-el Jatib en solucionar el problema, inclusive cediendo las colinas próximas a Ceuta, para su defensa.

Las disposiciones pacíficas de los sultanes marroquíes exasperaban a O'Donnell, que a toda costa deseaba la guerra, por lo que entendemos que, casi caprichosamente, se declaró la guerra al Estado Marroquí, guerra evidentemente motivada, para proporcionar ascensos y prerrogativas para jefes y oficiales del ejército.

Queremos aclarar que por aquella renuncia de O'Donnell, se sucedieron tres ministerios, volviendo a ser O'Donnell jefe del gobierno en junio de 1858.

A la finalización de la "Primera Guerra Mundial", se produjo en Europa una agitación social que repercutió en España, agitación agravada, por los desastres que para las fuerzas españolas se produjeron durante aquella guerra en Marruecos, donde para rehuir las responsabilidades de aquellos desastres, y querer evitar aquellas agitaciones, no encontró mejor solución un militar, Miguel Primo de Rivera, Capitán General de Cataluña que, sublevarse proclamando una dictadura, que como se verá obtuvo el beneplácito de Alfonso XIII, Alfonso había jurado la Constitución el 17 de mayo de 1902, pero

siempre estuvo dispuesto a evadirse del marco constitucional.

Aquí manifestamos que el rey como jefe del Estado, era el jefe supremo del ejército, por lo que hubiera podido, no solo desautorizar, sino hasta haber destituido y ordenado encarcelar a un general que se había sublevado contra un gobierno constitucional.

Pero Alfonso XIII, no solo no desautorizó, ni destituyó no detuvo a Primo de Rivera, sino que, según Torcuato Luca de Tena, director del diario "ABC", periódico totalmente adepto a la monarquía, manifestó que el rey le llamó para decirle que: "Ante la perspectiva de que el ejército se divida en dos bandos ensangrentando a España, he llamado Primo de Rivera para que se presente en la corte". Diciéndole al general: "Legas como iluminado, Dios quiera que acierte, te voy a dar el poder". Poder que le otorgó aun a sabiendas que se instauraba un régimen dictatorial y destituyendo personalmente el rey, a Manuel García Prieto que, como se dijo, era en esos momentos Presidente del Consejo de Ministros.

Se cerraron las Cortes, se decretó el Estado de Guerra en toda España, se impuso una rigurosa censura de prensa, se disolvieron los organismos políticos, silenciándose toda opinión contraria al régimen.

Por distintas disposiciones tomadas en junio de 1926, sobre el régimen de ascensos en el ejército, se creó un gran malestar en los cuerpos de artillería e ingenieros, incluso sublevándose un regimiento de artillería, por lo que Primo de Rivera, disolvió aquel cuerpo.

Aquellas y otras actuaciones motivaron que Primo de Rivera dimitiera el 28 de enero de 1930, dando el rey la presidencia del Consejo de Ministros, a otro general, Dámaso Berenguer, este general comandaba personalmente las operaciones cuando ocurrió el conocido como "Desastre de Annual" que, como se dijo, costó la vida a unos 15.000 soldados españoles.

Aclaremos que para realizar una investigación sobre aquel desastre, se nombró al general Juan Picasso González que, tras nueve meses de trabajo, produjo un expediente con 2.433 folios, se formó una Comisión Parlamentaria

que en noviembre de 1922 lo trató, pero por algunas situaciones, que al parecer implicaban al propio rey, no se siguió adelante, creándose una segunda comisión que debía reunirse el 1º de octubre de 1923, comisión que no llegó a reunirse pues la dictadura de Primo de Rivera se instauró el 13 de septiembre de aquel año.

Resulta increíble que, a un militar tan cuestionado por su responsabilidad en aquel "Desastre de Annual", se le entregase la jefatura del gobierno, pero eso hizo Alfonso XIII.

Berenguer se vio obligado a dimitir el 14 de febrero de 1931, por un llamado a elecciones, que se evidenció, era un engaño fraudulento, por lo que, hasta los monárquicos se negaron a participar, otorgando Alfonso XIII la jefatura de gobierno, a otro militar, el almirante Juan Bautista Aznar, que en su gabinete, hacemos notar, incluyó al general Berenguer.

Aznar, llamó a elecciones municipales, que se celebrarían el 12 de abril de aquel año de 1931 donde en casi todas las ciudades de España ganaron los representantes republicanos, dando lugar a que la ciudadanía saliese a las calles de aquellas ciudades el día 14, proclamando la República.

Nosotros entendemos que, el llamado a elecciones municipales y no generales, fue por pensar que estas se ganarían por los cacicazgos en los pueblos y el incluir a Berenguer en el gabinete, para que pudiera seguir eludiendo su responsabilidad, por el llamado "Desastre de Annual".

Resultó evidente que no era esperado por parte de las fuerzas derechistas y reaccionarias aquella situación, pero también resultó evidente que repuestos de aquello, comenzaron a socavar al régimen republicano.

Los militares y las fuerzas reaccionarias, casi inmediatamente se pusieron en contra, del régimen republicano, principalmente por las medidas tomadas para evitar un inmiscuirse evidente del ejército en cuestiones políticas.

En 1933 hubo elecciones donde las fuerzas reaccionarias, se unieron en una Confederación con las siglas de CEDA, cuyo significado era: Confederación Española e Derechas Autónomas, mientras que los partidos republicanos fueron aislados, ganando aquella Confederación las elecciones.

Queremos aclarar que en aquellas elecciones sobre 473 diputados los comunistas obtuvieron una sola banca.

Aquel gobierno de derechas, lo presidió José María Gil Robles, quien fue considerado el autor de aquella organización que se tituló, como dijimos CEDA, que trató y en alguna medida consiguió, retrotraer algo de los logros conseguidos por el primer gobierno republicano.

En octubre de 1934 hay una rebelión propiciada por los mineros en Asturias que aquel gobierno de derechas reprimió cruelmente, donde llevó como fuerzas represoras, al tercio, es decir, voluntarios enrolados a quienes ni

siquiera el nombre se les preguntaba y a los llamados regulares marroquíes, también enrolados voluntariamente.

En febrero de 1936 se realizaron nuevas elecciones, ganadas por una agrupación de partidos de centro e izquierda, llamada "Frente Popular", siendo elegido por las Cortes presidente de la República, Manuel Azaña, Azaña había sido ministro del Ejército en el primer gobierno republicano, donde había efectuado una serie de reformas, destinadas a limitar el poder de accionar del ejército, disposiciones nunca perdonadas por los militares.

Así 68 días más tarde de su asunción a la presidencia de la República se produce el alzamiento militar fascista del 18 de julio.

Ese alzamiento fue propiciado y ayudado descaradamente, por Alemania, Italia y Portugal, encubierta y solapadamente, por casi todas las naciones del mundo que, diciéndose democracias y luchar por la libertad, ayudaron con un llamado "Comité de No Intervención", de una parcialidad tan manifiesta que mientras en Francia, su presidente León Blum embargaba armas legítimamente adquiridas y pagadas a ese gobierno francés y dejaba que recibiera todas las que quería el fascismo español, donde hasta el Reino Unido o Inglaterra, contrabandeaba armas para los fascistas españoles, no solamente a través de la frontera portuguesa, para disimular aquello, sino directamente en los puertos ocupados por el fascismo español, así reconocido posteriormente.

Aquellas naciones que como dijimos se autodenominaban democracias, apenas ganada la Segunda Guerra Mundial, siguieron traicionando a la democracia española, ayudando a la dictadura fascista y sus gobernantes visitando, abrazando y rindiendo pleitesía al dictador español, engendro de Hitler, contra quien decían haber combatido.

Así visitó y abrazó al dictador español, Eisenhower en diciembre de 1959 o De Gaulle en 1969 o ayudando encubiertamente como Atlee al oponerse su gobierno que fuese tratado en la ONU el caso del fascismo español, siendo además la más manifiesta adhesión al totalitarismo fascista español, su reconocimiento, aun antes de terminada la guerra civil, por casi todos los gobiernos de aquellos falsos demócratas.

Nosotros pensamos que aquellos gobiernos de falsos demócratas, apoyaron a Franco porque al ser un gobierno totalitario y ya sin ayuda de otras naciones poderosas también fascistas, conseguirían, como así fue, prerrogativas como bases militares u otras calladas celosamente, ya que dejarían al descubierto las intenciones, como se están dando de tratar de gobernar al mundo imponiendo su posición ideológica, a nosotros nos parece que todo aquello que se impone por la fuerza, aun aunque parezca bueno o sea bueno acarreará siempre consecuencias funestas.

También se nos ocurre pensar que ningún gobierno del mundo creyó en la lucha del pueblo español, estimando que no se estaba con la república, así cuando para refugiarse en Francia salieron de España alrededor de 500.000 personas, el gobierno francés declaró que habían previsto que solamente se exiliarían unas 5.000, debiendo armar aceleradamente campos de concentración en las playas del Mediodía de aquel país, así tampoco creemos que los gobiernos casi ninguna nación pensaron que saliendo por distintos medios y de distintos lugares se exiliarían alrededor de 800.000 personas.

En España, gobernó con el beneplácito de casi todos los países del mundo, un régimen dictatorial fascista, mantenido asesinando a sus opositores, mantenido por la ayuda de los malos demócratas que gobernaban la mayoría de las naciones, así durante el enfrentamiento con la entonces Unión Soviética, en la llamada "Guerra Fría", pretextaron la ayuda al fascismo español por decir que era un gobierno anticomunista, la contumacia, repetimos, de aquellos falsos demócratas, que no se daban cuenta o lo que es peor no querían darse cuenta, que más favorecía a la Unión Soviética el apoyo al fascismo español que su derrocamiento, ya que aun cuando en aquella nación comunista, hubiese también una dictadura, el apoyar a otra dictadura, cuyo régimen había sido impuesto, por aquellos contra los que se habían aliado para combatirles, era una propaganda de verdadera vergüenza para aquellas mal llamadas democracias.

A la República se la tildó de pro-comunista, nosotros decimos que, en las elecciones de febrero de 1936, los comunistas obtuvieron solamente 16 bancas sobre 473.

Nosotros pensamos que, cuando la historia, pasado el tiempo en que se sedimenten las todavía acciones de unos y otros por un predominio evidente, se dirá de la enorme insensatez de aquellos falsos demócratas, que decían luchar contra quienes atentaban contra la libertad y la democracia y aplaudían, ayudaban, abrazaban a un dictador que, aun a apenas un par de meses antes de su desaparición, todavía firmaba sentencias de muerte a quienes defendían aquellos principios libertad y democracia, esto no lo desconocían aquellos falsos demócratas.

España vivió durante cuarenta años una dictadura oprobiosa, mantenida por el terror y la ayuda de casi todas las naciones del mundo, España perdió a una enorme cantidad de intelectuales de todos los aspectos de la cultura, España perdió prestigio, pero España perdió principalmente, lo que de acuerdo al decir de Don Quijote era "aquello por lo que puede y se debe aventurar la vida".
LA LIBERTAD



Hincha por Amor

por Neri Gasparri

Yo tenía cuatro años, quizás cinco, y él probablemente trece, como mucho catorce, y los primeros ojos verdes de los que guardo recuerdo.

Se llamaba Hugo. Era vecino de mis abuelos, vivía en la casa de al lado sobre la misma vereda, apenas cruzando. Nos separaba una calle angosta y ciega, de esas que no conducen a ninguna parte. Era de tierra y granza, y tanto las polvaredas que levantaba el viento como las lluvias de verano le daban olor a aventura, porque ahí jugábamos los chicos del barrio.

La callecita de los permisos terminada contra una pared de ladrillos huecos de color naranja, y el tránsito pertenecía sólo a los que habitaban la cuadra, a excepción de algún auto que entraba cada tanto. Los mayores estaban tranquilos, porque la diversión se armaba y desarmaba en una calle sin peligros, donde se jugaba a la pelota.

Por allí pasaba el barrio, y con la pelota los chicos se inventaban una identidad, prendida a una camiseta. Aquella cuadra recreaba las pasiones de la pelota grande, de los clubes que Buenos Aires agiganta y que llegan a los pueblos como una quimera.

Hugo era delgado y eso — no se por qué — le daba aspecto de muchacho alto aunque no lo era.

Al final de la callecita, casi contra la pared naranja, sobre el lado derecho — porque sólo de ese lado había una hilera de casas — vivía la familia Kordich, sus hijos varones eran, por decisión paterna, hinchas de Boca.

Sobre el lado izquierdo se extendía un terreno alambrado y dividido en dos lotes que recorría casi la distancia de la cuadra. Allí, el viejo Mena y mi abuelo intentaban una huerta, sobre la que varias veces al día caía la pelota, y la culpa era de nadie. De ese lado crecían fresnos.

Al lado de los Kordich, subiendo hacia el oeste, estaba la casa de Ester, que hacía años había enviudado y criaba tres hijos. El único varón era de River. Las mujeres, ya señoritas, no participaban de la algarabía de la callecita corta; tampoco los hijos de Porota que eran grandes y se habían mudado. Porota vivía pegado a lo de

Ester, y también había perdido al marido.

De las casas con frentes a la calle de los juegos, la de Don Mena era la única de dos plantas — ese dato nos bastaba para imaginar que Don Mena era rico —.

La construcción no era así cuando nació el barrio; el viejo después hizo construir sobre su techo una vivienda para la hija, a la que deseaba casar joven. De todas formas, allí no hubo niños hasta varios años después. Al lado estaban los Manzanares, en una casa que tenía el frente tirado hacia atrás y junto a la puerta de ingreso un portón metálico. Cuando la pelota estallaba contra la chapa, había que salir corriendo y desaparecer. Ni decir si eso ocurría a la hora de la siesta. Los Manzanares tenían una nena y un nene que, como la mamá, eran de River. Finalmente, donde la callecita se cruzaba con la Troncoso y Lira, estábamos nosotros, los Ferreira con "i" latina. Ahí, vivía yo junto a mis dos primos. Todo esto, a propósito de las casas y la gente que habitaba el lado derecho de aquella calle que fue el patio de mi infancia. Parecía alto, y quizá lo era para su edad. Apenas una tonalidad matizaba su palidez, como gotitas de café en la leche tibia.

A diferencia de las otras familias, a los Ferreira no les interesaba el fútbol. Al menos el fútbol de los grandes — porque el abuelo había sido presidente de un club barrial cuando la familia vivía en Baradero —. Sin embargo, por ser de algo, era de Boca, y la abuela, por ser de algo, era de San Lorenzo. Las simpatías futbolísticas del resto de los parientes fueron tan poco entusiastas que no echaron raíz en nadie, porque el fútbol era el fútbol de los clubes locales y fuera de ello se podía elegir sin condicionamientos. Pero en cuestiones de identidad, el barrio pide definiciones y cada uno de los de la cuadra honraba una camiseta que lo unía a otro de cualquier otra cuadra en cualquier otro pueblo o en otra ciudad. Yo sólo quería jugar, pero en la manzana de enfrente, apenas cruzando, vivía Hugo.

Y Hugo era de River.

¡Que lindos ojos tenía! No porx verdes, sino porque eran ojos de gente buena.

Su casa miraba a la calle Troncoso y Lira y la vereda era lo suficientemente ancha como para armar ahí mismo un picadito, pero para eso teníamos toda una cuadra. El jardín abundaba en plantas que camuflaban la construcción en ele de dos piezas y una cocina. Detrás un patio alfombrado de caléndulas y violetas, que brotaban con terquedad. Antes del alambrado que llevaba a la huerta en lotes, un baño tipo letrina y ahí nomás, la cuerda de la ropa. La madrastra de Hugo lavaba en un bachón de cemento, cargaba en un balde los trapos escurridos a fuerza de voluntad, y los llevaba hasta un alambre galvanizado que iba desde un poste enterrado junto al tejido y aplastado con pisón hasta un torniquete incrustado en la pared de la pieza de atrás, que daba al patio.

La cuerda desbordaba de ropa, pero la distracción la generaban las camisetas de los equipos rivales que colgaban unidas por un par de broches de madera. No alcanzaban a secarse, desaparecían, como si un ladrón esperara para robarlas. Una era de Boca, por Quique, el hermano mayor de Hugo, y la otra de River. Todo esto, a propósito de la casa en la que vivía Hugo, sobre el lado izquierdo de la calle corta.

Era habilidoso. Se destacaba, tal vez porque era uno de los más grandes. Tenía el cabello como Carlitos Balá, y si se exigía demasiado el calor le encendía las mejillas y la transpiración le humedecía el pelo, oscureciéndoselo.

A la pelota jugábamos todos. Nadie quedaba afuera cuando se armaban los equipos, que siempre eran River y Boca. Si eras de otro club, para jugar con nosotros tenías que elegir entre estas camisetas. Así era el barrio, y así era el pueblo. De River o de Boca. Algunas tardes pasaba un borracho rumbo al boliche de los Diomedi y nos miraba jugar. Se quedaba tieso como una estaca en la vereda de enfrente en actitud reflexiva. Se tironeaba la solapa de una camisa de grafa de color indecifrible y antes de irse murmuraba entre dientes algo sobre un país federal, River, Boca y no sé qué cosa de Racing y el General. Pero qué se le iba a entender si andaba siempre borracho...

Además, lo vimos poco, cuando ganamos el Mundial se comentó en el pueblo que se había ido, o que no se quién lo había venido a buscar.

Si los grandes pateaban fuerte, los más chicos nos corríamos a los tapias hasta que se nos habilitaba la vuelta. Siempre había alguno que no era de la cuadra, como el Hormiga que comía lombrices vivas y tenía cara de oso hormiguero. Si mi madre hubiese sabido que miraba un espectáculo tan repugnante seguro me prohibiría alguna salida. Pero todos miraban al Hormiga comer lombrices. Era como un rito asqueroso y fascinante. Se las traía Quique de la huerta, bien llenas de tierra. Creo que el Hormiga era de Boca, o al menos jugaba con los de Boca.

En los tiempos en que la calle corta se llenaba de chicos jugando a la pelota, el fútbol grande se mostraba en las canchas, y los partidos importantes con suerte se podían escuchar por radio, porque la tele era otra cosa. No había muchos canales, ni cable, ni tantos programas de deportes. En el barrio, el que tenía televisor — seguro blanco y negro — tenía antena; y la antena funcionaba según el tiempo. Las tormentas y el viento colaboraban con una buena imagen. Pero un viento fuerte podía voltear una antena, y eso era casi como el fin del mundo. Del fútbol en la tele apenas si recuerdo cuando jugaba la Selección. Los partidos de los clubes nacionales se escuchaban por radio y las figuras de estos equipos se conocían generalmente a través de diarios, revistas y de algunos álbumes de figuritas. De modo que ir al Monumental o a la Bombonera era para cualquier hincha una ilusión de la que sólo podía formarse una idea recolectando estos materiales. Así las cosas llegaban al pueblo.

Mientras vivió en el barrio nunca viajó a la capital para ir a la cancha, pero eso no le importaba. Un hincha sabe que la camiseta es como la piel, y acá o allá, o en el fin de la tierra se siente la misma alegría y el mismo dolor ante la suerte del equipo. Y a Hugo lo atravesaban estas emociones de pies a cabeza.

Tenía un álbum que guardaba celoso a salvo de su hermano. Tanto tardó el kiosquero en conseguírselo que el plantel de River ya no era el mismo cuando pudo completarlo. Pero ese día el alma no le cabía en el pecho y anduvo por la cuadra ensanchado de orgullo. Ninguno de los otros (los de Boca) tenía un álbum completo. Era como si por eso fuera más hincha que el resto de los hinchas.

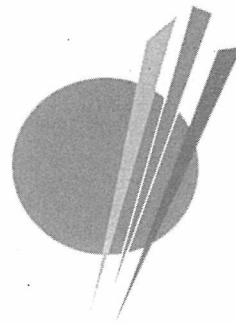
En cuanto a mí, no tenía pretensiones, más que divertirme, jugaba en un equipo o en otro según dispusieran. Pero unos ojos verdes y buenos, y una pasión que no se ocultaba y un álbum de figuritas completo, lograron que eligiera mis colores y se me pintara el alma de barrio y pasión futbolera.

Hace años le perdí el rastro, aunque sé que está casado, con varios hijos y vive en algún lugar de Buenos Aires.

A mi la vida me trajo a otra ciudad, hace también largo rato. Todavía conservo el hábito de escuchar los rugidos del fútbol por la radio y si, cierro los ojos, puedo inventarme el resto.

Allá el tiempo no se detuvo. Dejó cordones, asfalto y cambios en los frentes de las casas, aunque nadie arrancó de las veredas los fresnos que todavía envejecen con los que se quedaron. Muchos se fueron y vino gente nueva, algunos se murieron. Todos crecimos. Aún existe la callecita corta con su final naranja, aunque ya no es de tierra y granza, pero siempre hay nenes que juegan a la pelota.

Via Dolce



CENTRO COMERCIAL SUPERMERCADO LA SANDRO
Av. San Martín 4618 Tel. (0341) 4636325 / 4637473 / 4626972 2000 Rosario



“Un lugar diferente”
1º Calidad, Mejor Atención, Precios Justos

Rioja Esq. Corrientes - Tel.: (0341) 440-4595 / 440-9672

Juan Carlos Flarte

ABOGADO

Maipú 1560 - Tel.: (0341) 4481301 - Rosario

Claudia Dolce

Contadora Pública Nacional
Lic. en Administración
Especialista en Sindicatura Concursal

S&E S.R.L.

Emergencias Médicas
Capitán Bermúdez

Edmundo Virgolini

CONTADOR PUBLICO

Córdoba 3999 - Tel.: (0341) 4373374 - Rosario

PIAGGIO ROMANINI SALMAN

ESTUDIO DE ARQUITECTURA E INGENIERIA

Laprida 1124 - 1º "A" - Tel./Fax: (0341) 4243762 - 4407157
e-mail: suwal@starmedia.com - S2000CFN Rosario - Santa Fe

Silvia Bettiol

ABOGADA

Violencia Familiar - Sucesiones
Laboral - Daños

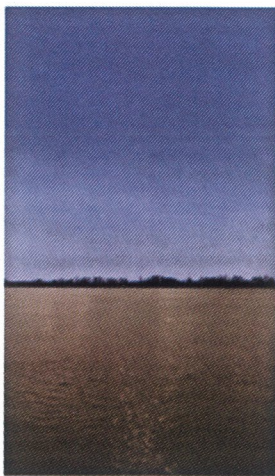
San Martín 652 - 3º Piso

Rosario



UN MONUMENTO DE PAZ

21 DE SEPTIEMBRE
DIA INTERNACIONAL DE LA PAZ



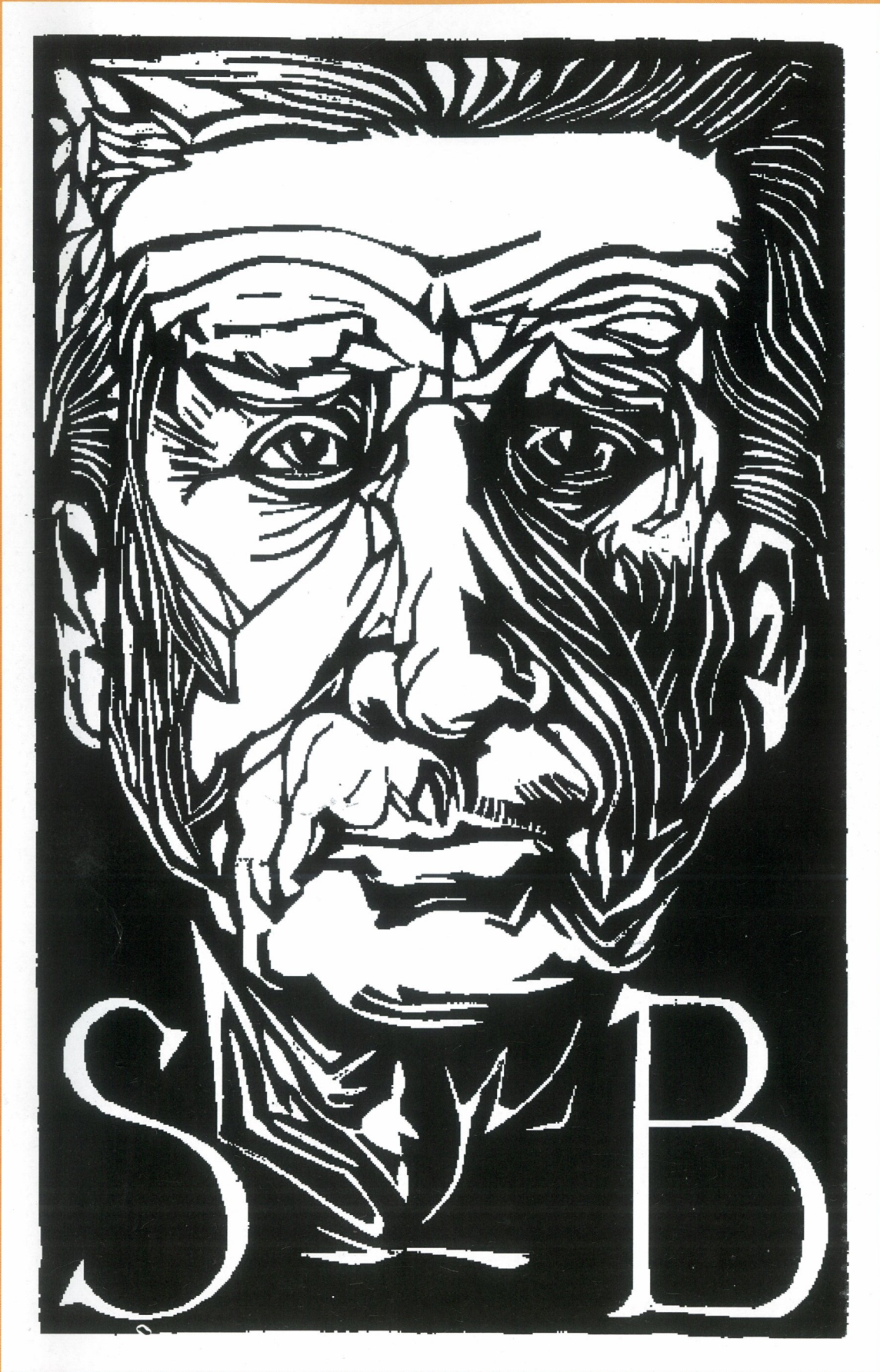
AUSPICIADO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.
DECLARADO DE INTERÉS CULTURAL PROVINCIAL
DECLARADO DE INTERÉS MUNICIPAL

ORGANIZAN: Secretaría de Cultura de la Facultad de
Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario,
Comisión Organizadora y Graduados de Bellas Artes.

CONVOCAN: Asociación Argentina de Estética, Casa del Artista
Plástico, El Cuento de la Buena Pipa en Pintura, Asociación Cultural
Dante Alighieri, Banco Municipal de Rosario, Correo Oficial de la
República Argentina, Cursos de Lenguas Extranjeras para la
Comunidad de la Facultad de Humanidades y Artes de la U.N.R.,
Escuela de Bellas Artes y Escuela de Música de la (F. de H.yA.) de la
U.N.R., Facultad de Humanidades y Artes de la U.N.R.

4ta Muestra itinerante artistas plásticos y escritores del mundo
Biblioteca Argentina "Dr. Juan Alvarez" - Rosario 7 de mayo 2008





"EL INNOMBRABLE"